



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

**“EL PAPEL DEL BIBLIOTECARIO EN LA PÚBLICA REAL
BIBLIOTECA (REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO),
1761-1810”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA

MARÍA FERNANDA GLORIA CORTEZ

ASESOR: DR. MANUEL SUÁREZ RIVERA.

CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx.

2019





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mi madre,
a mis hermanos.*

AGRADECIMIENTOS.

*El amor me levanta,
me sostiene, extasiada como en una gran luz,
cantando mi destino de raíz
y mi obediencia.*
Rosario Castellanos.

Detrás de este trabajo de investigación, se encuentran muchas personas que, de una u otra manera, han aportado, no sólo a ella, sino también a mí y por ello estaré eternamente agradecida.

En primer lugar quiero darle las gracias a mi madre; Vicenta Cortéz S., por toda la paciencia, el cariño, la confianza, el sacrificio y todo lo que ha hecho por mí, por todo el apoyo que me ha brindado, por no dejarme caer, por no desistir aún en los peores momentos. Madre; eres la persona más fuerte y leal que conozco, un verdadero ejemplo para mí, las palabras no me bastan para expresar lo mucho que te adoro, porque siempre tienes las palabras indicadas, el abrazo cálido que necesito para no sucumbir. La paciencia que has tenido, incluso en mis peores momentos, por escucharme, por los consejos, porque a pesar de todo, nos mantenemos unidas y eso me da la fuerza que, a veces, creo no tener para continuar, gracias por ser mi sostén cuando más lo he necesitado, ¡te amo!

De igual forma, quiero mencionar a mis hermanos, Mauricio G. y Javier G. Mauri; eres un buen hermano mayor, gracias por regañarme cuando lo he necesitado, por brindarme tu apoyo en mis decisiones y, principalmente, por el cariño que me das, porque he aprendido a reconocer que lo has hecho a tu manera. Javi; a pesar de las diferencias que tenemos, agradezco las veces que me escuchas, por estar presente, por ser mi hermanito, no tienes idea del bien que me hacen tus palabras cuando recurro a ti en busca de un consejo.

Ambos han sido parte importante para continuar, los adoro, junto con mamá, son mi fuerza para seguir adelante aún en momentos difíciles, ustedes les dan sentido a mi vida, y en ustedes pienso cuando leo las siguientes palabras de Rosario Castellanos:

“De noche, cuando todos se juntaban
Alrededor del fuego
Para contar sus días, sus hazañas,
Era mi corazón el que ardía, calentándolos.
Porque yo los amaba”

A los tres; muchas gracias por escucharme siempre, por el cariño incondicional, por no dejarse caer y no permitirme hacerlo a mí, sin ustedes no habría podido conseguirlo, son lo que más quiero en el mundo, por ello es que les dedico esto.

A los miembros de la familia Gloria; tíos (Ramón, Rocío, Emilio, Cándida, y demás) por el apoyo y el cariño; primos/as (Jeeni, Krystal, Alex, Gabriel, Julio, Denise, Nanis, y los que falten) por su cariño, las risas y los buenos momentos que pasamos cuando nos reunimos (y a mis sobrinitos, por hacernos sonreír con sus ocurrencias).

A la familia por parte de mi madre; mi abuela Asunción Sánchez M.; por la calidez, el cariño, la emoción y el gusto por el pasado, a mis tíos por recibirme con los brazos abiertos cada que los visito, porque me demuestran que es posible querer a alguien por quién es y no por lo que tiene o dónde está. Además, con pequeñas acciones me recuerdan lo bella que es la vida. ¡Gracias! (También a mis primos y sobrinos, pero la lista es tan larga que temo olvidar a alguno, de cualquiera manera, ustedes saben quiénes son y lo mucho que significan para mí).

A Brenda Flores, por ofrecerme su amistad, su confianza, las palabras alentadoras y el apoyo que nos ha brindado últimamente, por los buenos deseos y darme ánimos para no desistir. Eres el ejemplo más cercano de que es posible concluir, agradezco los consejos que me das, te aprecio mucho a pesar de que hace poco comenzamos a convivir.

Por otra parte, quiero agradecer a mis amigos, que también han sido parte importante en distintos momentos de mi vida. Comenzaré por mencionar a Mafer Hernández I.; mi mejor amiga. Gracias por tu apoyo incondicional en las ocasiones buenas y malas, por demostrarme que es posible entablar una amistad, en donde existe confianza para contarnos todo, para reírnos de aquello que nos pasa, porque nos apoyamos cuando sentimos que nada está bien, por escucharme cuando lo he necesitado, por los ánimos para la conclusión de esto. ¡Mil gracias!

Mención especial merece mi querida amiga Alexia León, por todos los días compartidos, por la amistad que me brindas desde que éramos unas niñas de secundaria, por enseñarme música chida, las tardes que pasamos juntas en las que platicamos de todo aquello que nos inquietaban las guardo en mi mente con mucho cariño, gracias por sacarme de las dudas académicas ahora, muy pronto te veré graduándote de Letras Hispánicas, confío en que así será.

A Betsy C. y Diego C., amigos que conocí en la preparatoria y, hasta la fecha, continúan al pendiente, quizá no de la misma manera, pero el cariño y la confianza siguen. Les agradezco por ser incondicionales, por las sonrisas. En este grupo también debo mencionar a Diana C., por la amistad y las buenas clases de francés que imparte. De los tres

tengo los mejores recuerdos de la prepa, en especial, la excelente declamación del poema de sor Juana que preparamos para la clase de literatura mexicana.

Mi gratitud también para mis amigos de la FFYL: Aura Ortega, por todos los consejos, académicos y personales, por su amistad, las palabras precisas y el ánimo que me contagia cada que conversamos sobre el rumbo de nuestras vidas. A Miriam Bermúdez, por todas las pláticas que sostenemos sobre la historia, la vida, los memes y Felipe II. A Janet Lázaro por todos los momentos divertidos dentro y fuera del aula, nuestros días de museo los tengo muy presentes y espero que sigamos haciéndolos. A Karla Hernández y Carlos Casta por las tardes después de clases y recordarme que existe la esperanza en filos. A Gabi Noguez, por la amistad, el cariño, los ánimos y los consejos tan acertados.

A mi queridísimo amigo J. R.: gracias por la comprensión y el cariño, los consejos, las palabras, los libros, porque contigo confirmé lo que Eusebio de Cesarea decía: “a veces la amistad se hace más dulce tras la «supresión» del rencor y se ha tornado a la reconciliación”.

A mis amigos que conocí gracias a la música; Nay y Ángel, por abrir las puertas de su casa para realizar los ensayos, las reuniones, por ofrecer su amistad y compartir su conocimiento musical. A Wendy y Dulce, por compartir el entusiasmo, risas, por ofrecerme un respiro cada que me sentía abrumada por la tesis.

De igual forma, quiero agradecer a los responsables de mi formación académica. Al profesor Mauricio Molina Cerisola, por todos sus comentarios, por los consejos para mejorar mi formación, además del apoyo en situaciones ajenas a los estudios. A Israel Álvarez Moctezuma por compartir sus conocimientos y por mostrarme el camino de la

historia del libro y de la lectura. A César Manrique por los comentarios a los trabajos mientras fui alumna y, posteriormente, al proyecto y la tesis completa, todas las sugerencias y las conversaciones fueron enriquecedoras. A profesores como Judith de la Torre, Carmen de Luna, Emmanuel Rodríguez Baca, Marcelo Ramírez, Idalia García y demás con quienes tomé clases, puedo asegurar que cada una de ellas me hizo reflexionar y me encaminaron en mi formación como historiadora.

A los profesores del colegio de Letras Clásicas; Gerardo Franco por la enseñanza del latín, y a Guillermo Morales Romero, por recibirme, en primer lugar, como alumna en su clase y ahora por darme la oportunidad de estar como ayudante en la misma.

Agradezco a mis sinodales; el dr. César Manrique, la dra. Silvia Salgado Ruelas, la dra. Olivia Moreno Gamboa y el dr. Armando Pavón Romero, todos sus comentarios y sugerencias fueron sumamente útiles para mejorar esta tesis.

Finalmente, quiero expresar mi gratitud a mi asesor, el dr. Manuel Suárez Rivera, por confiar en mí y ofrecerme el tema de tesis, al principio pensé que no tendría sentido, pues creía que seguramente no aportaría nada nuevo, después comprendí, gracias a las palabras de Jorge Luis Borges que «la certidumbre de que todo está escrito nos anula o nos afantasma». Posteriormente, durante el proceso de la tesis me animó con comentarios, me presionó cuando fue necesario y estuvo detrás de mí para mejorar siempre. No tengo palabras suficientes para expresar lo agradecida que estoy por todas y cada una de sus enseñanzas, sus atenciones, por el apoyo que me ha brindado en diversas ocasiones, por los consejos para mejorar en mi formación como historiadora y por su comprensión.

La presente tesis es producto de la oportunidad que tuve al ser becaria en el Programa a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) en el proyecto titulado “La biblioteca de la Real Universidad de México. Historia de un patrimonio bibliográfico al resguardo de la Biblioteca Nacional” con clave IA401016 a cargo del doctor Manuel Suárez Rivera en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Agradezco el apoyo otorgado.

A todos aquellos que lean la presente tesis:

¡Gracias!

Retirado en la paz de estos desiertos,
con pocos pero doctos libros juntos,
vivo en conversación con los difuntos
y escucho con mis ojos a los muertos.

Si no siempre entendidos siempre abiertos,
o enmiendan o fecundan mis asuntos:
y en músicos callados contrapuntos
al sueño de la vida hablan despiertos.

Las grandes almas, que la muerte ausenta,
de injurias de los años vengadora,
libra, ¡Oh, gran don Joseph!, docta la emprenta.

En fuga irrevocable huye la hora,
pero aquélla el mejor cálculo cuenta
que en la lección y estudios nos mejora.

Francisco de Quevedo.

EL PAPEL DEL BIBLIOTECARIO EN LA PÚBLICA REAL BIBLIOTECA (REAL
UNIVERSIDAD DE MÉXICO), 1761-1810.

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	16
ACERCAMIENTO AL ESTUDIO DE LAS BIBLIOTECAS.....	16
1. LA HISTORICIDAD DE LOS TÉRMINOS.....	16
2. BIBLIOTECAS PARTICULARES Y CORPORATIVAS.....	26
3. ESTUDIOS SOBRE BIBLIOTECAS CORPORATIVAS NOVOHISPANAS.....	30
4. BIBLIOTECARIOS EN LA HISTORIOGRAFÍA.....	35
CAPÍTULO II.....	41
LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO Y SU BIBLIOTECA.....	41
1. LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO. UNA CORPORACIÓN.....	41
1.1 ANTECEDENTES MEDIEVALES.....	41
1.2 FUNDACIÓN DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO.....	44
1.3 ORGANIZACIÓN INTERNA.....	47
1.4 ESTUDIOS GENERALES.....	50
2. LA BIBLIOTECA.....	54
2.1 ANTECEDENTES.....	54
2.2 APERTURA 1761-1778.....	56
2.3 PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.....	64
CAPÍTULO III.....	67
EL PAPEL DEL BIBLIOTECARIO EN LAS BIBLIOTECAS CORPORATIVAS. EL CASO DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO.....	67
1. HORIZONTE BIBLIOTECARIO EN EL SIGLO XVIII.....	68
2. ANTECEDENTES DE LA FIGURA DE BIBLIOTECARIO EN LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO.....	77

3. EL PERFIL «IDEAL» DEL BIBLIOTECARIO DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO.	79
4. LOS BIBLIOTECARIOS «AUTÉNTICOS» DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO.	83
4.1 CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS.	84
4.2 «CON MOVIMIENTOS DIGAN, LO QUE [LAS LETRAS] CALLAN»; LABORES Y PRÁCTICAS BIBLIOTECARIAS NO ESTABLECIDAS EN EL MARCO LEGAL DE BIBLIOTECA.	92
CAPÍTULO IV	99
ALGUNOS BIBLIOTECARIOS DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO.	99
1. «EMPEÑO VUESTRO»: JUAN ANTONIO ANDONEGUI Y HUMARAN.	100
2. «PRESENCIA INUSITADA»: JOSÉ BONIFACIO SÁNCHEZ LARA.	113
CONSIDERACIONES FINALES.....	120
APÉNDICES.	125
APÉNDICE 1	125
APÉNDICE 2	130
APÉNDICE 3	131
APÉNDICE 4	132
BIBLIOGRAFÍA.	133

INTRODUCCIÓN

«[...] mírense cuantos ejemplos
en bibliotecas de siglos
guarda el archivo del tiempo»

Sor Juana Inés de la Cruz.

El 23 de noviembre de 1761 se leyó en la sala de claustros de la Real Universidad de México la cédula real aprobada por Carlos III que contenía los estatutos de la biblioteca *pública*, los cuales escribió el doctor Manuel Ignacio Beye de Cisneros, en ese entonces, rector de la universidad. Al finalizar la lectura de dicho documento prosiguió el acto habitual; besar la cédula y cumplir la palabra del rey, no obstante, la falta de recursos postergó diecisiete años la apertura de la biblioteca.

Lo que se conoce sobre la biblioteca de la Real Universidad de México es poco en comparación con otras, de hecho, la presente tesis es sólo una pequeña parte de lo que hace falta por estudiar pues, como se verá, quedaron temas pendientes y espero se retomen en un futuro. Debo mencionar que esta investigación es fruto de un proyecto PAPIIT (Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica) del que formé parte, junto con otros compañeros y el responsable, el doctor Manuel Suárez Rivera, realizamos una base de datos sobre la biblioteca a partir de los libros de claustro de la Real Universidad, la cual fue indispensable en el proceso de elaboración de la presente investigación.

Los estudios existentes sobre bibliotecarios novohispanos son pocos y la mayoría parten de idealizaciones que se desarrollaron a finales del siglo XIX y a lo largo del siglo

xx,¹ quienes han contribuido al tema consideran que estudiar este cargo desde la óptica bibliotecológica es útil para comprender a quienes lo ejercieron durante el Antiguo Régimen. En este sentido, estudiar al bibliotecario desde la historia es relevante porque se muestra una perspectiva distinta a partir del análisis de fuentes documentales, además permite un acercamiento a la época que se estudia, en este caso, el siglo XVIII novohispano. Asimismo, proporciona información para comprender el horizonte cultural de una corporación, como la Universidad, así como a sus miembros. De igual forma, si se retoma que las bibliotecas son testimonios históricos,² hay que considerar al bibliotecario; pues era la persona que estaba a cargo de su cuidado y mantenimiento.

Al pensar en ello, surgió la siguiente pregunta: ¿cómo era el vínculo del bibliotecario con la biblioteca corporativa novohispana en el siglo XVIII? Si bien la pregunta es redundante y quizá la respuesta clara, al ahondar más en ello y al notar que se establecían distintos requisitos para ser bibliotecario de una corporación, comprendí que no era tan evidente y que había una estrecha relación que tenía que explicarse a través de un caso específico; la biblioteca de la Real Universidad de México. Por lo tanto, la tesis que se presenta es una propuesta para estudiar el papel del bibliotecario novohispano en el siglo XVIII.

Así pues, me enfoqué en el bibliotecario novohispano, específicamente en el del siglo XVIII, quien estaba a cargo de una biblioteca corporativa, a partir de esto es que formulé la hipótesis de que no todos tenían las mismas labores, y la corporación a la que

¹ En el caso específico de México me refiero a Juan B. Iguíniz (bibliógrafo; 1881-1972) quien escribió sobre el bibliotecario moderno, su texto puede consultarse en *Disquisiciones bibliográficas*, México, UNAM, 1987, p. 167-174.

² José Luis Gonzalo Sánchez-Molero, “La situación actual y nuevas líneas de investigación sobre el libro y las bibliotecas en la Edad Moderna” en *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2015, p. 87-109.

pertenecía determinaba su perfil. En el caso del bibliotecario de la Real Universidad de México se vinculaba directamente con dicha corporación, por lo que era indispensable contar con el grado de doctor para acceder al cargo que, como se verá en su momento, era la vía para ser considerado un miembro que podía votar y opinar en las sesiones del claustro pleno.

Entre los objetivos que me propuse al iniciar la investigación estaban, por un lado, definir el perfil del bibliotecario de la Real Universidad de México a partir de los libros de claustros, así como sus responsabilidades que se reflejan, en gran medida, en los libros de cuentas de la biblioteca. En un segundo plano, contribuir con información específica poco conocida de la biblioteca de la Real Universidad a través de un estudio de los libros de claustros y de cuentas, pues los textos que hablan sobre este tema son pocos y repiten información proveniente de la obra de Ignacio Osorio Romero.³

La temporalidad que sugerí en un principio fue de 1761 (aprobación de los estatutos de la biblioteca) a 1810 (entrada del ejército realista a la Universidad), empero, no imaginé que obtendría tanta información y dejaría pendiente la revisión de más documentación, por lo que sólo revisé hasta la década de 1790. No obstante, considero que el tema de los bibliotecarios y la biblioteca antes, durante y después de la guerra de Independencia merece una investigación aparte que pretendo desarrollar en un futuro cercano.

En el título de la presente tesis incluí “Pública Real Biblioteca” para referirme a la biblioteca de la Real Universidad de México, sin embargo, después de revisar la documentación referente a ésta, noté que solamente se le nombró así en los estatutos que

³ Ignacio Osorio Romero, *Historia de las bibliotecas novohispanas*, México, Dirección General de Bibliotecas, 1986, 282 p.

escribió el doctor Manuel Ignacio Beye de Cisneros, posterior a la lectura de estos no se le volvió a denominar así, únicamente se referían a ella como «biblioteca» o «librería», considero que lo adecuado es apegarme a los términos de la época, por lo que a lo largo del texto no mencionaré nuevamente este nombramiento.

La base documental que revisé para la presente tesis, se encuentran en el Archivo General de la Nación (AGN), principalmente en el ramo de Universidad, las secciones que comprenden los temas de gobierno, los claustros y cuentas, de las cuales elaboré una base de datos para el proyecto PAPIIT y, posteriormente la tesis. En la parte de gobierno se encuentran escritos que emitía el rector para convocar a claustro, textos que enviaban al rector o al claustro pleno, también encontré unos inventarios que realizaron al momento de la apertura de la biblioteca (1778). En los libros de claustros se asentaron de manera escrita los temas que trataban los miembros de la corporación, es decir los doctores. Mientras que en las cuentas se registraron los movimientos administrativos de la biblioteca, la particularidad es que sus cuentas se llevaban aparte, por lo que es más sencillo localizar las compras para la biblioteca, como libros, mobiliario, pago de bibliotecarios o personas que arreglaron el espacio, es decir carpinteros, pintores, libreros que realizaron inventarios o las señoras que hacían la limpieza. A su vez recurrí a expedientes que se encuentran en otros ramos del mismo archivo, para complementar el perfil de dos bibliotecarios que investigué con más detalle.

Ahora bien, al ser el objeto de investigación los bibliotecarios y su relación con la biblioteca considero necesario hacer un balance de los estudios sobre la historia de las bibliotecas. En México son pocos –aunque van en constante aumento– y entre estos se

puede remitir a la publicación de los textos clásicos de Francisco Fernández del Castillo⁴ y Edmundo O’Gorman,⁵ ambos son recopilaciones de documentos que se encuentran en el Archivo General de la Nación (AGN) en el ramo de Inquisición y tratan sobre libros, libreros, librerías y bibliotecas.

El texto de Fernández del Castillo se publicó en 1914. El preliminar lo realizó Luis González Obregón, quien señaló que esta compilación de documentos sirve para la historia literaria y tipográfica de México, además hizo hincapié en que estas fuentes comprueban la circulación de libros prohibidos en los territorios novohispanos y dan cuenta de la lectura de libros de la época.⁶ Empero, hay que considerar que es un texto de principios del siglo XX, y no cuenta con un análisis profundo, no obstante hay una intención por demostrar que a pesar de la presencia de la Inquisición —que para la época en la que se publicó el texto se consideraba un síntoma de retraso para la cultura—, había circulación de libros, y su interés principal versa sobre aquellos que eran prohibidos.

En cambio, el texto de O’Gorman es de 1939, en él se encuentran memorias de libros, librerías, relaciones de libros de finales del siglo XVI y del XVII. Este texto se publicó por el IV centenario de la llegada de la imprenta en México y cuenta con una breve introducción, en la que señala que esta documentación no sólo contribuye a los estudios bibliográficos, sino también a otras disciplinas como la historia o la literatura, incluso la filosofía. El autor señala que esta documentación demuestra el extenso patrimonio cultural

⁴ Francisco Fernández del Castillo, *Libros y libreros en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 608 p.

⁵ Edmundo O’Gorman, “Bibliotecas y librerías coloniales (1585-1694)” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tomo X, Número 4, 1939, p. 661-1016.

⁶ Luis González Obregón, “Preliminar” en Fernández del Castillo, *Op. Cit.*, p. I-IV.

que se encuentra en México. Sin embargo, al igual que el texto de Fernández del Castillo, no cuenta con un análisis, únicamente contiene transcripciones de documentos

Ambos textos fueron los primeros en México que exhiben la vasta documentación que se conserva para estudiar temas sobre cultura escrita e impresa, aunque no tengan un análisis de fondo. Por otro lado, también hay que considerar el texto de Irving Leonard, *Los libros del conquistador*, que se publicó originalmente en inglés hacia 1949. Su valor recae en que es un esfuerzo por explicar, en primer lugar, la influencia de la literatura, así como el comercio de libros, además de la difusión de la cultura literaria. El estudio no sólo considera los territorios de Nueva España, sino también Sudamérica, por lo tanto, ofrece un panorama más amplio.

En dicho texto, el autor destaca la importancia de los libros que fueron contemporáneos a los conquistadores del Nuevo Mundo, como el *Amadís de Gaula*. A su vez, remarca el papel de la imprenta en la difusión de libros de caballería. A partir del análisis de este género literario y el contexto histórico en el que se enmarcó, el autor sostiene que este entorno cultural-literario influyó directamente en las acciones de los conquistadores. Además, a lo largo de su obra explica cómo llegaban los libros al Nuevo Mundo, su circulación y comercio, la función de la Inquisición, incluso analiza una biblioteca particular de la segunda mitad del siglo XVI.

Asimismo, en el año de 1985 se creó la Dirección General de Bibliotecas como parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con la intención de enriquecer la cultura bibliotecaria mexicana, dicha dependencia coordinó dos colecciones de historia de las bibliotecas, una se refería a las bibliotecas por estado (*Historia de las bibliotecas en los*

estados de la República Mexicana),⁷ mientras que la otra tenía la intención de dar un panorama general de la historia de las bibliotecas en México (*Historia de las bibliotecas en México*),⁸ en ésta, se inserta la obra de Ignacio Osorio Romero,⁹ en la que esbozó la historia de las bibliotecas de la época novohispana, sus fuentes son documentos que encontró en el AGN, la Biblioteca Nacional, además de transcripciones como las publicadas por Fernández del Castillo.

El autor divide el estudio de las bibliotecas en tres etapas; la inicial, que abarca todo el siglo XVI, destaca la biblioteca privada de fray Juan de Zumárraga, la biblioteca episcopal y la del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, además, esboza la educación de los criollos, el comercio y circulación del libro, así como la labor de la Inquisición en estos ámbitos, su fuente principal es el texto de Fernández del Castillo. La segunda etapa, que llama “barroca” comprende todo el siglo XVII y parte del XVIII. En ésta habla de algunas bibliotecas particulares, como las de Melchor Pérez de Soto, Carlos de Sigüenza y Góngora y sor Juana Inés de la Cruz. Analiza brevemente las bibliotecas de los colegios a cargo de la Compañía de Jesús e indica las pertenecientes a conventos, principalmente franciscanos.

Respecto a la etapa “Ilustrada”, que abarca de 1767 a 1821 también menciona bibliotecas particulares como la de Juan José de Eguiara y Eguren, añade las conventuales, agrega bibliotecas de colegios, universidades y la biblioteca Turriana. Sin embargo, los análisis no son profundos, posiblemente por la cantidad de información manejada. Para el caso de la biblioteca de la Real Universidad de México menciona que se inauguró hasta la

⁷ En esta colección participaron autores como Carmen Vázquez Mantecón (Oaxaca), Ignacio Osorio Romero (Puebla), entre otros autores.

⁸ Consta de cinco volúmenes, uno dedicado al periodo novohispano (Osorio Romero), otro al siglo XIX (Carmen Vázquez Mantecón), y tres del siglo XX, que hacen énfasis en las bibliotecas públicas.

⁹ Osorio Romero, *Op Cit.*

segunda mitad del siglo XVIII. A través del desempeño de los bibliotecarios explica la conformación de la biblioteca, indica que en un principio estos se dedicaron a reparar libros rotos y apolillados, y que entre sus principales tareas se encontraban la de custodiar y resguardar los libros, así como elaborar un catálogo de la biblioteca. Sin embargo, como se verá más adelante, no todos cumplían con estas responsabilidades.¹⁰

Es importante señalar que a pesar de que el texto ofrece información valiosa en relación con la biblioteca de la Real Universidad, hay ciertas cuestiones que son debatibles, incluso, el autor se equivocó en algunos datos, por ejemplo, afirmó que el bibliotecario José Bonifacio Sánchez de Lara murió el 19 de mayo de 1798, cuando en realidad esta fecha alude al día en el que se anunció su muerte, en dicho claustro se leyó una carta en la que informan que el bibliotecario murió en Madrid el 7 de noviembre de 1797.¹¹ Por tal motivo es conveniente revisar nuevamente sus fuentes y contrastarlas con lo que expuso en este trabajo, no sólo en relación con la biblioteca de la Real Universidad, sino con las demás bibliotecas que mencionó en su libro.

Por su parte, Idalia García en su artículo “Suma de bibliotecas novohispanas” representa balance de qué y cómo se ha dicho sobre la historia de las bibliotecas. Respecto a los bibliotecarios señala que “hemos olvidado incluir en nuestras interpretaciones la figura de los bibliotecarios y el orden de las bibliotecas antiguas, el cual refiere a una concepción del orden del conocimiento en un momento determinado”.¹² Enuncia la

¹⁰ *Ibid.*, p. 223-224.

¹¹ AGN, Universidad, vol. 27, f. 286.

¹² Idalia García Aguilar, “Suma de bibliotecas novohispanas: hacia un estado de investigación” en Idalia García Aguilar y Pedro Rueda Ramírez (comps.) *Leer en tiempos de la Colonia: Imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*, México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010, p. 281-307. [Versión digital http://iibi.unam.mx/publicaciones/232/leer_tiempos_colonia_idalia_garcia_aguilar.html consulta: septiembre de 2016]

ausencia historiográfica de estos temas, sin embargo, por tratarse de estado de la cuestión, no alcanza a profundizar sobre las bibliotecas pero es valiosa la observación en el sentido de que reconoce que hacen falta trabajos que cubran esas lagunas historiográficas sobre la historia de las bibliotecas así como el oficio de quien las resguardaba.

Respecto al tema de los bibliotecarios novohispanos es poco el trabajo, la visión que ofrece el libro que coordinó Elvia Carreño Velázquez¹³ se relaciona más con el bibliotecario moderno que uno del Antiguo Régimen. Las propuestas para entender el papel de bibliotecario toman como punto de partida idealizaciones que surgieron entre el siglo XIX y el XX. En general, los análisis parten de las bibliotecas a los bibliotecarios, y en su mayoría, se refieren a franciscanos, como Francisco Antonio de la Rosa Figueroa,¹⁴ mencionan brevemente a la Compañía de Jesús, que se encargó en buena parte de la educación novohispana, sin embargo, deja fuera otras órdenes religiosas que también estuvieron presentes desde el siglo XVI. Este texto fue un punto de partida para la elaboración de la presente tesis, en primer lugar porque noté la ausencia de trabajos relacionados con los bibliotecarios novohispanos y, si bien ofrecen información sobre los que estuvieron a cargo de acervos franciscanos, hay otros casos que pueden estudiarse por separado, siempre y cuando exista la documentación suficiente para ello, como fue el caso de la Real Universidad de México.

En este sentido, una de las deficiencias es que no se aclara que en el Antiguo Régimen cada corporación tenía una función, por lo tanto, llegan a considerar las

¹³ Elvia Carreño Velázquez (coord.), *El mundo en una sola mano: bibliotecarios novohispanos*, México, Gobierno del Estado de México-ADABI, 2013, 344 p.

¹⁴ Véase Robert Endean Gamboa, “Entre lo temporal y lo espiritual: la Biblioteca del Convento Grande de San Francisco de México”, tesis de maestría en bibliotecología y estudios de la información, UNAM-FFYL, 2008, 129 p.

bibliotecas franciscanas como un parámetro para entender el funcionamiento del resto de las bibliotecas novohispanas, así pues, afirman que los bibliotecarios de esta orden cumplían con la tarea de cuidar la biblioteca como si fueran guardianes, y que no había gran diferencia con los de otras corporaciones. Por lo tanto, sólo mencionan a unos cuantos. Aunque hacen un intento por explicar las diferentes bibliotecas que se establecieron en el territorio de Nueva España, se limitan a unas cuantas. Para el caso de las bibliotecas de colegios sólo hablan de la Compañía de Jesús, y se olvidan que también las órdenes religiosas tenían colegios, como el de San Luis rey de Francia de la Orden de Predicadores en Puebla.

Por otra parte, hay destacar que los estudios sobre bibliotecas novohispanas, así como de bibliotecarios los han hecho bibliotecólogos y filólogos. Sus trabajos son significativos no sólo por ser de los primeros en tratar estos temas, sino porque ofrecen información sobre los acervos bibliográficos que pertenecieron a las diversas corporaciones que conformaban la sociedad novohispana aunque, por supuesto, lo hacen desde su disciplina y, en este sentido, brindan otro tipo de análisis. No obstante, considero necesario que un historiador se involucre en ellos, pues finalmente las bibliotecas, y lo que éstas comprenden, tienen historicidad.

En relación con las bases teóricas de esta tesis, hay que señalar que en la historia existen distintas corrientes historiográficas, entre las que se encuentra la historia cultural. Ésta hace referencia a un amplio campo de investigación, pues alude, principalmente, a la representación.¹⁵ Considero que mi investigación se adhiere a ella porque advierto las peculiaridades y características del bibliotecario a partir de la observación de los sujetos

¹⁵ Alfonso Mendiola, "Hacia una teoría de la observación de observaciones: la historia cultural", *Historias*, núm. 60, 2005, p. 25.

que tuvieron este cargo con propuestas de la historia del libro y de la lectura. En este sentido, hay que mencionar la obra *La aparición del libro*¹⁶ de Henri-Jean Martin y Lucien Febvre, que se publicó a finales de la década de 1950 pues su mérito recae en que abrió una nueva línea de investigación; la historia social del libro. La propuesta principal de este texto es que considera al libro como un objeto material, es decir que tiene un costo, un proceso de producción y distribución, además toma en cuenta los factores geográficos, económicos y culturales.¹⁷

En 1982 Robert Darnton publicó un artículo en el que propuso el circuito de la comunicación del libro, éste va del autor al lector, pasa por el editor, el impresor, el librero y termina con el lector,¹⁸ señala que el autor también es un lector, por lo tanto, se trata de un circuito cerrado. Además indica que para no desviarse en una investigación sobre los libros, lo recomendable es tomar sólo un sector del circuito, sin olvidar que tiene vínculos con el resto, pues el estudio sólo tendrá plena significación si se relacionan todos los elementos.¹⁹ Sin embargo, considero que en este caso, Darnton se refiere a la relación entre el libro y un lector particular, por lo tanto, entre los intermediarios no figura un bibliotecario. A este circuito agregaría –para el caso de los lectores en las corporaciones, como la Real Universidad de México– al bibliotecario, pues también es un intermediario entre el lector y el texto, así mismo estaba a cargo del espacio en el que se realizaba la lectura, por lo tanto, se hacía responsable del espacio, así como del cuidado de los libros,

¹⁶ El título original *L' apparition du livre*, y se publicó en 1958.

¹⁷ Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, *La aparición del libro*, 3ª ed., trad. Agustín Millares Carlo, México, FCE, 2005, 515 p.

¹⁸ En la traducción al español, se agregó al bibliotecario, sin embargo, en el texto original no se considera. Cfr., Robert Darnton, “What is the history of book?” en *Daedalus*, Vol. 111, no. 3, 1982, p. 65-83, p. 67 con Robert Darnton, “¿Qué es la historia del libro?” trad. Emma Rivas y José Abel Ramos en *Revista Historias* (DEH-INAH), núm. 44, 1999, p. 3-24. [Disponible en http://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_44_3-24.pdf Consulta: octubre 2017], p. 5.

¹⁹ Darnton, “What is the history of books?”, p. 75.

sin embargo, a pesar de que intenté establecer este vínculo, en la documentación no encontré suficiente información que me permitiera abordarlo.

Por otro lado, Roger Chartier propuso diversos planteamientos para la historia cuantitativa y social del libro, pues no consideraban el significado que adquiriría el texto para los que leían.²⁰ Una de las consideraciones es “reconstruir las redes de práctica que organizan las formas, histórica y socialmente diferenciadas, de acceso a los textos”.²¹ En este sentido, otra vez, el bibliotecario forma parte de la práctica de lectura pues, como lo mencioné líneas atrás, es el intermediario entre lector y texto, por lo tanto podría ampliar el estudio hacia la lectura, no obstante, la presente investigación sólo se limita a hablar de la visión de este cargo dentro de la Real Universidad, ya que la documentación no me permitió abordar las prácticas de lectura.

En general, las bibliotecas se pueden dividir en particulares y corporativas. Al tener una funcionalidad distinta, su estudio también lo es. Por un lado, la primera la construye un individuo de acuerdo a sus intereses y generalmente es de consulta personal, aunque ello no quiere decir que otras personas no tengan acceso. Por el otro, la corporativa responde a los intereses de una comunidad en específico; es de la corporación para el uso de los miembros de ésta, o al menos eso se aprecia en el Antiguo Régimen, con aquellas que no permitían el acceso a personas ajenas al grupo, aunque los testimonios de Francisco Cervantes de Salazar²² en el siglo XVI y de Juan José de Eguiara y Eguren²³ en el XVIII dicen lo contrario,

²⁰ Roger Chartier, *El mundo como representación*, trad. Claudia Ferrari, 2ª ed., Barcelona, Gedisa, 1995, p. 110.

²¹ *Ibidem*.

²² Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554. Tres diálogos latinos*, trad. Joaquín García Icazbalceta, México, UNAM-IIH-IIB, 2001, p. 17.

²³ Juan José de Eguiara y Eguren, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, trad. Agustín Millares Carlo, México, FCE, 1984, 303 p.

mientras que la biblioteca de la Real Universidad se inauguró como *pública* y durante el siglo XIX, junto con la de la Catedral, funcionó así hasta su supresión en 1859.

En el Antiguo Régimen, el término no tenía el mismo significado que hoy en día, pues se refería al contenido de uno o más libros, paulatinamente se relacionó con el espacio en el que se resguardan los libros, como se verá más adelante. Por otra parte, «librería» también se utilizó para el espacio donde almacenaban los libros, y Frédéric Barbier ha propuesto que tenía una cantidad menor que la biblioteca.²⁴ Para esta investigación, la biblioteca tiene dos acepciones, por un lado, se entiende como el espacio físico en el que se almacenan libros, por el otro, el contenido abstracto, es decir, los textos.²⁵

De igual forma, el bibliotecario es la persona encargada de la biblioteca, en sus dos acepciones, además no es posible comprender su labor sin tener en cuenta qué clase de acervo estaba en sus manos. Cabe resaltar que se vincula más con una corporación o institución, que con un particular, aunque ello no significa que se trata de alguien aislado, pues también tenía relaciones con personas ajenas a su corporación, y en otras latitudes, esta figura también estuvo presente entre la nobleza, como parte de las Cortes.²⁶

Asimismo, las propuestas de la historiografía francesa de la segunda mitad del siglo XX son pertinentes para esta investigación, pues se analiza con otra mirada las fuentes documentales, ya que “el documento no es inocente, no dimana solamente del historiador, a su vez parcialmente determinado por su época y su entorno, sino que lo producen,

²⁴ Frédéric Barbier, *Historia de la bibliotecas: de Alejandría a las bibliotecas virtuales*, trad. Paula Safatle, Buenos Aires, Ampersand, 2015, p. 21-25.

²⁵ *Ibid.*, 22.

²⁶ Como Nicolás Clenardo, bibliotecario de Fernando Colón, véase Klaus Wagner, “La locura de don Hernando Colón” en *Minervae baeticae, Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 2000, vol. 28, p. 63-79.

consciente o inconscientemente las sociedades pretéritas, tanto para imponer una imagen del pasado como para decir «la verdad»²⁷. Considero relevante esta observación al momento de hacer trabajo de archivo, ya que no se trata únicamente de extraer información y ordenarla, aunque como un primer paso resulta eficaz en la elaboración de base de datos, no obstante, el análisis de lo obtenido le da a la investigación otro significado y, por lo tanto, un nuevo aporte a la historiografía sobre el tema tratado.

La tesis está dividida en cuatro capítulos; el primero “Acercamiento al estudio de las bibliotecas” es, como el título lo indica, una aproximación a los estudios sobre bibliotecas, en éste abordó de manera más amplia este tema y analizo conceptos relevantes para esta investigación, como la ambigüedad entre los términos biblioteca y librería a partir de distintos autores y matices, así como el concepto de *público*, pues la biblioteca se consideró pública al momento de su apertura y a lo largo del siglo XIX. De igual forma trato con mayor precisión los textos sobre bibliotecarios que me ayudaron a reforzar mi hipótesis. Se trata de un capítulo con bases teóricas e historiográficas que me ayudaron a delimitar el tema de la tesis.

El segundo está dedicado a la Real Universidad de México y la apertura de su biblioteca durante la segunda mitad del siglo XVIII. Esta sección está enfocada al carácter corporativo de la Universidad, su estructura y quiénes la conformaban. Respecto a la biblioteca, explico brevemente por qué abrió hasta bien entrado el siglo XVIII, así como las personas que impulsaron el proyecto y quienes se involucraron para que se concretara. En este capítulo me remito brevemente al origen medieval de la universidad, principalmente

²⁷ Jacques Le Goff, “La nueva historia” en Jacques Le Goff, Roger Chartier y Jacques Revel (coords.) *La nueva historia*, Bilbao, Mensajero, 1988, p. 263-294, p. 291.

para comprender su carácter corporativo y cómo esto persistió incluso hasta la mitad del siglo XVIII.

En el tercero explico la relación de los bibliotecarios con la Universidad, en éste comparé los casos de otras bibliotecas universitarias que también se fundaron en el siglo XVIII, para marcar las diferencias y semejanzas entre ellas. De igual forma, analizo los estatutos que escribió el doctor Manuel Ignacio Beye de Cisneros, posteriormente, comparo lo «ideal» con lo que se hizo en la práctica pues, como se verá, se presentaron situaciones que no estaban previstas en el documento que establecía el funcionamiento de la biblioteca.

En el cuarto y último capítulo analizo el perfil de dos bibliotecarios que se relacionaron con la biblioteca de maneras distintas. Uno de ellos se involucró en demasía con su labor y desempeño, mientras que el otro se mantuvo lejano, casi ausente. Escogí estos casos porque son totalmente opuestos y muestran la complejidad de las relaciones que entabla el ser humano con su entorno. El resto de los bibliotecarios los voy a estudiar en un momento y espacio más amplio debido a que la tesis de licenciatura tiene limitaciones en cuanto a extensión.

De igual forma, una parte la dediqué a consideraciones finales de la tesis. Finalmente, añadí cuatro apéndices, el primero es la transcripción de los estatutos de la biblioteca, respeté la ortografía original del texto y desligue las abreviaturas. Los otros dos son las listas de los bibliotecarios y los mozos que trabajaron en la biblioteca y el tiempo aproximado que estuvieron en sus cargos. Éstas las elaboré a partir de los libros de cuentas de la Real Universidad de México, pues en ellos quedaron asentados los registros de sus pagos, cotejé esta documentación con los escritos que almacenaban en la sección de gobierno y lo que se discutía en los claustros planos y, en ocasiones, de hacienda, el último se trata de una cronología de hechos relevantes relacionados con la biblioteca de la Real Universidad de México.

CAPÍTULO I.

ACERCAMIENTO AL ESTUDIO DE LAS BIBLIOTECAS.

“Quizá me engaña la vejez y el temor, pero sospecho que la especie humana —la única— está por extinguirse y que la Biblioteca perdurará: iluminada, solitaria, infinita, perfectamente inmóvil, armada de volúmenes preciosos, inútil, incorruptible, secreta”.

Jorge Luis Borges, *La biblioteca de Babel*, 1941.

1. LA HISTORICIDAD DE LOS TÉRMINOS.

Así como la visión del hombre sobre el mundo cambia, las palabras que emplea para designar las cosas van adquiriendo, o en algunos casos, perdiendo acepciones, en este sentido, en las siguientes líneas esbozaré el concepto “biblioteca”. La temporalidad de esta investigación se sitúa en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, por ello me centraré en su uso durante esta época. Si bien es cierto que durante el Antiguo Régimen se utilizó indistintamente junto con el concepto “librería” hoy podrían ser confusas si se desconoce el tema. Así pues, considero conveniente señalar que hoy en día la Real Academia Española asigna seis acepciones a la palabra biblioteca, entre las que se encuentra el espacio para los libros y está destinado para su lectura; la institución que se dedica a conservar y estudiar libros y documentos; el acervo bibliográfico que pertenecen a una materia semejante o del mismo autor; mueble donde se colocan libros; obra en donde se reúnen autores de una nación o textos de un tema en común y el conjunto de libros de una persona.

Este término se ha problematizado en distintas disciplinas, particularmente en historia se puede hablar de las propuestas de Roger Chartier, quien a partir de los escritos

del bibliotecario francés Gabriel Naudé²⁸ (1600-1653) y el *Dictionnaire universel* de Antoine Furetière²⁹ (1619-1688) señala cuatro significados distintos que se utilizaron en las sociedades del Antiguo Régimen.³⁰ La primera refiere al espacio destinado a resguardar los libros, la segunda alude a una compilación de obras de la misma naturaleza o el mismo autor. De igual forma, se utilizó para los catálogos de bibliotecas y, finalmente, se empleó para la colección particular de libros.³¹

Asimismo, Chartier ha señalado que en el siglo XVIII la biblioteca se entiende como un lugar y un libro, que se asió con la condición social, el saber, la fe católica y el beneficio público. Este último destaca porque se relacionó con la “apertura de colecciones monárquicas o particulares a lectores que necesita[ba]n el acceso a las colecciones”.³² Por lo tanto, la diferencia con la *librería* se encontraba en el uso, por un lado, la biblioteca estaba abierta a un público, mientras que la segunda se ubicaba en la privacidad. En este sentido, la distinción no se vinculaba con la pertenencia, fuera de un particular o colectiva, sino que dependía del uso que se le daba.³³

Por su parte, Frédéric Barbier explica que la palabra *biblioteca* es de origen griego, y su significado se vincula con un mueble, o lugar en el que se resguardaban textos. El término también se utilizó en latín y aludía a instituciones fundadas por emperadores y para

²⁸ Gabriel Naudé, *Advis pour dresser une bibliothèque*, República Democrática Alemana, Ver Edition Leipzig, 1963, 148 p. Disponible en línea. <http://www.enssib.fr/bibliotheque-numerique/documents/48749-avis-pour-dresser-une-bibliotheque-par-gabriel-naude.pdf> [Consulta: 30 de julio de 2018]. La primera edición se publicó en 1627.

²⁹ Antoine Furetière, *Dictionnaire Universel*, La Haya, A. et R. Leers, 1690. Disponible en línea: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k50614b/f2.image> [Consulta: 30 de julio de 2018]

³⁰ En 1545 Conrad Gesner publicó su *Bibliotheca universalis*, la primera bibliografía, en donde se hizo un esfuerzo por recopilar todos los autores conocidos y anotar sus obras. Véase Conrad Gesner, *Bibliotheca universalis*, Zúrich, Christophorum Froschouerum, 1574. Disponible en línea: <https://archive.org/details/bibliotheca00gess> [Consulta: 13 de marzo de 2019]

³¹ Roger Chartier, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XVI y XVIII*, pról. de Ricardo García Cárcel; trad. Viviana Ackerman Barcelona, Gedisa, 1994, p. 72-76.

³² Roger Chartier, *Bibliotecas y librerías: entre herencias y futuro*, Bogotá, CERLALC, 2018, p. 29.

³³ *Ibidem*.

disposición del público aunque esta práctica se abandonó en la Edad Media. Asimismo, este concepto se vincula con otros, como *armarium* y *librería*, el primero se refiere a un armario que contiene libros, aunque su uso se limita a otra época que no se abordará aquí,³⁴ mientras que el segundo proviene de *librarius*, éste puede ocasionar confusiones, pues se usó indistintamente para señalar al espacio donde se guardaban los libros o a quien ejercía el oficio de venderlos (librero).³⁵

Dentro de los estudios españoles sobre el tema, destacan los de Fernando Bouza Álvarez, quien entiende por biblioteca la colección de libros, que pueden conservarse en una librería, es decir, el espacio físico donde se almacenan los libros que están a cargo de un bibliotecario. Hay que considerar que la mayoría de sus textos versan sobre los siglos XVI y XVII, por lo que es comprensible que se apegué a la terminología de esta época, pues como se verá, para finales del siglo XVIII, y en adelante, las acepciones de biblioteca y librería van a tener usos específicos.³⁶

Por otro lado, José Luis Gonzalo Sánchez-Molero propone el estudio de las bibliotecas a partir de la afirmación de que son testimonios históricos, es decir, las ve como espacios en los que se deposita la lectura, los libros dan cuenta de la cultura de la época, pues, de acuerdo con este autor, el espacio se adecua al almacenamiento de los libros. En este sentido, explica que en la Edad Media las bibliotecas monásticas eran únicamente depósitos de libros, mientras que las universitarias al tener una función distinta se

³⁴ Sobre este tema véase Frédéric Barbier, *Op. Cit.* Particularmente el capítulo 2 “El tiempo de Dios (siglo VI-968 d. C.)”.

³⁵ *Ibid.*, p. 21-23.

³⁶ Fernando Bouza Álvarez, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta edad moderna (siglos XV-XVII)*, Madrid, Editorial Síntesis, 1997, 159 p.

construyeron de otra manera, “puesto que tenían un uso público, se optó por adaptar los edificios más accesibles de la época: las iglesias”.³⁷

En cambio, en la producción historiográfica mexicana, el uso de los conceptos biblioteca/librería, como en otras latitudes, depende de los investigadores, pues hay quienes emplean *librería* para hablar de colecciones de libros de particulares o corporaciones,³⁸ o bien, alude al espacio en el que se estableció un negocio de libros.³⁹ En este tenor, se aprecia que cuando se hacen estudios vinculados a este tema, todavía es complicado definir qué palabra se usará, pues intentan apegarse a la terminología de la época estudiada, para no caer en anacronismos; no obstante, esto puede generar confusiones a quienes no están relacionados con el tema, por ello, considero necesario ahondar en otros estudios provenientes de diferentes materias para así comprender la complejidad de las palabras que en ocasiones podrían parecer tan cotidianas que se deja de lado su valor polisémico.

Desde otras disciplinas, como la filología, las palabras “biblioteca” y “librería” se pueden analizar; los sustantivos y adjetivos del latín al declinarse o de acuerdo con el género (masculino, femenino o neutro) adquieren diversos significados, por lo que agregaré los siguientes conceptos; *librarius*, *librarium* y *libraria*, que también consideró Barbier.⁴⁰ El primero se trata de un adjetivo, en el *Totius Latinitatis Lexicon* (1771)⁴¹ se define de la siguiente manera “ad libros pertinens” (perteneciente al libro), de igual forma, se encuentra

³⁷ Gonzalo Sánchez-Molero, *Op. Cit.*, p. 94.

³⁸ Véase Moisés Guzmán Pérez y Paulina Patricia Barbosa Malagon, “Lecturas femeninas en Valladolid de Michoacán (siglo XVIII). La “librería” de Ana Manuela Muñiz Sánchez de Tagle”, en *Tzintzun*, 2013, n.58, p.15-70. [Disponible en línea: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-28722013000200002&Ing=es&nrm=iso Consulta: 15 abril de 2017]

³⁹ Véase, Olivia Moreno Gamboa, “Las obras científicas del inventario de la librería de Luis Mariano de Ibarra (1750)” en *Estudios de historia novohispana*, núm. 37, 2007, p. 169-196.

⁴⁰ Barbier, *Op. Cit.*, p. 21-23.

⁴¹ Elaborado por Jacobo Facciolati (1682-1769) y Egidio Forcellini (1688-1768). Puede consultarse en línea <http://lexica.linguax.com/forc.php> [Consulta: 15-abril-2018]

como un sustantivo (*librarius, ri*) y refiere *est qui libros manu sua describit, pretio ad id conductus. Nam qui eos vendit* (Es quien describe/copia, aprecia y reúne libros con su mano. También quien los vende). Barbier señala que se relaciona con un “bibliotecario” que reside en un monasterio en la época medieval. De acuerdo con estas definiciones, es posible afirmar que, al menos en el siglo XVIII, el término *librarius* se utilizó para referirse a aquellos que tenían a su cargo una biblioteca institucional y para quienes se dedicaban a la venta de libros, en el mundo hispánico son conocidos como “libreros”.

En el caso de *librarium*, Barbier lo vincula con un mueble para guardar libros, mientras que el diccionario latino antes referido define “est locus seu cista, ubi domi asservantur scripta privata” (es el lugar o el cofre, en donde el edificio/la casa guarda los textos privados). Ambas definiciones coinciden en que se trata del espacio físico en el que se almacenaban los libros.

Finalmente, *libraria*, de acuerdo con Barbier, se trata de una colección de libros. La definición latina que ofrece el *Totius Latinitatis Lexicon* es la siguiente “est mulier, quae libros scribit, versat et custodit. Est etiam taberna in qua libri prostant” (es mujer que escribe, vuelve y conserva los libros. También es la tienda donde se venden libros). En este caso, las acepciones son diferentes, aunque ello no quiere decir que sean erradas, sino que prueban la complejidad del uso de estas palabras, y que dependerán del contexto en el que se utilicen, por lo que es pertinente tener presente los diferentes significados al momento de iniciar una investigación relacionada con ellas.

Hasta ahora, he mencionado las acepciones que se encuentran en latín, pero considero necesario añadir aquellas propias del castellano, para empezar, me remitiré al

Diccionario de la lengua castellana que se publicó entre 1729 y 1739.⁴² En éste se encuentran dos entradas a la palabra *bibliotheca*, la primera de ellas dice que “en su riguroso sentido significa el parage donde se venden libros: pero aunque en nuestra lengua se suele entender assi alguna vez, mas comunmente se toma por la Librería”. La segunda; “Se llaman también assi algunos libros, ù obras de algunos Autores que han tomado el assunto de recoger y referir todos los Escritores de una Nación que han escrito obras”. Ambas explicaciones no se limitan únicamente al caso hispánico, pues, como se vio anteriormente, también se emplearon en el caso francés, y es posible que en otras lenguas indoeuropeas, aunque comprobar su uso en la cotidianeidad sería objeto de otra investigación que implique un mayor conocimiento de filología y lingüística.

A pesar de que el diccionario apunta estos significados, en la época era común que también se utilizara el término *librería*. En una de las tres entradas de esta palabra indica que “Se llama assimismo la Bibliotheca que, privadamente y para su uso, tienen las Religiones, Colegios, Professores de las ciencias, y personas eruditas”. Las otras, se relacionan con el oficio del librero, y el espacio donde se vendían libros. No obstante, la que interesa resaltar es la primera, por lo tanto, se puede decir que ambos conceptos — biblioteca y librería— podrían referir a un mismo espacio; el lugar donde se almacenaban libros de una corporación o de un particular.

El término «biblioteca» también se refería a un texto en donde se enlistaban obras de un mismo autor o materia, por ejemplo, en 1672 se publicó la *Bibliotheca hispana nova* de Nicolás Antonio Bernart (1617- 1684), la cual consiste en una recopilación de todos los

⁴² Es comúnmente conocido como *Diccionario de autoridades* y se puede consultar en línea. <http://web.frl.es/DA.html> [Consulta: 14-abril-2018]

autores españoles que habían escrito hasta su tiempo.⁴³ En el caso novohispano, Juan José de Eguiara y Eguren en 1755 imprimió su *Bibliotheca mexicana* con la intención de replicarle al deán de Alicante⁴⁴ Manuel Martí, quien había afirmado en una de sus epístolas que en el continente americano no había posibilidad de crecer en las letras, pues el retraso era algo propio de esta región. En este sentido, Eguiara reunió en una obra de varios volúmenes a los autores que escribieron sobre y en el Nuevo Mundo, con el propósito de demostrar que en el continente americano también había presencia de mentes brillantes a la altura de los europeos, y que sí existían “librerías” a las que se podía tener acceso.

En este sentido, en los prólogos⁴⁵ que preparó este erudito novohispano utilizó la palabra biblioteca para referir a los catálogos de autores, como la obra que escribió, aunque ello no descarta que también la empleó para hablar del espacio físico donde se encontraban los libros al cuidado de órdenes religiosas, como la Compañía de Jesús, los padres Carmelitas de Coyoacán, o bien, la “librería” que inauguró Juan de Palafox y Mendoza en el siglo XVII.⁴⁶

⁴³ El texto está escrito en latín, Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana nova*, Roma, Nicolai Angeli Tinassii, 1672 [Disponible en línea: <http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?field=todos&text=bibliotheca+hispana+nova&showYearItems=&exact=on&textH=&advanced=false&completeText=&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=4> Consulta: 30 de abril de 2018]

⁴⁴ Sobre este tema puede consultarse: Ernesto de la Torre Villar, *Juan José de Eguiara y Eguren y la cultura mexicana*, México, UNAM, 1993, 176 p.; Laurette Godinas, "Eguiara y Eguren, Juan José de, *Bibliotheca mexicana*, t. III, ed. de Germán Viveros, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, XIV + 207 pp. (pp. 803-1009)". *Nova Tellus*, vol. 30, no. 2, 2012, p. 335-342.

⁴⁵ Así los tradujo Benjamín Fernández Valenzuela, la palabra que utilizó Eguiara y Eguren es “Anteloquium” en el diccionario de Facciolati y Forcellini se define como “Initium loquendi, exordium, primus loquendi locus” (Al comienzo de hablar, el principio, el primero para hablar) Véase Juan José de Eguiara y Eguren, *Bibliotheca Mexicana*, prólogo y versión española de Benjamín Fernández Valenzuela; estudio preliminar, notas, apéndices, índices y coordinación general de Ernesto de la Torre Villar, III tomos, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, 1986.

⁴⁶ En la traducción al español de Fernández Valenzuela sí se hace la distinción entre biblioteca y librería, mientras que en el texto latino de Eguiara y Eguren la palabra *bibliotheca* se empleó tanto para la colección de libros como para el espacio físico. Véase Juan José de Eguiara y Eguren, *Bibliotheca Mexicana*, México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1755.

A lo largo del siglo XVIII se utilizaron indistintamente los términos “librería” y “biblioteca”, no obstante al revisar los libros de claustro de la Real Universidad de México, específicamente cuando se trataron asuntos relacionados con la biblioteca, se referían a ella como librería o biblioteca de esta Real Universidad, aunque en los estatutos que escribió Manuel Ignacio Beye de Cisneros en 1761 se le nombró “Pública Real Biblioteca” en la documentación que consulté no volvió a aparecer así, sin embargo, en las últimas décadas del siglo XVIII figura un mayor uso de la palabra *biblioteca* para señalar el espacio físico.⁴⁷

Me parece relevante considerar esta problemática conceptual porque, como señaló George Steiner “La definición y alcance de las palabras –su *Sprachfeld*, como lo define nítidamente la lengua alemana– cambia en el curso de la historia de la lengua en función de las regiones, de la edad de los hablantes y de su procedencia social”.⁴⁸ El significado de las palabras cambia constantemente, y por ello es que se debe dejar claro a qué nos referimos con los términos, para evitar confusiones o malas interpretaciones.

De igual forma, me he detenido a problematizar estos términos porque me interesa resaltar la relación biblioteca–bibliotecario, principalmente porque el segundo jugó un papel importante dentro de la configuración de la primera, es decir, no se puede concebir una biblioteca, al menos una institucional/corporativa, sin un bibliotecario. Por lo tanto, en esta investigación, la biblioteca será entendida como el espacio en el que se resguardaban libros, y que en este caso, por ser de una corporación —la Real Universidad de México— estaba a cargo de un bibliotecario.

⁴⁷ Esta deducción la hice a partir de la consulta de la base de datos que se realizó en el proyecto PAPIIT “La biblioteca de la Real Universidad de México. Historia de un patrimonio al resguardo de la Biblioteca Nacional” a cargo del doctor Manuel Suárez Rivera del Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM.

⁴⁸ George Steiner, *Errata. El examen de una vida*, trad. Catalina Martínez Muñoz, Madrid, Siruela, 1999, p. 34.

Dentro de estas reflexiones hay que incluir el término *público*. En el diccionario de latín de Forcellini se encuentra el verbo «publico, avi, atum, are» y se define como aplicar al erario público, el adjetivo «publicus, a, um» es lo perteneciente a la cosa pública (*rem publicam*) o lo común. Por otro lado, en el *Diccionario de autoridades* se encuentran cuatro entradas; la primera señala que es “notorio, patente y que lo saben todos”; el “substantivo se toma como el comun del pueblo o ciudad”, de igual forma “se toma por vulgar, común, y notado de todos” y, finalmente, “se aplica a la potestad, jurisdicción y autoridad para hacer alguna cosa, como contrapuesto a privado”. Ambos textos coinciden en que se trata de lo perteneciente a lo común, generalmente, o bien, se trata de algo conocido por todos.

Asimismo es conveniente retomar los planteamientos del filósofo Emmanuel Kant respecto a lo *público*. En uno de sus textos de 1784, quizá el más conocido, al afirmar que la Ilustración es “la liberación del hombre de su culpable incapacidad” y para llegar a ella el hombre debe comprender que tiene “la libertad de hacer uso *público* de su razón íntegramente”,⁴⁹ es decir, es para todos. Kant entiende lo *público* en dos sentidos, uno de ellos se refiere al público receptor. El otro es el ejercicio de la razón ante ellos, ésta es ilimitada y habla en nombre de quienes la ejercen.⁵⁰ Se contrapone al uso *privado* de la razón; doméstico y ministra un mandato ajeno.⁵¹ Este filósofo explica que el hombre puede ejercer ambos, ya que está apegado a las instituciones, sin embargo, eso no significa que sus convicciones estén totalmente vinculadas a ellas, y al explicar su oposición a algunas es cuando ejerce su razón, uno de los medios para ello es la escritura.

⁴⁹ Emmanuel Kant, “¿Qué es la Ilustración?” en Emmanuel Kant, *Filosofía de la historia*, pról. y trad. Eugenio Ímaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 25-38, p. 28.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ *Ibid.*, p. 31.

Lo *público* en la presente investigación se refiere a algo más complejo que lo anterior. En primer lugar porque la inauguración de la biblioteca de la Real Universidad de México ocurrió –como se verá más adelante– en un momento en el que se fundaron más bibliotecas universitarias, a raíz de la implantación de políticas ilustradas de Carlos III, por lo que resaltan dos sentidos; la autorización real y el uso común.

La concepción actual de la *biblioteca pública*, es decir, que cualquiera puede consultar libros, se remonta a la época de la Reforma luterana, en las regiones protestantes se intentó establecer una, después de varios esfuerzos se abrió en Leiden hacia 1657.⁵² En los países católicos, los impulsos comenzaron hasta la época de la Ilustración y, posteriormente, en el siglo XIX, durante el proceso de consolidación de las naciones se crearon las bibliotecas nacionales y públicas.⁵³ Particularmente, en el caso de México, después de la guerra de Independencia, las bibliotecas *públicas* que se conocían eran la de la Universidad y la de la Catedral Metropolitana,⁵⁴ posteriormente, con base en las Leyes de Reforma las bibliotecas que pertenecieron a conventos y colegios, entre otras corporaciones del Antiguo Régimen, pasaron a formar parte del acervo de la Biblioteca Nacional y México,⁵⁵ aunque los esfuerzos por establecerla comenzaron en la década de 1830.⁵⁶

⁵² Barbier, *Op. Cit.*, p. 246-247.

⁵³ *Ibid.*, principalmente los capítulos 7 y 8. No hay que perder de vista que en 1537 el rey Francisco I de Francia estableció que los impresores y libreros tenían la obligación de darle a la Biblioteca de Blois un ejemplar de todos los libros impresos que estuvieran a la venta. Dicha biblioteca pasó a ser la Biblioteca Nacional de Francia después de la Revolución Francesa.

⁵⁴ Véase Carmen Vázquez Mantecón, *Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX*, México, SEP-Dirección general de bibliotecas, 1987, 254 p.

⁵⁵ Othón Nava Martínez, “*Destruir y luego organizar*. La nacionalización de las bibliotecas conventuales y la formación de una Biblioteca Nacional y Pública en la Ciudad de México” en Laura Suárez de la Torre, (coord.), *Estantes para los impresos: espacios para los lectores. Siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, 2017, p. 309-343.

⁵⁶ Para profundizar en este tema, véase Sofía Brito Ocampo, *La Biblioteca Nacional de México 1822-1829*, México, UNAM, 2017, 440 p.

2. BIBLIOTECAS PARTICULARES Y CORPORATIVAS.

Hasta el momento he señalado la historicidad de los términos que pueden resultar confusos cuando se inicia una investigación relacionada con la historia de las bibliotecas, por lo que considero pertinente apuntar que para su estudio, se dividen en particulares e institucionales/corporativas. Las primeras son aquellas que pertenecieron a un individuo o familia, como las de la nobleza, en el caso particular de Nueva España, se han estudiado diversas a través de inventarios o memorias de libros que se conservan desde el siglo XVI hasta los primeros años del siglo XIX, algunos se han dado a conocer gracias a las transcripciones de documentos que posteriormente se publicaron, como los trabajos clásicos de Francisco Fernández del Castillo⁵⁷ o Edmundo O’Gorman.⁵⁸

Los estudios de bibliotecas particulares van desde personajes notables como fray Juan de Zumárraga⁵⁹ o sor Juana Inés de la Cruz,⁶⁰ no obstante, es posible rastrear diversos artículos académicos o capítulos de libros que analizan algún inventario de otros individuos que vivieron en la época novohispana, como funcionarios reales⁶¹ o miembros del clero,⁶² por mencionar algunos casos, pues hay una extensa variedad de bibliotecas particulares que llaman la atención.⁶³ Independientemente de que se hayan leído o no los libros, estos

⁵⁷ Francisco Fernández del Castillo, *Libros y libreros en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 607 p.

⁵⁸ Edmundo O’Gorman, “Bibliotecas y librerías coloniales (1585-1694)” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tomo X, Número 4, 1939, p. 661-1016.

⁵⁹ Alberto María Carreño, “La primera biblioteca del continente americano” en *Divulgación histórica*, 1943, p. 428-431.

⁶⁰ Ermilio Abreu Gómez, *Sor Juana Inés de la Cruz, bibliografía y biblioteca México*, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1934, 455 p.

⁶¹ César Manrique Figueroa, “Bibliotecas de funcionarios reales novohispanos de la primera mitad del siglo XVII” en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, Vol. XIX, Núm. 1 y 2, 2014, p. 57-93.

⁶² Pedro Rueda Ramírez, “La biblioteca de Juan Rodríguez de León (1590-1644).” en Francisco Javier Cervantes Bello (coord.) *Libros y lectores en las sociedades hispanas. España y Nueva España (Siglos XVI-XVIII)*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2016, p. 117-137.

⁶³ Idalia García Aguilar, “Suma de bibliotecas novohispanas: hacia un estado de investigación” en Idalia García Aguilar y Pedro Rueda Ramírez (comps.) *Leer en tiempos de la Colonia: Imprenta, bibliotecas y*

documentos son vestigios de posesión y circulación de dichos objetos. Esto podría suponer diversas cuestiones, como la importancia que tuvo un objeto en el que se depositan ideas y creencias del hombre en la vida de un individuo, considerando otros aspectos, como su posición social y económica, sus relaciones con otros, sus temas de interés.⁶⁴

Para el estudio de las bibliotecas particulares, se han hecho propuestas metodológicas como la del filólogo español Manuel José Pedraza Gracia, quien a partir de los archivos notariales españoles propone estudiar los inventarios de acuerdo con la información que pueden ofrecer; es decir, la que es posible rastrear si se conocen los datos del poseedor de los libros que conformaron una biblioteca, tales como el lugar donde vivía, los agentes (quienes hicieron el inventario) y los propietarios. Además de las datos relacionados propiamente con los bienes, como los libros, su localización y la tasación.⁶⁵ Conforme a esta propuesta, lo que se puede obtener en un estudio de este tipo, es información vinculada con el lector, las lecturas y las bibliotecas. Y en un sentido amplio, el comerciante y la mercancía, que darían cuenta de la circulación de algunas obras, el impacto de éstas, así como el horizonte cultural de un sector de la población.

Por su parte, Enrique González González plantea que para entender la circulación de los libros hay que considerar los inventarios como fuente, remarca que el estudio es más complejo que sólo identificar las ediciones de los libros, en este sentido, propone una clasificación para comprender el universo en el que se insertan las bibliotecas, tanto

lectores en la Nueva España, México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010, p. 281-307.

⁶⁴ Sobre la posesión de libros en Nueva España véase Idalia García Aguilar, “Posesión libresca: elementos de procedencia novohispana en bibliotecas mexicanas” en *Letras históricas*, no. 3, 2015, p. 69-90. <http://www.letrahistoricas.cucsh.udg.mx/index.php/LH/article/viewFile/2058/1819> [consulta: 5 de agosto de 2018]

⁶⁵ Manuel José Pedraza Gracia “Lector, lecturas, bibliotecas... El inventario como fuente para investigación histórica” en *Anales de documentación*, Núm. 2, 1999, p. 137-158.

particulares como institucionales o corporativas. En primer lugar, señala que las bibliotecas del antiguo régimen se deben de calificar “en función de la mentalidad de sus lectores, más que de la nuestra”,⁶⁶ así pues, retoma la división de las facultades de la Universidad; teología, derecho eclesiástico o canónico, derecho civil, medicina, artes y, agrega un último rubro; la gramática.

Dentro de los libros de teología se encuentran los textos que fundamentan el dogma cristiano, es decir, aquellos que fueron la base para la clasificación del conocimiento, como los escritos de los padres de la Iglesia, la Biblia, los comentarios a ésta, o de autores como santo Tomás de Aquino. En el campo del derecho eclesiástico o canónico, se localizan aquellos que constituyen el corpus canónico, es decir, las leyes de la Iglesia. Por otro lado, el derecho civil comprendía el corpus jurídico que ordenó el emperador Justiniano, mientras que en medicina se incluían obras como la de Galeno. En lo correspondiente a la facultad de artes, se encontraban los escritos aristotélicos, y los que se relacionan a ellos, como la lógica, la filosofía natural, metafísica, moral política, matemáticas, astronomía y cosmografía. Finalmente, la gramática comprendía los textos de Donato, así como los de Cicerón o Virgilio, incluso los de historia o teatro, y añadiríamos los diccionarios, los vocabularios, pues se usaban en la enseñanza.

En cuanto al estudio de bibliotecas particulares novohispanas se han utilizado los bienes de difuntos. Éstos se elaboraron a partir de la tramitación administrativa para “hacer

⁶⁶ Enrique González González “Del libro académico al libro popular. Problemas y perspectivas de interpretación de los antiguos inventarios bibliográficos” en Rosa María Meyer Cosío (coord.) *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX. Seminario de formación de grupos y clases sociales*, México, INAH, 1999, p. 19-39., p. 29.

llegar a los herederos legítimos, los bienes de los fallecidos en Indias y en la mar”⁶⁷ de quienes eran originarios de España o extranjeros. Para el trámite se anexaban testimonios, inventarios, tasaciones o almonedas, algunos de estos documentos mencionan libros, a partir de este tipo de fuentes es que se puede abordar la circulación de libros y otros materiales impresos, como grabados, además de hacer la reconstrucción de la biblioteca de un individuo que llegó desde Europa.⁶⁸ También hubo quien murió sin dejar testamento, y las autoridades procedían de otra manera; hacían el inventario de los bienes y se evaluaban los objetos para posteriormente venderlos y enviar lo obtenido a sus familiares.⁶⁹

Las bibliotecas particulares pueden ser un mundo en el que se estudie la vida del propietario con posibilidades de investigar lo que lo rodea para comprender la sociedad en la que se desarrolló, pues la posesión de objetos como los libros pueden decir mucho sobre las prácticas culturales de un grupo social, o bien, de la circulación de ideas en una época determinada, pues en la comparación de diversos inventarios, considerar los procesos históricos, el investigador interesado puede asomarse a la ventana del pasado, y sobre ello compartir al resto que las cosas funcionaron de otra manera, para resaltar que el orden del mundo se ha transformado.

Por otro lado, el estudio de las bibliotecas institucionales o corporativas resulta complejo, ya que los inventarios que se conservan, generalmente son más extensos y pueden pertenecer a distintas épocas pero de una misma biblioteca y la documentación se

⁶⁷ Idalia García Aguilar y José Antonio Vicente, “Los bienes de difuntos como fronteras de conocimiento de las bibliotecas novohispanas” en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIX, núm. 114, 2008, p. 163-204, p. 168-169.

⁶⁸ Para este tema puede consultarse Carlos Alberto González Sánchez, *Dineros de ventura. La varia fortuna de la emigración de Indias, siglos XVI-XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995, 277 p.

⁶⁹ García Aguilar y José Antonio Vicente, *Op. Cit.*, p. 177.

encuentra fragmentada,⁷⁰ lo que conlleva a una búsqueda exhaustiva y bastante tiempo para hacer una reconstrucción aproximada. No obstante, hay textos que dan un panorama general sobre este tipo de bibliotecas, para la época novohispana, se puede consultar la obra de Ignacio Osorio Romero.⁷¹

Aún hace falta ahondar más en este extenso tema para comprender cómo funcionaron en su momento las bibliotecas de distintos órdenes religiosos, colegios y universidades, que son parte del desarrollo cultural de la entidad que hoy se concibe como México, en donde hay material suficiente en archivos y bibliotecas para emprender una investigación de esta naturaleza, en algunos casos las colecciones no están completas, pues han atravesado un camino que se relaciona con diversos hechos históricos que demuestran que no son espacios aislados.

3. ESTUDIOS SOBRE BIBLIOTECAS CORPORATIVAS NOVOHISPANAS.

El tema de las bibliotecas corporativas o institucionales en Nueva España es un campo que hace falta explorar como destacó en la introducción. Robert Darnton al explicar su circuito de comunicación del libro señaló que hay que comprender cada parte de éste para que la investigación tenga plena significación,⁷² en el caso de las bibliotecas corporativas/institucionales, no hay que entenderlas como entes aislados, pues finalmente en ellas se forjaron relaciones, se desarrollaron parte de los modelos culturales propios de

⁷⁰ En general, las fuentes para la cultura escrita son heterogéneas. Véase Enrique González González “Los usos de la cultura escrita en el Nuevo Mundo. El Colegio de Tlatelolco para indios principales (siglo XVI)” en *Estudios. Revista de historia moderna*, no. 37, 2011, p. 91-110.

⁷¹ Ignacio Osorio Romero, *Historia de las bibliotecas novohispanas*, México, Dirección General de Bibliotecas, 1986, 282 p. Aunque algunos de sus datos llegan a ser imprecisos, por ejemplo, señala que el bibliotecario José Bonifacio Sánchez de Lara murió el 19 de mayo de 1798, en realidad se trata de la fecha del claustro en el que se anuncia su muerte, en dicho claustro se lee una carta en el que informan que el bibliotecario murió en Madrid el 7 de noviembre de 1797. Cfr. AGN, Universidad, vol. 27, f. 286.

⁷² Robert Darnton, “What is the history of book?” en *Daedalus*, Vol. 111, no. 3, 1982, p. 65-83. Disponible en línea https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/3403038/darnton_historybooks.pdf?sequence=2 [Consulta: octubre de 2017].

su época. En este sentido, considero que para emprender el estudio de una biblioteca corporativa, como la de la Real Universidad de México, hay que vincularla directamente con la institución y los miembros de ésta, que en este caso es la Universidad, pues no se pueden concebir los procesos por sí solos, es decir, como si tuvieran voluntad propia, ya que el hombre es un ser que interviene en el mundo, que deja huellas en él, de lo contrario, sería un simple objeto.⁷³

Al enfrentarse al estudio de las bibliotecas corporativas o institucionales que funcionaron en Nueva España, hay que tener en cuenta que no funcionaban de la misma manera, creerlo sería caer en la incompreensión de la época que se estudia; además, los planteamientos, reflexiones y análisis estarían incompletos; ausentes de la sensibilidad histórica que debe de tener el historiador al realizar una investigación. En este sentido, considero que para el análisis de bibliotecas institucionales hay que conocer y estudiar ineludiblemente la institución a la que pertenecieron, pues esto dará pistas para vislumbrar en dónde puede encontrarse la documentación necesaria para comprobar las hipótesis.

Entre los estudios sobre bibliotecas institucionales novohispanas se encuentra el de Michael Mathes, quien se dedicó a investigar sobre la biblioteca del Colegio Imperial de Santa Cruz de Tlatelolco.⁷⁴ Dicho historiador vinculó la historia del colegio con la biblioteca, pues así se entiende cómo se conservó parte del acervo y cómo llegó hasta su ubicación actual en la Biblioteca Sutro. Además, propone un inventario que realizó con los datos que obtuvo después de una extensa investigación con los materiales que se conservan y consideró el contexto de la época en la que estuvo activa la biblioteca. El conocimiento

⁷³ Véase Paulo Freire, *Pedagogía de la indignación*, Madrid, Ediciones Morata, 2010, 149 p.

⁷⁴ Michael Mathes, *Santa Cruz de Tlatelolco. La primera biblioteca académica de las Américas*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 1982, 101 p.

de lo que ocurrió con el colegio y el contexto cultural de la época en relación con los libros, es decir, la legislación vigente; por ejemplo, la Pragmática de 1558 que expidió Felipe II como una medida en contra de la difusión de ideas protestantes,⁷⁵ retoma el comercio de libros entre España y el Nuevo Mundo para explicar por qué el acervo se conformaba por impresos provenientes de diversas ciudades de Europa.

Por otro lado, una de las bibliotecas que ha recibido especial atención por parte de varios investigadores es la Biblioteca Palafoxiana. Ésta se ha destacado por ser parte del legado del célebre obispo Juan de Palafox y Mendoza, quien en el siglo XVII se preocupó por abrir los seminarios de San Pedro, San Pablo y San Juan Evangelista en la Ciudad de Puebla de los Ángeles. Junto con los seminarios, se abrió una biblioteca *pública*, que se conformó con la donación de libros del obispo, constaba alrededor de 5,000 ejemplares, que con el tiempo se nutriría con nuevas adquisiciones, ya sea con la compra de libros nuevos, o bien, de donaciones que, posteriormente, hicieron algunos personajes como los obispos poblanos Manuel Fernández de Santa Cruz o Francisco Fabián y Fuero. El fundador indicó que sería de carácter *público*, sin embargo, se refería a que todos aquellos que se dedicaban al estudio, y en particular el clero secular y regular, podían acceder a la colección bibliográfica.⁷⁶

Al igual que en los estudios de otras bibliotecas corporativas, destaca el número de ejemplares que la componen, así como la labor de su fundador y sucesores notables, se han hecho menciones y elogios en distintas obras que se encuentran desde su fundación y a lo

⁷⁵ Véase, Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América. Legislación y censura*, 2 vols. Madrid, Arco libros, 2000.

⁷⁶ Rosa María Fernández de Zamora, “Don Juan de Palafox y Mendoza, promotor del libre acceso a la información en el siglo XVII novo-hispano” en *Investigación bibliotecológica*, vol.25, n.54, 2011, p.141-157 Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2011000200007&lng=es&nrm=iso [consulta: 10 de junio de 2018]

largo del periodo colonial, por mencionar un ejemplo; en la *Bibliotheca Mexicana* de Eguiara y Eguren.⁷⁷ Actualmente la Palafoxiana forma parte del programa Memoria del Mundo de la UNESCO por su valor documental y bibliográfico.

Por otra parte, la Compañía de Jesús llegó a Nueva España en 1572, a lo largo de dicho territorio fundaron diversos colegios, noviciados y misiones. Esta congregación fue reconocida por su labor educativa,⁷⁸ su relación con los libros permite entender su imprenta propia y las grandes bibliotecas de sus colegios.⁷⁹ Se tiene noticia de ellas y es posible reconstruirlas a través de los inventarios que se hicieron después de su expulsión de los territorios hispánicos en 1767, que permiten confirmar que los temas predominantes estaban directamente relacionados con la formación de sus miembros.⁸⁰ Además, en su regla para vivir en comunidad hay un apartado de la biblioteca, en donde establecen las tareas del bibliotecario.⁸¹

La biblioteca de la Catedral de México, también conocida como la Biblioteca Turriana abrió sus puertas en 1804.⁸² En 1788 murió Luis de Torres Tuñón y en su testamento dejó parte de sus bienes al cabildo de la Catedral de México y la apertura de una *librería pública* que se conformaría por sus libros, los de su tío Luis Torres y su hermano,

⁷⁷ Eguiara y Eguren, *Op. Cit.*, 1986, p. 97, 100.

⁷⁸ Véase Ignacio Osorio Romero, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México, UNAM, 1979, 414 p.

⁷⁹ Idalia García Aguilar “Imprenta y librerías jesuitas en Nueva España” en Idalia García Aguilar y Pedro Rueda Ramírez (coords.), *El libro en circulación en la América colonial. Producción, circuitos de distribución y conformación de bibliotecas en los siglos XVI al XVIII*, México, Quivira, 2014, p. 205-237.

⁸⁰ Idalia García Aguilar, “Entre el olvido y la supervivencia: los libros jesuitas del Colegio de san Luis Potosí” en *Revista de El Colegio de San Luis*, núm. 6, vol. 11, 2016, p. 48-105.

⁸¹ *Regulae Societatis Iesu*, Roma, In collegio eiusdem Societatis, 1580. Disponible en línea: https://archive.org/details/bub_gb_TbHSouJGu10C [Consulta: 15 de junio de 2018].

⁸² Véase Isaac Becerra Ramírez, “Historia documentada de la Biblioteca Turriana: orígenes y decadencia”, tesis de maestría en bibliotecología y estudios de la información, UNAM-FFYL, 2016, 274 p.

Cayetano Torres Tuñón, que en conjunto sumarían más de once mil volúmenes.⁸³ Uno de los textos que hay sobre la Biblioteca Turriana menciona a los bibliotecarios que estuvieron a cargo,⁸⁴ sin embargo, al ser su interés exponer la cantidad de libros que tenía en su acervo, así como la conformación de éste, el funcionamiento de la biblioteca gira en torno a los libros, y los bibliotecarios sólo aparecen como sujetos auxiliares porque su interés no versaba en ellos, sino en los libros y lectores.

Otra biblioteca que se ha estudiado es la que perteneció a la Academia de San Carlos,⁸⁵ de ella se ha dicho que responde a las reformas de la Corona Española, que incluían la apertura de nuevos centros educativos que tenían un carácter laico, es decir, que no estaba a cargo del clero. Por lo que se afirma que el funcionamiento de esta biblioteca era distinto a la de un convento, pues las prácticas de lectura respondían a otros factores.⁸⁶ Al igual que en otros estudios se resaltan los libros y la conformación del acervo, de igual forma se analizan los inventarios; el tipo de obras que se encontraban, que eran distintas a las de otras corporaciones novohispanas, pues su principal interés era formar artistas, por lo tanto el contenido se alejaba de las materias que sobresalían en otros ámbitos que también se dedicaban a la docencia.⁸⁷

⁸³ Berenise Bravo Rubio, “Los libros y los lectores en la biblioteca pública de la Catedral de México (1804-1867) en *Biblioteca Universitaria*, no. 2, vol. II, 2008, p. 136-157. Disponible en línea: <http://revistas.unam.mx/index.php/rbu/article/viewFile/24641/23112> [Consulta: 7 de junio de 2018]

⁸⁴ *Ibidem*.

⁸⁵ Kenya Bello, “Una biblioteca para artistas. La Academia de San Carlos y la lectura pública (1785-1843) en Suárez de la Torre, (coord.), *Op. Cit.*, p. 215-248.

⁸⁶ Sin embargo, los libros se prestaban a determinadas horas del día y no salían de la institución. En estas prácticas no hay diferencias con otras corporaciones, como con la Compañía de Jesús. Véase *Regulae Societatis Iesu*, la parte “Regulae praefecti bibliothecae”.

⁸⁷ De acuerdo con la propuesta para analizar inventarios de Enrique González González, esto da cuenta de que la mentalidad de la época estaba cambiando, pues al tratar de relacionar los autores con las facultades que él señala, resulta complicado porque los textos corresponden a otro ámbito. Véase González González “Del libro académico al libro popular...”, Meyer Cosío (coord.), *Op. Cit.*, p. 19-39.

4. BIBLIOTECARIOS EN LA HISTORIOGRAFÍA.

He ahondado en el estudio de las bibliotecas para resaltar que en las investigaciones son pocos quienes aluden a los bibliotecarios y los textos que se han hecho propiamente sobre algunos de ellos, particularmente de los siglos XIX y XX, tienden a ser anecdóticos y no invitan a un estado de investigación sobre su labor dentro de la biblioteca que tuvieron a su cargo,⁸⁸ por lo tanto, se ofrece una visión idealizada del bibliotecario, en la que se resalta su preocupación por el acervo que tenía en sus manos.

Es posible que la ausencia de estudios sobre bibliotecarios se deba a la falta de fuentes, o bien porque sólo se han valorado los inventarios que se encuentran en diversos fondos documentales como el AGN o la Biblioteca Nacional de México, las reconstrucciones de ellos dictan un universo cultural que se relaciona con la circulación de ideas, no obstante, el funcionamiento de las bibliotecas estuvo a cargo de individuos que se hicieron responsables del abastecimiento, así como otras tareas que tuvieron a bien, o quizá no, cumplir. Además, el bibliotecario del Antiguo Régimen estaba sujeto a una corporación, por lo tanto respondía a las exigencias de ésta.

En este sentido, cabe mencionar que la regla de la Compañía de Jesús estableció lineamientos para el encargado de la biblioteca, o bibliotecario. Entre sus responsabilidades estaba tener el índice de libros prohibidos, tener llaves de la biblioteca, mantener en orden los libros, tener un catálogo de las diversas facultades, podía prestar los libros a los miembros de la congregación con la autorización del superior y tenía que llevar un registro

⁸⁸ Véase Silvia Salgado Ruelas y Mónica Gisel Aguilar López (coords.) *La biblioteca de la Academia de San Carlos, México*, UNAM-IIB-FAD, 2015, 137 p.

de esto, a su cargo estaba la adquisición de libros útiles. Además, se remarca que en los colegios grandes, la consulta estaba permitida para los estudiantes.⁸⁹

Por otra parte, durante la primera mitad del siglo XX se escribieron varios textos sobre la labor de los bibliotecarios, por mencionar algún ejemplo, se puede remitir al escrito de José Ortega y Gasset (1883-1955) que preparó para su discurso inaugural en el Congreso Internacional de Bibliotecarios que se llevó a cabo en mayo de 1935 en Madrid. El filósofo español señaló que el hombre, a diferencia del animal, puede elegir su propio ser, en este sentido es que elige un estilo de vida, dentro de ese abanico de posibilidades, se encuentra la profesión de bibliotecario, esto lo señala como la misión personal. A su vez, el hombre tiene una misión profesional que el autor vincula estrechamente con el Estado.⁹⁰

La naturaleza de este texto no permite profundizar más sobre el tema, además, las reflexiones de Ortega y Gasset se basan en una relación bibliotecario-libro, concibe al segundo como una necesidad social, por lo tanto, la profesión también lo es, sin embargo, hay que resaltar que para este autor la participación del bibliotecario era en función de su servicio para el Estado, para lo *público*, y de acuerdo con él, esto inicia en el siglo XIX, y no antes, aunque sí señala que esa necesidad es histórica. Remite a la Edad Media para acentuar que el libro tuvo un papel “infrasocial” ya que su circulación se reducía a un pequeño grupo, y como ejemplo, menciona su uso dentro de las universidades, mientras que en el Renacimiento se vio como una vigencia social, pues lo escrito en un libro tomó un valor distinto.⁹¹

⁸⁹ *Regulae Societatis Iesu...*, p. 247-249.

⁹⁰ José Ortega y Gasset, “Misión del bibliotecario” en José Ortega y Gasset *Obras completas*, T. 5, Madrid, Revista de Occidente, 1964, p. 208-234.

⁹¹ *Ibid.*, p.217-218.

El bibliógrafo mexicano Juan Bautista Iguíniz (1881-1972) en la inauguración de la Escuela de Bibliotecarios en enero de 1925 presentó un texto en el que resaltó la labor del bibliotecario, para él, era parte del desarrollo y difusión cultural, pues su trabajo se centra en la biblioteca moderna, ésta la entiende como la biblioteca pública, ya que presta un servicio igual de importante como las escuelas u hospitales, en ella concibe un centro de cultura popular y la asemeja con «consultorios intelectuales», en donde no sólo se encuentran libros, sino también conferencias, películas, exposiciones bibliográficas, entre otros, que incentivan el amor por los libros, esto contribuye a la difusión de la ilustración.⁹²

En su texto “El bibliotecario moderno” comienza por definir una biblioteca, retoma al bibliógrafo Paul Otlet, hace hincapié en que la biblioteca pública es un organismo social y añade que tiene un fin educativo, por lo tanto desde su concepción, las tareas del bibliotecario deben de ir más allá de organizar, conservar y vigilar los libros. Además, sus conocimientos deben concordar con el tipo de biblioteca en la que labore, pues señala que no es lo mismo estar al frente de una rural, popular, universitaria o especializada. De igual forma, divide en tres grupos a los bibliotecarios de la época que escribió; con estudios en el país o en el extranjero, los técnicos, que aprendieron de forma autodidacta y los prácticos, que carecen de preparación y estudios especializados.⁹³

Sus reflexiones sobre este trabajo se vinculan con la profesionalización que comenzó desde las primeras décadas del siglo XX,⁹⁴ con la apertura de escuelas de bibliotecarios, y la enseñanza de biblioteconomía y bibliografía en la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros y, posteriormente, en el Colegio de Biblioteconomía y

⁹² Juan B. Iguíniz “Alocución leída por el director de la Escuela de Bibliotecarios, el día de su inauguración, 14 de enero de 1925” en Juan B. Iguíniz, *Disquisiciones bibliográficas*, México, UNAM, 1987, p. 151-155.

⁹³ Juan B. Iguíniz, “El bibliotecario moderno” en Iguíniz, *Op. Cit.*, p. 167-174.

⁹⁴ Agradezco al doctor César Manrique Figueroa por esta observación.

Archivonomía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).⁹⁵

En comparación con lo que escribió Ortega y Gasset, los textos de Iguíniz se acercan más a una relación bibliotecario-biblioteca, en este sentido, es posible afirmar que Iguíniz relacionó el trabajo del bibliotecario con el espacio en el que se desenvuelve propiamente el individuo, mientras que el filósofo español lo vinculó con el objeto que conserva “la ceniza efectiva del pensamiento”.⁹⁶ Ambos autores coinciden en que la profesión cobra relevancia a partir de lo *público*, sin embargo, hay que apuntar que ello se refiere a un servicio para el Estado.

Por otra parte, Fernando Bouza habla de la figura del bibliotecario, a partir de la obra del escritor Cristóbal Suárez de Figueroa⁹⁷, en donde señala que las tareas del *librero* eran: tener bien ordenada su *librería*, buscar lo que se pide, conocer las obras falsificadas y expurgar los textos.⁹⁸ Remarca que su tarea principal era la organización de la biblioteca y señala que su figura era la de un “custodio de catálogo, que podía controlar qué se consultaba”.⁹⁹ Este autor destaca la labor del bibliotecario de acuerdo con la manera en que clasificaba los libros que tenía a su cuidado, se enfoca en aquellos que estuvieron a cargo de las bibliotecas reales, como El Escorial o de la Torre Alta del Alcázar.¹⁰⁰

⁹⁵ Véase Felipe Meneses Tello “La enseñanza de la bibliografía en México: el legado académico del Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía” en *Bibliographica*, Vol. 1, núm. 1, primer semestre 2018, p. 115-180. Disponible en <https://bibliographica.iib.unam.mx/index.php/RB/article/view/8/23> [consulta: 10 de junio de 2018]

⁹⁶ Ortega y Gasset, *Op. Cit.*, p. 234.

⁹⁷ Cristóbal Suárez de Figueroa, *Plaza universal de todas las ciencias y artes*, Madrid, por Luis Sánchez, 1615. Véase en particular el discurso CX, “De los libreros”.

⁹⁸ Bouza, *Op. Cit.*, p. 125.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 128.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 127-128.

Los estudios que se han hecho propiamente sobre bibliotecarios novohispanos son escasos, uno de los textos que trata el tema es el libro que coordinó Elvia Carreño Velázquez,¹⁰¹ en donde se ofrece una visión de un bibliotecario *moderno* y no uno del Antiguo Régimen, pues sus afirmaciones parten de textos que se escribieron en el siglo XX.¹⁰² La mayor parte del texto se enfoca en bibliotecarios franciscanos, se menciona brevemente a la Compañía de Jesús, sin embargo, se deja de lado a otras órdenes religiosas que estuvieron presentes en Nueva España desde el siglo XVI.

Cabe mencionar que en dicho texto se encuentran algunas omisiones, como las diferencias entre las corporaciones que constituían la sociedad novohispana. En este sentido, en repetidas ocasiones los autores afirman que una biblioteca franciscana brinda el parámetro para comprender el funcionamiento de todas las bibliotecas. Aunque se hace un intento por explicar las diferentes bibliotecas que se encontraban en el territorio novohispano, se limitan a muy pocas en comparación con las que existieron, por lo tanto, a mi parecer, fue ambicioso intentar incluir todo lo relacionado a Nueva España, pues dejaron de lado bastantes corporaciones.

Su manera de proceder metodológicamente fue la siguiente; a partir de las bibliotecas enlazaron el tema de los bibliotecarios, sin embargo, no tomaron en cuenta el carácter corporativo, por lo que su análisis resulta inconcluso, pues para comprender el funcionamiento de las bibliotecas hay que considerar aquello su contexto, ya que no sólo basta con arrojar datos y analizarlos a partir de ideas que no corresponden temporalmente,

¹⁰¹ Elvia Carreño Velázquez (coord.), *El mundo en una sola mano: bibliotecarios novohispanos*, México, Gobierno del Estado de México-ADABI, 2013, 344 p.

¹⁰² Particularmente el de Ortega y Gasset que se mencionó anteriormente, véase p. 21.

pues afirma que las palabras de Ortega y Gasset, particularmente del texto que analicé en páginas anteriores, son vigentes para cualquier época.¹⁰³

Las investigaciones sobre estos temas poco a poco han ido en aumento, aunque todavía falta mucho camino por recorrer, no hay que olvidar que en este campo de estudio se mezclan miradas de distintas disciplinas, como la literatura, la filología, la bibliotecología y la historia, por mencionar algunas. Aunado a esto, hay que considerar que en México se conservan una gran cantidad de fuentes documentales y bibliotecas con fondos antiguos que permiten extender el conocimiento sobre el libro y la lectura en la época novohispana. Revisarlas críticamente cubrirá lagunas historiográficas de los distintos rubros que componen el circuito de comunicación del libro que propuso Robert Darnton.¹⁰⁴

Asimismo, el interés por estudiar bibliotecas corporativas o institucionales se ha visto limitado, algunos trabajos carecen de la visión histórica que permite comprender las diferencias entre las bibliotecas novohispanas y a su vez explicar por qué algunas se establecieron desde el siglo XVI, mientras que otras abrieron sus puertas hasta los primeros años del siglo XIX. Se deja de lado que cada una perseguía objetivos distintos que estaban directamente relacionados con los intereses de la corporación, y los bibliotecarios tenían un perfil determinado por la misma, como se verá en las siguientes páginas con el caso particular de biblioteca de la Real Universidad de México.

¹⁰³ Carreño Velázquez, *Op. Cit.*, p. 286.

¹⁰⁴ *Vid supra* p. 11.

CAPÍTULO II.

LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO Y SU BIBLIOTECA.

“Mesa: *Es la Universidad, donde se educa la juventud: los que entran son los alumnos, amantes de Minerva y de las Musas*”.

Francisco Cervantes de Salazar, *Diálogos latinos. La Universidad de México*, 1554.

Para comprender el perfil del bibliotecario del Antiguo Régimen es preciso entender la corporación y la dinámica interna a la que pertenece. En este sentido, este capítulo está dedicado a, por un lado, la comprensión de la Universidad en tanto institución creada para la formación de letrados y, por el otro, a la fundación de su biblioteca.¹⁰⁵ En primer lugar, remitiré a la época medieval con el único fin de explicar su origen corporativo, posteriormente me centraré en la Real Universidad de México para luego enfocarme en la fundación de su biblioteca durante la segunda mitad del siglo XVIII.

1. LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO. UNA CORPORACIÓN.

1.1 ANTECEDENTES MEDIEVALES.

El término «universidad» en el Antiguo Régimen se refiere a la agrupación de estudiantes o maestros que obtuvieron el reconocimiento de los poderes públicos,¹⁰⁶ su carácter corporativo se debe principalmente a la defensa de sus intereses comunes, entre los que destacaba el otorgamiento de grados, es decir la certificación de saberes.¹⁰⁷ Es importante

¹⁰⁵ Véase Enrique González González, *El poder de las letras: por una historia social de las universidades de la América hispana en el periodo colonial*, Ciudad de México, UNAM-IISUE, 2017, 968 p.

¹⁰⁶ Clara Inés Ramírez González “La universidad como corporación” en Clara Inés Ramírez, Armando Pavón, Mónica Hidalgo Pego, (comp.) *Tan lejos, tan cerca. A 450 años de la Real Universidad de México*, México, UNAM-IISUE, 2015, p. 31-44. [Libro electrónico, disponible en: <http://www.iisue.unam.mx/libros/?dd-product=tan-lejos-tan-cerca-a-450-anos-de-la-real-universidad-de-mexico> Consulta: 26 de junio de 2018].

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 31.

aclarar esto porque generalmente, dicho término se ha relacionado con la universalidad del conocimiento y ha derivado en la incompreensión de las universidades como corporaciones en la Edad Media y en la época moderna.

En el siglo XII el horizonte cultural de Europa comenzó a cambiar, se ha asegurado que se trató de un «Renacimiento», sin embargo, hay quien se apega más a denominar este fenómeno como un *florecimiento cultural* y en el caso específico de la Península Ibérica coincide con el incremento de la producción literaria, las traducciones del árabe y griego, la sistematización de la teología, así como la incorporación del derecho civil y canónico en la enseñanza, además de la apertura de los Estudios Generales (universidades).¹⁰⁸ Todo esto se gestó en “escuelas urbanas” que se adaptaron a la sociedad que estaba cambiando a consecuencia de la urbanización de distintas regiones, que a su vez dieron paso al establecimiento de escuelas catedralicias, episcopales y capitulares que estaban a cargo de la Iglesia y se enfocaban en las artes liberales (*trivium* y *quadrivium*).¹⁰⁹

En este contexto cultural de los siglos XII y XIII se inserta la fundación de las primeras universidades en diversas partes de Europa. Cada una responde a ciertas circunstancias históricas, sociales y culturales; por un lado se encuentra el aumento de centros urbanos (ciudades), el surgimiento de un nuevo estrato social; la burguesía, entre otras. Con el paso de los años fueron adquiriendo ciertas características, sin embargo se puede remitir a dos modelos concretos para observar la complejidad de cada una; Bolonia y París, principalmente por la organización para tomar decisiones, que recaía en estudiantes o doctores.

¹⁰⁸ José María Soto Rábanos “Las escuelas urbanas y el Renacimiento del siglo XII” en José Ignacio de la Iglesia Duarte (coord.), *La enseñanza en la Edad Media, X Semana de Estudios Medievales*, Nájera, Gobierno de la Rioja-Instituto de Estudios Riojanos, 2000, p.207-242.

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 215

La Universidad de Bolonia se fundó en el siglo XI, es una de las más antiguas de Europa y fue reconocida por su enfoque en Leyes, se distinguió por ser *universitas scholarium*, es decir, los estudiantes se organizaron para obtener los privilegios y el reconocimiento de las autoridades y, posteriormente, estuvieron a cargo de la organización interna.¹¹⁰ Por otro lado, la Universidad de París, fundada a mediados del siglo XII se inclinó por el estudio de la teología, los profesores defendieron sus intereses, después los doctores se encargaron de protegerlos por lo que se le ha denominado como *universitas magistrorum* y se ha señalado que su fundación se vinculó a necesidades eclesiásticas.¹¹¹

Por otra parte, algunos autores afirman que en el siglo XIII la universidad se consolidó como corporación, pues a lo largo de éste adquirieron sus privilegios entre los que se encuentran la autonomía jurisdiccional, el derecho a huelga y de secesión además del monopolio del otorgamiento de grados.¹¹² A su vez se definieron los cargos, a finales de dicho siglo el rector comenzó a destacar como la figura central de la corporación, aunque su autoridad estaba limitada, ya que sólo podía permanecer un año en el cargo.

A partir del siglo XV en la Península Ibérica, la fundación de universidades y el interés de la Corona en las ya establecidas, se relaciona con la necesidad de contar con «personas preparadas» para ejercer cargos administrativos y jurídicos.¹¹³ Esta práctica se

¹¹⁰ Lorenzo Luna, “El surgimiento de la organización corporativa en la universidad medieval” en Lorenzo Mario Luna Díaz, *et al.*, *Historia de la Universidad colonial Avances de investigación*, II tomos, México, CESU-UNAM, 1987, t. I, p. 19.

¹¹¹ *Ibid.*, p. 26. Véase también Mariano Peset Rieg, “Modelos historiográficos de las primeras universidades” en *Universidades*, no. 65, 2015, p. 9-21. Cabe señalar que también la intervención del papa fue relevante para el reconocimiento de las universidades. Véase Paolo Nardi, “Relaciones con la autoridad” en Hilde de Ridder-Symoens (editor), *Historia de la Universidad en Europa*, II vols., Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994, t. I, p. 85-120.

¹¹² Jacques Le Goff, *Los intelectuales en la Edad Media*, trad. Alberto L. Bixio, Barcelona, Gedisa, 1990, p. 79.

¹¹³ María Isabel de Val Valdiviezo, “El contexto social de las universidades medievales” en Iglesia Duarte, *Op. Cit.*, p.243-268.

mantuvo en el resto de los territorios hispánicos, incluido el Nuevo Mundo, en este último el modelo que se siguió fue el de la Universidad de Salamanca.

Los orígenes de la Universidad de Salamanca se remontan a los tiempos de Alfonso IX, quien la fundó a mediados del siglo XIII, recibió la bula del papa Alejandro IV en 1255, se elegía rector cada año, los profesores o lectores de cátedras elegían a través del voto de los estudiantes, y se asemejó al modelo boloñés. Las reformas papales y la intervención de la Corona a partir del siglo XV modificaron parte de los estatutos, entre los cambios se encuentra el nombramiento de cargos como el de maestrescuela, los monarcas designaban a quien ocuparía este puesto, sin embargo, en otras votaciones los estudiantes eran los que decidían, incluso podían acceder al cargo de rector.¹¹⁴

1.2 FUNDACIÓN DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO.

La Real Universidad de México se fundó durante el periodo de construcción de la sociedad colonial, entre 1521 y 1551, en el cual ciertas instituciones, como la encomienda, fueron vistas como un peligro para la descentralización del poder político y económico de la Corona.¹¹⁵ Esto llevó a una pugna con los conquistadores, por lo que poco a poco se introdujeron instituciones peninsulares y los cargos de éstas necesitaban personas letradas, con grados académicos que otorgaban las universidades. No obstante, al no ser viable esa medida, se solicitó al monarca el establecimiento de universidades en el nuevo continente.

¹¹⁴ Peset Reig, *Op. Cit.*, particularmente p. 17-19.

¹¹⁵ Armando Pavón Romero, “Fundación de la Real Universidad de México” en Ramírez, Pavón, Hidalgo Pego (coords.), *Op. Cit.*, p. 14-29.

Así pues, se fundaron las universidades de Santo Domingo (1539), Lima y México (ambas fundadas en 1551).¹¹⁶

En 1536 comenzaron los esfuerzos por crear la Real Universidad de México, y se ha señalado que fue fray Juan de Zumárraga el iniciador.¹¹⁷ Aunque por diversas circunstancias, la cédula real para la apertura se otorgó hasta 1551, la firmó el príncipe Felipe en nombre de su padre Carlos I de España, los preparativos estuvieron a cargo del virrey Luis de Velasco y los oidores de la Real Audiencia. La clase inaugural la dictó el humanista Francisco Cervantes de Salazar¹¹⁸ el 3 de junio de 1553.¹¹⁹

La primera ubicación de la Real Universidad se localizó en las actuales calles Seminario y Guatemala, frente a las ruinas del Templo Mayor.¹²⁰ En 1584, durante el rectorado de Pedro Sánchez de Paredes se decidió que se construiría un nuevo edificio en uno de los solares enfrente de la Plaza del Volador.¹²¹

Su nombramiento «Real» se debe a que fue una fundación del rey, quien estaba a cargo del financiamiento, tenía la autoridad para dictar las constituciones o estatutos que guiaban el funcionamiento interno, decretó que la de México seguiría el modelo de la Universidad de Salamanca. A lo largo del tiempo, se hicieron distintas modificaciones, pues había “necesidades de la Universidad de México que no podían llenar debidamente los

¹¹⁶ Véase Enrique González González y Víctor Gutiérrez Rodríguez, “La implantación de las universidades hispánicas en el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)” en Gian Paolo Brizzi, Antonello Mattone (coords.), *Le origini dello Studio generale sassarese nel mondo universitario europeo dell’età moderna*, Bolonia, CLUEB, 2013, p. 131-146.

¹¹⁷ Alberto María Carreño, *La Real y Pontificia Universidad de México (1536-1865)*, México, UNAM, 1961, p. 31.

¹¹⁸ Véase Víctor Manuel Sanchis Amat, *Francisco Cervantes de Salazar. Un humanista en la Nueva España del siglo XVI*, México, UNAM-IIB, 2016, 304 p.

¹¹⁹ Pavón Romero, “Fundación...”, Ramírez, *et al*, *Op. Cit.*, p. 25-27.

¹²⁰ Carreño, *Op Cit.*, p. 38.

¹²¹ Armando Pavón Romero, *El gremio docto. Organización corporativa y gobierno en la Universidad de México en el siglo XVI*, Valencia, Universitat de València, 2010, p. 260.

de Salamanca”,¹²² entre sus reformadores se encuentran desde el doctor Pedro Farfán¹²³ –en el siglo XVI– hasta el obispo Juan de Palafox y Mendoza –siglo XVII–. La Real Universidad de México siempre se mantuvo ligada a la corona española, a través del Consejo de Indias, o bien, por el virrey y los oidores de la Real Audiencia principalmente por el patronato que concedió el papa a la Monarquía.

Tradicionalmente se le ha añadido el título de «pontificia», sin embargo, se ha hecho el análisis de la acumulación de poderes y atribuciones que obtuvo la Corona española por parte de Roma, entre estos se encontraba el patronato general sobre la Iglesia que disminuyó el poder pontificio, esto significó que las funciones eclesiásticas quedaron en manos del rey, así como la designación de los cargos, además los decretos pontificios sólo tenían validez si el monarca lo autorizaba.¹²⁴

Diversas universidades solicitaron el título de «pontificia» como una manera de afianzar su poder con Roma, como fue el caso de Salamanca, de igual manera la Real Universidad de México lo solicitó, y sí obtuvo la cédula pontificia a finales del siglo XVI, sin embargo, ésta nunca llegó a su destino ya que se retuvo en la Península y en los claustros no se volvió a tocar el tema. Este asunto se retomó hasta el siglo XVIII, en los documentos se comenzó a añadir el nombramiento de «pontificia», en un principio el rey

¹²² *Ibid.*, p. 71.

¹²³ Véase Enrique González González, “Dos reformadores antagónicos de la Real Universidad de México: Pedro Farfán y Pedro Moya de Contreras” en *Actas de las II Jornadas sobre la presencia universitaria española en América de los Austrias 1517-1700. El poder de los colegiales en la administración civil y eclesiástica*, Universidad de Alcalá de Henares, 1989, p. 73-89.

¹²⁴ Enrique González González, “¿Era pontificia la Real Universidad de México?” en Enrique González González y Leticia Pérez Puente *Permanencia y cambio. Universidades hispánicas, 1551-2001*, II vols. México, UNAM-CESU-Facultad de Derecho, 2005, vol. I, p. 53-81.

pocas veces la nombró de esta manera, sin embargo, a finales de este siglo el uso era comúnmente aceptado.¹²⁵

El ingreso estaba limitado únicamente a españoles, criollos, hijos de conquistadores y, en general, a los primeros pobladores que venían de Europa,¹²⁶ la presencia de indígenas fue muy poca, sin embargo, podían inscribirse si comprobaban que tenían los recursos económicos suficientes para pagar el grado.¹²⁷

1.3 ORGANIZACIÓN INTERNA.

Antes de profundizar, es importante retomar la distinción entre Universidad como corporación con los Estudios (escuelas). En el sentido corporativo, quienes pertenecían a ella tenían protección legal, es decir eran juzgados por el tribunal de la corporación, debían seguir un código de conducta que se plasmaba en las constituciones o estatutos.¹²⁸ Por otro lado, el Estudio entendido como “escuelas” alude a las facultades en las que se dividía la formación de los estudios, también se entiende como la sede material, puesto que el recinto se conoció como “escuelas reales”, se impartían los cursos y se reunían los miembros de la corporación para discutir distintos temas en reuniones (claustros).¹²⁹

La organización de la Real Universidad de México tuvo un orden vertical, quien la encabezaba era el rector, seguido del maestrescuela, y por último estaban los claustros de consiliarios, diputados y el pleno. En el siglo XVIII, la participación de estudiantes era nula, pues todos los asuntos quedaron en manos de los doctores después de las reformas hechas

¹²⁵ *Ibid.*, p. 68.

¹²⁶ Pavón Romero, “Fundación...”, Ramírez, *et al*, *Op. Cit.*, p. 39.

¹²⁷ Enrique González González, “La universidad: estudiantes y doctores” en Antonio Rubial García (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, México, COLMEX-FCE, 2004, T. II, p. 261-305, p. 262.

¹²⁸ Enrique González González, “La universidad virreinal, una corporación” en Renate Marsiske (coord.), *La Universidad de México, un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores, 2001, p. 17-20.

¹²⁹ González, “La universidad: estudiantes...”, en Rubial (coord.), *Op. Cit.*, p. 264.

por el obispo Juan de Palafox y Mendoza, pocos cargos, como algunas consiliaturas las ocuparon bachilleres y, en ocasiones, por falta de graduados se aceptaron pasantes.

El rector era el representante de los miembros de la universidad, entre sus tareas estaba la administración del estudio y presidir los órganos colegiados. Este cargo se elegía cada año el día de san Martín (11 de noviembre), en pocas ocasiones se acudió al virrey para validar la reelección de alguno, como ocurrió con Manuel Ignacio Beye de Cisneros quien ocupó el cargo desde 1758 hasta 1762. También se encargaba de convocar los claustros para tratar diferentes asuntos relacionados con la universidad, anunciaba las cátedras vacantes y tenía la licencia para nombrar sustitutos de lectores.

El maestrescuela era la figura interna después del rector, también se le conoció como cancelario o canciller, era una de las cinco dignidades de la Catedral Metropolitana, y se encargaba de vigilar la existencia de centros de enseñanza para la formación de clérigos, en consecuencia, se le encomendaba la facultad de otorgar grados mayores y representaba el poder papal.¹³⁰ Este puesto en México no tuvo las mismas facultades que en Salamanca, por el patronato de la Corona se le limitaron sus facultades, aunque sí ejercía su poder político a través de los claustros.¹³¹

Los claustros eran las reuniones donde se trataban diversos asuntos, en la Real Universidad de México se identifican tres en particular; consiliarios, diputados y pleno. El primero lo integraban seis doctores y dos bachilleres, quienes se encargaban de elegir rector, consiliarios y nombrar catedráticos, a su vez, representaban los intereses

¹³⁰ Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores. México, siglo XVII*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad, 2000, p. 29

¹³¹ Armando Pavón Romero "Gobierno universitario" en Ramírez, Pavón, Hidalgo Pego (coords.), *Op. Cit.*, p. 91-117.

estudiantiles. Por otra parte, el de diputados se ocupaba de los asuntos financieros de la Universidad, mientras que el pleno tenía amplios poderes sobre todos los asuntos de la corporación, participaban quienes tenían grado de doctor, maestro o licenciados, también asistían los consiliarios, el maestrescuela y el secretario, se trataban diversos asuntos que se han dividido como “de justicia” y “de gracia”. Los acuerdos se hacían a través de votaciones y si algunos miembros no estaban conformes podían apelar a la resolución.¹³²

Dentro de esta estructura interna de la Universidad también se encontraban el secretario, el síndico tesorero, un contador, dos bedeles y un maestro de ceremonias. El primero estaba presente en todos los claustros, lo designaba el claustro pleno, se encargaba de contar los votos en las elecciones, tenía a su cargo la llave del archivo, llevaba el registro de las matrículas y los graduados, entre otras tareas. El síndico tesorero era lego, cobraba y recibía rentas, se ocupaba de llevar un libro de cuentas, y tenía una llave del arca de la Universidad, mientras que el contador era quien les daba su respectivo sueldo a los catedráticos.

Por otro lado, los bedeles residían en las Escuelas, los requisitos para ocupar el puesto eran ser legos, saber leer y escribir, dentro de sus deberes se encontraban asistir a los actos públicos, mandar barrer la Universidad dos veces por semana, llevar el calendario de las fiestas, llamar a los doctores, maestros, y consiliarios a los claustros. Finalmente, el maestro de ceremonias asistía a todos los actos públicos, como lecciones de oposición,

¹³² *Ibid*, p. 105.

grados de bachilleres, licenciados, maestros o doctores, a estos últimos les asignaban lugares propios en fiestas o entierros.¹³³

1.4 ESTUDIOS GENERALES.

Los estudios generales eran el conjunto de escuelas en donde se leían las cátedras, no necesariamente se refería al edificio que albergaba la universidad, pues en otras instituciones también se dictaban los cursos y, posteriormente, la Universidad validaba la asistencia para otorgar los grados académicos; bachiller, licenciado maestro o doctor. Éstos se daban para ejercer cargos en ámbitos administrativos o eclesiásticos, desempeñando funciones docentes, corporativas, de “colocación y promoción laboral”.¹³⁴

El grado de bachiller era un grado menor, para obtenerlo se asistía a los cursos de una de las cinco facultades en las que se dividía el estudio, para ingresar era necesario presentar un examen de gramática latina. Sus estudios duraban alrededor de tres años y se le otorgaba el grado cuando el padrino subía al graduado a la cátedra, este acto representaba su capacidad para enseñar. Ser bachiller en artes era indispensable para después ser bachiller en cualquier otra facultad y, posteriormente, acceder a un grado mayor; licenciado, maestro o doctor

El grado licenciado, del latín *licentia docendi*, era el permiso para enseñar que otorgaba la universidad, se conseguía por la práctica de la docencia a través de “repeticiones” que se desarrollaban en la “pasantía”. El tiempo que debían de impartirlas dependía si se trataba de una facultad mayor o menor, en el caso de la primera era tres años,

¹³³ *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1775, Constitución CCCXXXIV-CCCLXXXVIII, p. 192-210. Disponible en línea: <https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/9092> [Consulta: 15 de abril de 2018].

¹³⁴ Armando Pavón R., Clara Inés Ramírez G., Mónica Hidalgo P. “El estudio” en Ramírez, Pavón, Hidalgo Pego (coords.), *Op. Cit.*, p. 46-67, p. 48.

mientras que en la segunda cuatro. Para obtener el grado se hacía un examen; se elegían dos temas a desarrollar, después de cada exposición cuatro doctores respondían al sustentante, al finalizar si la mayoría coincidía en su aprobación al siguiente día se realizaba la ceremonia de graduación.¹³⁵

Los grados de maestro y doctor eran los más altos en la jerarquía académica y tenían el mismo valor, su obtención daba el privilegio de participar en la corporación a través de los claustros. Para adquirirlos se les pagaban propinas a los doctores de la universidad y el gasto aproximado ascendía a dos mil pesos, en la primera mitad del siglo XVIII,¹³⁶ estos grados aseguraban la pertenencia a la corporación, y al individuo le daba un lugar dentro del orden social.¹³⁷

Al inaugurarse la Real Universidad de México los estudios se dividieron en cinco facultades; teología, cánones, leyes, (mayores) medicina y artes (menores), aunque también había cátedras que no tenían facultad; gramática, retórica, las lenguas indígenas (náhuatl y otomí), matemáticas y astrología.¹³⁸ En total, la Universidad contó con 27 cátedras, los propietarios se elegían a través de concursos de oposición. En un principio los votantes eran estudiantes, sin embargo, este derecho pasó a la Junta de Votación de Cátedras que se conformaba por el arzobispo de México, el oidor más antiguo, el inquisidor también más antiguo, el rector, el maestrescuela, el deán del cabildo catedralicio, el catedrático de prima y el decano de la facultad a la que correspondía la cátedra.¹³⁹

¹³⁵ *Ibid.*, p. 52.

¹³⁶ *Ibid.*, p. 56.

¹³⁷ Para más sobre este tema, véase Antonio Rubial García, Enrique González González, “Los rituales universitarios. Su papel político y corporativo” en Lucinda Gutiérrez (coord.) *Maravillas y curiosidades. Mundos inéditos de la universidad*, México, Antiguo Colegio de San Ildefonso, 2002, p. 135-151.

¹³⁸ Pavón R, Ramírez G., Hidalgo P., “El estudio”, p. 63.

¹³⁹ *Ibid.*, p. 66.

En cada cátedra se leía un autor; a santo Tomás de Aquino para teología; Pedro Lombardo, Graciano y Gregorio IX en cánones; Justiniano en Leyes; Galeno en medicina y Aristóteles correspondía a la de artes. En cada clase se exponían los textos y comúnmente se usaban resúmenes o comentarios, ya que no era posible leer la obra completa a lo largo del curso,¹⁴⁰ al finalizar se hacían actos académicos conocidos como *disputatio* en donde se defendía una tesis en concreto, el sustentante tenía que responder a los asistentes que le debatían el tema, estos actos eran necesarios para obtener grados académicos, y en repetidas ocasiones estos eventos se realizaban a la llegada de un virrey o arzobispo.¹⁴¹

La relación entre el libro y la lectura de cátedras se heredó de la universidad medieval, el auge de la escolástica le dio al libro universitario un nuevo significado, ya que se centró en la discusión de los textos que se veían en los cursos; el libro se vio como una herramienta de trabajo.¹⁴² Cabe señalar que, desde la época medieval, la lectura en las universidades consistía en la exposición de un texto, en este sentido se hicieron textos nuevos que recopilaban los pasajes principales de un tema u obra, aunque no permitían un mayor análisis y eran cortos y fáciles de memorizar.¹⁴³ La aparición de la imprenta en el siglo XV revolucionó el proceso de producción de un libro, en consecuencia incrementó el

¹⁴⁰ Enrique González González, “Libros y estudio en las universidades del antiguo régimen. De la innovación a la rutina” en Manuel Suárez Rivera (coord.) *De eruditione americana. Historia de la lectura y de la escritura en los ámbitos académicos novohispanos*, México, UNAM-IIB, (en prensa).

¹⁴¹ González González, “La universidad: estudiantes y doctores”, Rubial (coord.), *Op. Cit.*, p. 278.

¹⁴² Antonio Castillo Gómez, “En el viñedo del texto. Libro y lectura en la universidad medieval” en *CIAN. Revista de historia de las universidades*, no. 5, 2002, p. 223-252. Disponible en línea: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/1029> [Consulta: 25 de junio de 2018]

¹⁴³ Jacqueline Hamesse, “El modelo escolástico de la lectura” en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (coords.) *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, 2004, p. 179-210.

número de volúmenes, pues el tiempo de elaboración era menor que el del manuscrito y más económico, aunque esto no significó su abandono.¹⁴⁴

De igual manera, hay que considerar los cambios que se dieron en la lectura, desde la Edad Media, al ampliarse los espacios para realizar esta actividad, como las universidades, de los textos que se leían sólo se rescataba lo útil, no los revisaban en su totalidad, por lo tanto, no profundizaban en ellos.¹⁴⁵ No obstante, esta práctica experimentó un cambio notorio durante el siglo XVIII, por un lado se comenzó a ver como entretenimiento, aunque otro grupo de lectores buscaba su utilidad en la vida diaria, así pues, la lectura se centró en las necesidades y gustos de cada individuo.¹⁴⁶

Como mencioné anteriormente, algunas universidades contaron con biblioteca desde la época medieval, su contenido se relacionaba con los intereses académicos y el espacio se adecuaba para hacer copias manuscritas.¹⁴⁷ En un principio, se conservaban códices, después de la invención de la imprenta, los estantes también se llenaron de impresos, paulatinamente, conformaron grandes acervos como el de la Real Universidad de México.

¹⁴⁴ Roger Chartier, *Las revoluciones de la cultura escrita. Diálogo e intervenciones*, trad. Alberto Luis Bixio, Barcelona, Gedisa, 2000, p. 16-17.

¹⁴⁵ Hamesse, “El modelo escolástico...”.

¹⁴⁶ Reinhard Wittmann, “¿Hubo una revolución en la lectura a finales del siglo XVIII?” en Cavallo y Chartier *Op. Cit.*, p. 495-537.

¹⁴⁷ Barbier, *Historia de las bibliotecas...*, p. 146-147.

2. LA BIBLIOTECA.

“Gutiérrez: *¿No tiene biblioteca esta Universidad?*”

Mesa: *Será grande cuando llegue a formarse. Entre tanto, las no pequeñas que hay en los conventos servirán de mucho a los que quieran frecuentarlas”*

Francisco Cervantes de Salazar, *Diálogos latinos. La Universidad de México*, 1554

2.1 ANTECEDENTES.

La biblioteca de la Real Universidad de México abrió sus puertas en el siglo XVIII. Son escasos los estudios que hay sobre ella, Alberto María Carreño sucintamente la menciona en su obra *La Real y Pontificia Universidad de México*,¹⁴⁸ mientras que Ignacio Osorio Romero en su libro *Historia de las bibliotecas novohispanas*¹⁴⁹ dedica un apartado en el que resalta la escasez de libros en siglos anteriores, mientras que otras corporaciones formaron su acervo bibliográfico desde su apertura.

En este sentido, Osorio Romero plantea que la Universidad no contó con biblioteca hasta el siglo XVIII porque en los estatutos se dictaba que los estudiantes graduados deberían tener los libros de la facultad en la que estaban inscritos.¹⁵⁰ No obstante, los antecedentes de esta biblioteca pueden rastrearse hacia 1600, cuando el maestraescuela Sancho Sánchez de Muñón recibió 585 títulos para la Universidad,¹⁵¹ sin embargo, no se sabe más al respecto.

Esta situación es comprensible si se considera que la oralidad en la docencia jugó un papel importante desde la Edad Media, por lo que no había necesidad de tener un espacio en el que se resguardaran textos para el estudio, además, se tenían establecidos los autores para cada facultad, y la lectura se hacía en las cátedras. Cabe resaltar que las universidades

¹⁴⁸ Alberto María Carreño, *La Real y Pontificia Universidad...*, p. 291-292.

¹⁴⁹ Ignacio Osorio Romero, *Historia de las bibliotecas novohispanas...*, p. 209-244.

¹⁵⁰ *Ibid.*, p. 209

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 210

no tenían como fin formar eruditos o científicos, “sino a expertos en la disciplina impartida oralmente en cada una de las cinco facultades”,¹⁵² por lo tanto, no se dio una relación cercana con los libros hasta varios siglos después.

Por otro lado, hay que resaltar que la universidad medieval, por su carácter corporativo, carecía de bienes inmuebles o rentas,¹⁵³ por lo que no tenía fondos para adaptar un espacio destinado para libros, adquirirlos y pagarle a un mozo que se hiciera cargo de él.¹⁵⁴ De igual manera, hay que subrayar que la universidad era la corporación que otorgaba grados académicos, y que las escuelas –el espacio físico– no siempre estaban agrupadas en un mismo lugar, por lo tanto, no resultaba sencillo abrir una biblioteca.

No obstante, en la primera mitad del siglo XVIII se encuentran los primeros intentos por inaugurar un espacio dedicado al resguardo de libros, en 1724 el rector Pedro Ramírez del Castillo solicitó al virrey Marqués de Casa Fuerte permiso para crearla, quien antes de autorizar la obra solicitó el presupuesto de la construcción el cual ascendía a los 2800 pesos, el asunto se discutió en los claustros de hacienda¹⁵⁵ y en el pleno, también aprobaron la construcción, pero por razones desconocidas, no se concretó.

En 1728 se designó al doctor Carlos Bermúdez de Castro como arzobispo de Manila, antes de partir donó a la Universidad más de 100 libros,¹⁵⁶ además de diez estantes y una mesa. El siguiente año, el Claustro retomó la propuesta de la creación de una

¹⁵² González González, “Libros y estudios en las universidades del antiguo régimen...”.

¹⁵³ Por cédula real, la Real Universidad de México recibió, en un principio, 500 pesos anuales. De igual forma gozó de otros ingresos como el arrendamiento de tiendas (bienes inmuebles) y el pago de grados, provisiones de cátedras, repeticiones, matrículas y multas (derechos). Véase, Remedios Ferreros Micó, “Rentas de la Universidad de México hasta 1615” en *Claustros y estudiantes. Congreso internacional de historia de las universidades americanas y españolas en la edad moderna*, Valencia, II tomos, Universidad de Valencia, 1989, t. I, p. 157-181.

¹⁵⁴ *Ibidem*.

¹⁵⁵ AGN, Universidad, vol. 33, f. 125-125v.

¹⁵⁶ AGN, Universidad, vol. 23, f. 286-286 v

biblioteca para la Universidad, y se comenzaron a separar los libros de los documentos del archivo además se compraron lotes de libros de no más de 500 pesos. Se discutió si era necesario pagar a un bibliotecario para que cuidara de ellos, sin embargo, por la poca cantidad se descartó la sugerencia, y el secretario continuó como encargado de este asunto. Los esfuerzos por concretar el proyecto de la biblioteca continuaron hasta la década de 1730, pero uno de los limitantes principales eran las fallas en la estructura del edificio y la falta de recursos económicos para enmendarlas, por lo que no se llevó a cabo.

2.2 APERTURA 1761-1778.

Manuel Ignacio Beye de Cisneros ocupó el puesto de rector desde 1758 hasta 1762, durante su rectorado se hicieron las reparaciones necesarias en el edificio para dedicarle un espacio a la biblioteca, las obras se hicieron entre 1759 y 1761, durante este periodo subió las aulas al segundo piso y en el espacio vacío mandó a construir factorías sobre la calle de la Acequia. Intentó abrir la biblioteca y solicitó al claustro el beneficio de borlas para pagarle a un bibliotecario que se hiciera cargo de los libros y su mantenimiento, principalmente para que los estudiantes pobres tuvieran un lugar donde estudiar, sin embargo, el claustro se negó a esta solicitud.¹⁵⁷ No obstante, Beye de Cisneros encomendó la creación de la biblioteca al monarca Carlos III, y en 1761 se le dio un carácter legal mediante los estatutos que escribió dicho rector,¹⁵⁸ los cuales se aprobaron por cédula real el 27 de mayo de 1761 y se leyeron en claustro pleno el 23 de noviembre de ese mismo año.¹⁵⁹

Con estos actos, el rector Beye de Cisneros consiguió un reconocimiento real, ello podría suponer que esta fue la razón por la que se refirió a ella con los términos *pública* y

¹⁵⁷ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Universidad, vol. 24, f. 19-20.

¹⁵⁸ Manuel Suárez Rivera, *La Biblioteca de la Real Universidad de México. Historia de un patrimonio bibliográfico al resguardo de la Biblioteca Nacional*, (en prensa).

¹⁵⁹ AGN, Universidad, vol. 24, f. 34-42v.

real. En el contexto de la época, lo *público*, como se explicó en el primer capítulo, se refiere a lo común, y posiblemente pretendía que cualquiera pudiera consultar los libros, aunque en la práctica durante los primeros años se limitó únicamente a los miembros de la corporación, principalmente estudiantes, quienes llegaban por las mañanas a estudiar,¹⁶⁰ mientras que en la última década del siglo XVIII se menciona en los documentos que quienes consultaban los libros eran estudiantes y otras personas, aunque no especifican quiénes.¹⁶¹ Por otra parte, la nombraban *real* por la aprobación del monarca y el cumplimiento de los estatutos escritos por el entonces rector de la Universidad.

Los estatutos de la biblioteca se conformaron por doce puntos,¹⁶² el primero establece que los ingresos obtenidos por las rentas de las nuevas tiendas de la calle de la Acequia se dividirían en cuatro partes; dos se usarían para el pago de bibliotecarios, otra para las reparaciones y la última se enviaría al reino de Castilla; el segundo punto fija que las cuentas de la biblioteca se llevarían aparte; el tercero explica que lo sobrante no se podía destinar a gastos ajenos, en este sentido, en el cuarto punto se aclara que en caso de que no se necesitara hacer reparaciones en un tiempo prolongado, se destinaría para otros fines relacionados con la biblioteca.

Por otra parte, el quinto refiere a la elección de dos bibliotecarios, tenían que ser doctores y se elegirían por votación en claustro; el sexto señala que se les entregarían libros que estarían a su cargo; en el séptimo se dice que elaborarían un inventario ante el secretario. El octavo indica que el rector y el claustro de diputados harían visitas mensuales para revisar que no hicieran falta libros, y en caso de que esto ocurriese, se multarían a los

¹⁶⁰ AGN, Universidad, vol. 61, f. 468-741.

¹⁶¹ AGN, Universidad, vol. 34, f. 37-38.

¹⁶² Véase Apéndice 1.

bibliotecarios las primeras dos veces, a la tercera se le removería del cargo. El noveno establecía que la multa por cada libro faltante y por cada visita que no se hiciera era de 25 pesos, la cantidad obtenida con estas amonestaciones se destinaría a la compra de libros.

El décimo punto exigía que cada rector entrante examinaría el cumplimiento de los puntos anteriores en los rectorados antecedentes, mientras que en el undécimo se establecen los horarios de los bibliotecarios así como quién llevaría su control de asistencia, finalmente, en el duodécimo se les pide que mantengan aseada la biblioteca y los libros. Estos estatutos los firmó Carlos III en Aranjuez el 27 de mayo de 1761.

La biblioteca permaneció cerrada por la escasez de libros, a pesar de compras y donaciones hechas por los miembros de la Universidad, los fondos no eran suficientes para instaurarla. Tras la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios hispánicos en 1767, el rey Carlos III dictó la *Colección general de Providencias*, este documento explica qué hacer con los bienes de los jesuitas. Hay dos ediciones, la primera se imprimió en Madrid en 1767, otra edición se hizo en México en 1768 por los herederos de doña María de Ribera, en esta última se señala explícitamente “donde quiera que huviere universidades podrá ser útil agregar a ella los libros que hallaren en las casas de la Compañía situadas en los mismos pueblos”.¹⁶³ Es así, que el Claustro solicitó en 1769 que los libros de los colegios jesuitas se trasladaran a la Universidad, y se le encomendó al ex rector Beye de Cisneros que se hiciera cargo de esta tarea.¹⁶⁴

¹⁶³ *Colección general de las providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existian en los dominios de S.M. de España, Indias, e Islas Filipinas á consecuencia del Real Decreto de 27 de febrero, y pragmática-sanción de 2 de abril de este año.* Madrid, Imp. Real de la Gazeta, 1767. Y *Colección general de las provincias...* México, Imprenta de los Herederos de Doña María de Ribera, en la calle de S. Bernardo, 1768, p. 71.

¹⁶⁴ AGN, Universidad, vol. 24, f. 220v.

El traslado de los libros fue un proceso largo, aunque el Claustro hizo la solicitud con rapidez, los libros de la Casa Profesa, el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, Colegio de Tepotzotlán y del Colegio de San Andrés, comenzaron a llegar a partir de 1774, fue hasta ese momento que su acervo bibliográfico ascendió considerablemente, a alrededor de 2,000 volúmenes.¹⁶⁵

Por otro lado, el virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa visitó el recinto universitario en 1772, le comunicó al rector; Manuel Barrientos y Cervantes que los documentos de Lorenzo Boturini pasarían al resguardo de la biblioteca de la Universidad, entre estos se encontraban mapas y un estandarte “con que se conquistó esta tierra”, parte de estos objetos pasaron a decorar la sala de lectura.¹⁶⁶ Aunque las puertas de la biblioteca continuaban cerradas, ya que no se tenían los recursos suficientes para pagarle a un bibliotecario. En esa misma visita, el virrey sugirió separar el archivo de la biblioteca, pues los libros del Colegio de San Pedro y San Pablo continuarían llegando.

En claustro pleno del día 4 de febrero de 1772 se tocó este tema, junto con la reparación de las ventanas para una mejor iluminación, el gasto para ello era de alrededor de dos mil pesos, pues tenían que ampliarlas, comprar vidrios y rejas, pagarle al carpintero y al herrero, la mayoría de los presentes votó a favor de que se llevara a cabo esta acción, pues el rector corroboró que a las cinco y media de la tarde, no entraba luz suficiente.¹⁶⁷

¹⁶⁵ *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad...*, “prólogo”.

¹⁶⁶ Suárez Rivera, *Op. Cit.*

¹⁶⁷ AGN, Universidad, vol. 25, f. 16-16v.

En 1775 se reimprimieron los estatutos de la Universidad, éstos incluyen un prólogo escrito por el catedrático Pedro Rodríguez Arizpe,¹⁶⁸ en el que describió el edificio universitario: en el primer nivel se encontraban los salones destinados a las diversas cátedras que se impartían, la capilla, el despacho del rector, la sala de claustros, los cuartos para el secretario y los bedeles, así como las dos salas del archivo. Señaló que el espacio de la biblioteca se encontraba en el segundo piso de la Universidad, sobre el salón general de actos. De acuerdo con este texto, se poseían obras de 1,566 autores y un total de 3,410 volúmenes,¹⁶⁹ sin embargo, como se verá más adelante, el acervo creció considerablemente gracias a los libros que continuaron llegando de los colegios y casas jesuitas, esto es posible rastrearlo en los libros de claustros, y otros documentos que se encuentran en el ramo Universidad del AGN, además de compras y donaciones.

Entre agosto y septiembre de 1778 la biblioteca se inauguró oficialmente, el rector en turno era el doctor Salvador Brambila. A lo largo de este año, se cambió el mobiliario, se contrataron a dos bibliotecarios con título de doctor, como lo establecían los estatutos, además, se realizó el inventario de los bienes pertenecientes a la biblioteca entre el 26 de junio y el 13 de julio de ese mismo año, se contaron un total de 5,433 volúmenes.¹⁷⁰ Esto significa que entre 1775 y 1778 se añadieron 2,023 ejemplares de distintas materias, posiblemente la mayoría procedentes de los colegios jesuitas cercanos. A partir de ese momento, la biblioteca comenzó a funcionar con regularidad, los bibliotecarios se encargaron de cumplir con lo estipulado en los estatutos, como el inventario de los bienes

¹⁶⁸ Enrique González González, “La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica antiilustrada”, en Lourdes Alvarado (coord.), *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, UNAM-CESU-Miguel Ángel Porrúa, 1994, p. 57-108.

¹⁶⁹ “Prólogo” en *Constituciones de la Real y Pontificia...*

¹⁷⁰ AGN, Universidad, vol. 60, f. 565-615.

que recibieron, marcar los libros con fuego¹⁷¹ y continuaron con las reparaciones necesarias para mantener en buenas condiciones el acervo y el espacio.

Como se dijo anteriormente, uno de los estatutos de la biblioteca señalaba que las cuentas se llevarían aparte, esto se cumplió y, a través de estos documentos se puede conocer el funcionamiento de ella. Desde 1778 se comenzaron a registrar los ingresos y los gastos, hay que destacar que por el uso de una de las tiendas nuevas de la calle de la Acequia se cobraban anualmente 150 pesos. En el primer año se desembolsaron 1335 pesos y 2 reales que se destinaron para el salario de los bibliotecarios, la compra de papel y tinta, reparaciones de estantes y de la puerta,¹⁷² pago a cargadores que trasladaban libros de colegios jesuitas, a las señoras que hicieron la limpieza de la biblioteca y a aguadores, a su vez se compraban escobetas y bateas.

El dinero también se utilizó para comprar mobiliario de la biblioteca; mesas, sillas, estantes, un retrato de Carlos III que se puso como agradecimiento por la apertura, ya que no se realizó un acto público. En claustro pleno se acordó que el dinero destinado para esto se emplearía en la compra de libros, pues la biblioteca estaba bastante incompleta, quienes impulsaron esta propuesta afirmaron que “algunos [habían] buscado algunos libros, aun de los más usuales y no los ha habido”.¹⁷³ Esto da cuenta que a pesar de contar con parte de las colecciones bibliográficas de los jesuitas, no eran suficientes, ni adecuados para su uso en la Universidad ya que tenían diferentes fines, no obstante, en años posteriores continuaron

¹⁷¹ AGN, Universidad, vol. 517, f. 724.

¹⁷² *Ibidem*.

¹⁷³ AGN, Universidad, vol. 25, f. 266.

llegando cajones de la Casa Profesa (1774)¹⁷⁴ y de distintos colegios como el de San Pedro y San Pablo (1779),¹⁷⁵ san Andrés (1781¹⁷⁶ y 1783),¹⁷⁷ de Tepetzotlán (1783).¹⁷⁸

El estado de algunos libros era inadecuado, unos tenían demasiada polilla, a otros les faltaba la portada u otras partes,¹⁷⁹ otros más estaban duplicados o triplicados, esta situación se trató en claustro de hacienda en 1779, se decidió ponerlos en venta, con las ganancias se comprarían más libros para renovar la colección, que para los primeros años de su apertura, resultaba escasa para la Universidad.¹⁸⁰

El acervo también se nutrió de donaciones hechas por catedráticos. En 1783 el doctor Francisco Xavier del Castillo, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia Catedral y catedrático de vísperas de Leyes, legó sus libros a la Universidad por lo que buscaron cargadores para el traslado, a quienes se les pagaron nueve reales y al mozo que iba con ellos la cantidad de cuatro.¹⁸¹ De igual forma, la cantidad de libros comenzó a aumentar por la compra; en Claustro de Hacienda del 8 de noviembre de ese mismo año, se decidió que 131 pesos se destinaran para adquirir aquellos que se juzgaban como necesarios, entre los que se encontraban el *Diccionario de la lengua castellana* en seis tomos que costó cincuenta pesos, ocho tomos en cuarto de la obra *Commentaria in omnes aphorismos Hermanni Boerhaave de cognoscendis* de Gerardi van Swieten con valor de veintiún pesos,

¹⁷⁴ AGN, Universidad, vol. 25, f. 105v-107v.

¹⁷⁵ AGN, Universidad, vol. 517, f. 891.

¹⁷⁶ AGN, Universidad, vol. 518, f. 321.

¹⁷⁷ AGN, Universidad, vol. 518, f. 838.

¹⁷⁸ AGN, Universidad, vol. 518, f. 842.

¹⁷⁹ AGN, Universidad, vol. 60, f. 525.

¹⁸⁰ AGN, Universidad, vol. 33, f. 208v-210v.

¹⁸¹ AGN, Universidad, vol. 518, f. 837.

y el *Diccionario geográfico* de Antoine Augustin Bruzen de la Martinière obra de seis tomos en folio que costaron sesenta pesos.¹⁸²

Ante la posibilidad de robo de ejemplares, como ocurría en otras bibliotecas corporativas,¹⁸³ desde 1779 se trató el tema de la excomuni3n,¹⁸⁴ en 1793 se les solicit3 a los bibliotecarios que la tramitaran con el arzobispo para que ninguna persona sustrajese alg3n libro,¹⁸⁵ no obstante, 3sta continu3 en tr3mite hasta 1810.¹⁸⁶ Un reporte de posible robo de libros se registr3 en marzo de 1781, el bibliotecario matutino tuvo que ausentarse unos d3as, sin embargo, el secretario not3 que estaba abierta la puerta, emprendi3 una peque1a investigaci3n para corroborar que no faltaba nada del acervo. La ausencia del bibliotecario responsable dificultaba la situaci3n, sin embargo, a su regreso verific3 junto con el bedel y el secretario esta informaci3n.¹⁸⁷

De igual forma, en 1781 el bibliotecario matutino notific3 al claustro que ya hab3an terminado el inventario de bienes de la biblioteca, esto es relevante debido a que a partir de esto, las visitas mensuales que se establecieron en los estatutos de Beye de Cisneros comenzaron a realizarse. Cabe se1alar que en la elaboraci3n de este documento participaron distintas personas, entre las que se encontraban el bachiller Ignacio Zertucha, quien posteriormente solicit3 al rector Pedro del Villar que certificara su dedicaci3n en dicho documento para justificar la inasistencia a sus clases; el doctor Juan Mar3a Velasquez, a quien se le pag3 como bibliotecario vespertino desde febrero hasta noviembre

¹⁸² AGN, Universidad, vol. 518, f. 843.

¹⁸³ Véase Manuel Pe1a, “«Libros cultos doctoran ignorantes»: Lecturas universitarias en la Espa1a Moderna” en Luis Enrique Rodr3guez San Pedro Bezares, Juan Luis Polo Rodr3guez (coords.), *Saberes y disciplinas en las universidades hisp3nicas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003, p. 137-157, p. 150 ss.

¹⁸⁴ AGN, Universidad, vol. 33, f. 208v-210v.

¹⁸⁵ AGN, Universidad, vol. 34, f. 30-30v.

¹⁸⁶ AGN, Universidad, vol. 34, f. 87v-88.

¹⁸⁷ AGN, Universidad, vol. 61, f. 468-471.

de 1781 como compensación por todo el esfuerzo que desempeñó para terminar el inventario que tanta falta hacía.¹⁸⁸

La biblioteca de la Real Universidad de México desde la aprobación de sus estatutos de 1761 se vio inmersa en distintas modificaciones, como el espacio físico o su mantenimiento, que estuvieron a cargo de los bibliotecarios que estuvieron a su cuidado, sin embargo, con el inicio de la Guerra de Independencia en 1810, la Real Universidad de México con su biblioteca se vieron perjudicadas, como se verá a continuación.

2.3 PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.

Entre 1810 y 1816 el edificio de la Real Universidad lo ocupó el Batallón de Patriotas de Fernando VII, durante este periodo la biblioteca permaneció cerrada, posteriormente, se abría un par de horas, principalmente en el horario matutino. Son pocos los datos que hay en este periodo, ya que se perdieron los libros de claustro, sin embargo, se sabe que en 1815 se solicitó ocupar el espacio para disecciones, aunque se rechazó la propuesta.¹⁸⁹ En 1816 el Claustro solicitó al virrey Félix María Calleja que devolviera el recinto pues estaba muy deteriorado, aceptó la petición a cambio de que la Universidad se comprometiera a encontrar un lugar para enviar al batallón. En reuniones anteriores se comentó la posibilidad de pagar la renta de otro edificio, finalmente, se consiguió el traslado hacia el Hospital de Jesús,¹⁹⁰ y sobre la biblioteca se dijo al respecto:

Y aun ha cesado la instrucción del público que resultaba del uso de la biblioteca, pues ni concurren a ella los cursantes por no venir a la Universidad ni es fácil haya quien quiera frecuentarla en la actual situación por ser el nido de las ciencias tan

¹⁸⁸ AGN, Universidad, vol. 26, f. 85-88v.

¹⁸⁹ Alberto María Carreño, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México*, II tomos, México, UNAM, 1963, t. II, p. 866.

¹⁹⁰ *Ibid.*, t. II, p. 871.

ajeno del estrépito de las armas, y no pudiendo abrigarse en un mismo seno los clientes de Minerva y los de Marte.¹⁹¹

Después de la desocupación del edificio universitario, Osorio Romero da informes sobre las elecciones de bibliotecarios realizadas en 1818, señala que para ese momento poseía una alta cantidad de volúmenes debido a los distintos acervos que la conformaron, entre los bienes jesuitas y las donaciones de catedráticos.¹⁹²

La biblioteca de la Real Universidad también destacó después de la independencia de México, ya que se involucró con el proceso de formación de una Biblioteca Nacional, en 1828 José María Irigoyen sugirió el proyecto, sin embargo, por falta de recursos, se postergó. En 1829, el rector del Colegio de San Juan de Letrán, José María Iturralde, solicitó a la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores que la biblioteca del Colegio de Santa María de Todos los Santos se incorporara a la institución a su cargo, para ampliar su acervo y tendría el carácter de pública, al igual que la Biblioteca Turriana y la de la Universidad,¹⁹³ dicho testimonio refleja que para estos años, quienes concurrían en ella no eran únicamente estudiantes y profesores.

En 1833 se implementó una reforma educativa que derivó en la supresión de la Universidad y cambió su nombre por “Nacional y Pontificia Universidad de México”, a su vez, se impulsó la creación de la Biblioteca Nacional con los acervos del Colegio de Santa María de Todos los Santos y la Universidad, aunque para los liberales este último era pequeño y carecía de libros modernos. El proyecto continuó con la compra de libros y la adaptación de un espacio, sin embargo, en 1834, cuando Antonio López de Santa-Anna

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 873.

¹⁹² Osorio Romero, *Op. Cit.*, p. 242.

¹⁹³ Brito Ocampo, *Op. Cit.*, p. 16-18.

regresó al poder, abolió los cambios de la administración anterior; la Universidad volvió a abrir sus puertas y se le devolvió su biblioteca, la cual continuó funcionando hasta la segunda supresión de la Universidad en 1859 y los libros pasaron a formar parte de la Biblioteca Nacional.¹⁹⁴

La biblioteca de la Universidad no sólo fue el lugar destinado al resguardo de libros, sino que también era el espacio donde concurrían las vidas de quienes estuvieron a su cargo; los bibliotecarios, quienes se dedicaron a su mantenimiento y le otorgaron la dinámica esencial para su existencia, pues las bibliotecas corporativas o institucionales no deben ser consideradas como sitios inamovibles, ya que experimentaron diversos cambios en función de los intereses que perseguía la corporación o institución.

¹⁹⁴ *Ibid.*, p. 73.

CAPÍTULO III.

EL PAPEL DEL BIBLIOTECARIO EN LAS BIBLIOTECAS CORPORATIVAS. EL CASO DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO.

“El hombre, el imperfecto bibliotecario, puede ser obra del azar o de los demiurgos malévolos; el universo, con su elegante dotación de anaqueles, de tomos enigmáticos, de infatigables escaleras [...] sólo puede ser obra de un dios”

Jorge Luis Borges, *La biblioteca de Babel*, 1941.

La biblioteca de la Real Universidad de México abrió sus puertas hasta la segunda mitad del siglo XVIII, como se vio en el capítulo anterior. Aunque sus estatutos se aprobaron y leyeron en claustro pleno en 1761, comenzó a funcionar hasta 1778, cuando el rector Salvador Brambila dedicó un claustro a la apertura de la biblioteca, donde se nombraron bibliotecarios que se hicieran responsables de las tareas que estaban estipuladas en el marco legal de la biblioteca, y que también llevaron a cabo otras fuera de éste.

En el presente capítulo abordaré el horizonte bibliotecario hispánico durante el siglo XVIII, después referiré los antecedentes de la figura del bibliotecario para, posteriormente profundizar en los estatutos de la biblioteca que plantearon el ideal de este oficio, continuaré con lo que se cumplió de éstos y lo que se fue añadiendo de acuerdo a las circunstancias que se presentaban. Todo esto para hacer hincapié en la relación entre el bibliotecario, la biblioteca y la corporación.

Es conveniente considerar que la Real Universidad de México era una corporación que poseía la facultad de organizarse, tenía sus propios estatutos, en los claustros plenos se

tomaban las decisiones que involucraban a toda la corporación,¹⁹⁵ poseer un cargo dentro de ella era una vía “para insertarse en los círculos sociales, políticos o económicos de la Colonia”,¹⁹⁶ por lo tanto, era común que los miembros de la Universidad también pertenecieran a otras corporaciones eclesiásticas o civiles, como en el caso de algunos bibliotecarios, como se verá más adelante.

1. HORIZONTE BIBLIOTECARIO EN EL SIGLO XVIII.

El tema de los bibliotecarios, como mencioné en el primer capítulo,¹⁹⁷ se ha abordado brevemente en distintos textos, no obstante, para comprender la apertura de la biblioteca de la Real Universidad de México así como los bibliotecarios que trabajaron en ella, es necesario tener en cuenta lo que ocurría en otras latitudes, pues ello podría indicar las similitudes y diferencias entre los bibliotecarios y las bibliotecas corporativas e institucionales que se inauguraron en distintos territorios de la monarquía hispánica durante el siglo XVIII.

Así pues, después del ascenso al trono de Felipe en 1700, la creación de «instituciones culturales» fue parte de los intereses del Estado, por lo tanto en 1716 se decretó el establecimiento de la Real Biblioteca o Librería pública de Madrid, la cual estaría a cargo del confesor del rey y tendría el título de bibliotecario mayor, además

¹⁹⁵ Las sociedades del antiguo régimen se distinguen por la estratificación social, en el caso de Nueva España, se enuncian tres divisiones; la “República de indios” y la “República de españoles”; las condiciones de nacimiento –hijo legítimo o ilegítimo–; y la pertenencia a una o más corporaciones véase Jorge E. Traslosheros H., “Estratificación social en el reino de la Nueva España, siglo XVII” en *Relaciones*, núm. 59, vol. XV, 1994 p. 45-64, p. 47-48. Disponible en línea: <https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/059/JorgeE.Traslosheros.pdf> [Consulta: 13 de junio de 2018]

¹⁹⁶ Pérez Puente, *Op. Cit.*, p. 172.

¹⁹⁷ *Vid supra*, p. 35.

trabajarían cuatro bibliotecarios más, un administrador y dos escribientes.¹⁹⁸ Este espacio ha sido considerado como el lugar donde se desarrolló la actividad intelectual de la monarquía hispánica, con influencias francesas y la limitación a un grupo de estudiosos que simpatizaran con las ideas de los confesores del rey, quienes estaban a su cargo.¹⁹⁹

Entre los bibliotecarios que estuvieron en la Biblioteca Real durante el reinado de Felipe V destaca el erudito Gregorio Mayans y Siscar, quien ocupó una de las cuatro plazas de bibliotecario entre 1733 y 1739. Su labor se enfocó en traducciones del latín al español, además de la reforma de los estudios de historia a partir de una metodología crítica, esto debido al contacto con los documentos que revisaba como parte de su trabajo, por lo que ha sido considerado una figura clave para entender la transición entre el Barroco y la Ilustración.²⁰⁰ Además, se relacionó con la compra de libros, el mundo de la literatura y fue el primero en escribir una biografía de Miguel de Cervantes Saavedra que se publicó en 1737,²⁰¹ sin embargo, abandonó el puesto en 1739 por conflictos con el círculo intelectual predominante.

Cabe mencionar que a pesar de que Felipe V firmó el decreto, años más tarde Carlos III mostró interés en las bibliotecas y por ello en diciembre de 1761 –mismo año en el que aprobó los estatutos de la biblioteca de la Real Universidad de México– agregó nuevos artículos a la reglamentación de la biblioteca, entre los que se encontraban que sería

¹⁹⁸ Amparo García Cuadrado, “Aproximación a la organización bibliotecaria española en el siglo XVIII” en *Investigación bibliotecológica*, vol. 11, núm. 23, 1997, p. 102-136, p. 105. Disponible en línea: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/3847> [Consulta: 27 de noviembre de 2018].

¹⁹⁹ Antonio Mestre Sanchis, “Monarca, instituciones e individuos en los orígenes de la Ilustración” en *Cuadernos Dieciochistas*, núm. 1, 2000, p. 19-37. Disponible en línea: http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/1576-7914/article/viewFile/3797/3812 [Consulta: 8 de noviembre de 2018]

²⁰⁰ Antonio Mestre Sanchis, *Perfil biográfico de don Gregorio Mayans y Siscar*, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1981, p. 63.

²⁰¹ Gregorio Mayans y Siscar, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, Briga Real, 1737. Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000183676&page=1> [Consulta: 29 de noviembre de 2018]

propiedad real, recibiría un ejemplar de todos los impresos del territorio y revisaría la oferta de bibliotecas particulares, después de una evaluación de los bibliotecarios, se tomaría la decisión de comprarlas o no.

Durante el reinado de Carlos III se abrieron otras bibliotecas universitarias e institucionales de carácter *público*, es decir, con un sistema que brindaba servicio a la comunidad universitaria y a la población en general, como parte de una serie de reformas que implementó dicho rey.²⁰² El caso de la biblioteca de la Universidad de Santiago se insertó en este contexto, la cual se fundó en 1794, sin embargo, entre 1767 y 1770 se tomaron las primeras medidas para su apertura, como la necesidad de nombrar bibliotecarios, así como el traslado de los fondos bibliográficos de la Compañía de Jesús que fue expulsada de los territorios hispánicos en 1767.²⁰³ Así pues, a partir de 1770 se comenzó a discutir en claustro el tema de los estatutos de la biblioteca, algunas sesiones se dedicaron a la figura del bibliotecario.²⁰⁴

Finalmente, se estableció que habría un bibliotecario mayor que pertenecería al gremio, el claustro propondría una terna de tres doctores y el rey escogería a uno, dos bibliotecarios menores, uno sería nombrado por el rey y el otro por el claustro, aunque no necesariamente tenían que ser parte de la corporación, y un portero. Entre sus labores se encontraban la elaboración de catálogos, compra de libros y atención a los lectores.²⁰⁵

²⁰² Génaro Luis García López y Olga María López Álvarez, “La génesis de las bibliotecas universitarias en España” en *Investigación bibliotecológica*, vol. 19, núm. 98, 2005, p. 61-76, versión electrónica: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2005000100004&lng=es&nrm=iso [Consulta: 27 de marzo de 2019]

²⁰³ Concha Varela Orol, *A biblioteca pública da Real Universidade de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Universidade, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico, 2007, p. 39-42.

²⁰⁴ *Ibid.*, p. 69.

²⁰⁵ *Ibid.*, p. 74-75.

Otra universidad que tuvo su biblioteca hasta la segunda mitad del siglo XVIII fue la de Oviedo, aunque se nombró a un bibliotecario en 1709. No obstante, el acervo comenzó a funcionar hasta que don Lorenzo Solís, conde de Campomantes dejó, en 1765, parte de su herencia para que se destinara a la apertura de la biblioteca, en claustro se consideró como una obra pía, por lo tanto, tenía sus recursos propios y podían nombrar a sus propios bibliotecarios, sin embargo se estableció que el mayor sería el catedrático de matemáticas.²⁰⁶ Los horarios que tendría que cumplir eran tres horas por la mañana y dos por la tarde, abriría del 18 de octubre hasta el último día de julio.²⁰⁷

Esta biblioteca abrió formalmente en 1770, se nombró como bibliotecario a Francisco García Solís, aunque no tenía a su cargo la cátedra de matemáticas, ejerció su labor. En 1774 se reformó el plan de estudios de la Universidad de Oviedo, en estos se agregó que habría un segundo bibliotecario, en caso de no cubrir esta plaza, se le pagarían 100 ducados más al primero, parece ser que este nombramiento se hizo hasta que García Solís enfermó y fue necesaria la ayuda de alguien más, el puesto de bibliotecario segundo recayó en Nicolás Cordero Solís, sobrino del primero.²⁰⁸

Por otra parte, la biblioteca de la Universidad de Sevilla tiene su origen después de la expulsión de los jesuitas, aunque desde su fundación en el siglo XVI se estableció en los estatutos la manera en la que se colocarían los libros, la prohibición de préstamo, así como la redacción de índices, además, el fundador maese Rodrigo Fernández de Santaella donó libros y, posteriormente, otros catedráticos. No obstante, hasta 1771 amplió su acervo

²⁰⁶ Ramón Rodríguez Álvarez, *La biblioteca de la Universidad de Oviedo 1765-1934*, Asturias, Universidad de Oviedo, 1993, p. 56-57.

²⁰⁷ *Ibid.*, p. 67.

²⁰⁸ Después de estos nombramientos, hubo conflictos de quién debería elegir a los bibliotecarios, véase *Ibid.*, p. 102-105.

gracias a los fondos bibliográficos jesuitas, principalmente del Colegio de San Hermenegildo.²⁰⁹

En cambio, la biblioteca de la Universidad de Salamanca, a pesar de tener su origen desde el siglo XIII, las primeras referencias documentales datan del siglo XV, sin embargo, sobre el espacio que almacenó libros se tiene noticia hasta el siglo XVI.²¹⁰ En 1749 se llevó a cabo una reconstrucción necesaria, esto debido al impulso de reformas borbónicas.²¹¹ En el Plan de Estudios de 1771 se modificaron algunos puntos respecto a la biblioteca, entre los que destacan el aumento de bibliotecarios y la redacción de un reglamento exclusivo para el funcionamiento de la biblioteca, la cual abrió en 1776, además, incrementó su fondo bibliográfico con los bienes de la Compañía de Jesús.²¹² Sobre los bibliotecarios se menciona que en sus manos estaba el cuidado de los libros, y uno de los que destacó por su desempeño fue José Ortiz de la Peña, quien ocupó el puesto entre 1772 y 1777, se encargó de elaborar índices y de colocar los libros.²¹³

La biblioteca de la Universidad de Valencia también se fundó hasta la segunda mitad del siglo XVIII, al igual que las anteriores, por las reformas de Carlos III. Después de la expulsión de la Compañía de Jesús, el claustro solicitó los libros de sus colegios para abrir la biblioteca *pública*, aunque la donación de los libros de Francisco Pérez Bayer fue determinante para que esto sucediera, pues desde 1775 la ofreció y exigió ciertas condiciones; que fuera pública, un lugar adecuado para los libros y el pago a bibliotecarios,

²⁰⁹ Rocío Caracuel Moyano y Sonsoles Celestino Angulo, “La biblioteca universitaria de Sevilla” en *Boletín de la ANABAD*, 1996, tomo 46, núm. 3-4, p. 267-282.

²¹⁰ Margarita Becedas González, “La biblioteca universitaria de Salamanca” en *Boletín de la ANABAD*, 1996, tomo 46, núm. 3-4, p. 251.

²¹¹ Margarita Becedas González, *La biblioteca histórica universitaria de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2016, p. 11.

²¹² *Ibid.*, p. 11-13.

²¹³ Real Academia de la Historia, “José Ortiz de la Peña” <http://dbe.rah.es/biografias/34548/jose-ortiz-de-la-pena> [Consulta: 5 de abril de 2019]

todo esto lo aceptó en 1785 y comenzó a funcionar hasta 1788, estaba abierta tres horas por la mañana y tres por la tarde.²¹⁴

Sobre la biblioteca de la Universidad de Granada, se dice que abrió con la fundación de la universidad en el siglo XVI, pero fue hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX cuando se externó la preocupación por abrirla. En 1780 se nombró a un bibliotecario que tenía como tarea organizar los libros que habían adquirido después de la expulsión de los jesuitas y algunas donaciones de catedráticos, en 1785 se aprobó la apertura oficial de la biblioteca, sin embargo, ésta se llevó a cabo hasta 1816. Las tareas del bibliotecario, a pesar de no estar abierta al público por las malas condiciones del recinto, consistían en hacer inventarios y colocar los libros.²¹⁵

La biblioteca de la Universidad de Zaragoza también se fundó en la segunda mitad del siglo XVIII, después de las reformas de Carlos III, al igual que las anteriores se nutrió de los acervos jesuitas y su apertura oficial fue en 1795, quienes laboraban en ella era un protector, un bibliotecario perpetuo, dos cuadrienes, un depositario y un asistente, los horarios que tenían que cumplir eran de nueve a once de la mañana y de dos a cuatro de la tarde. A inicios del siglo XIX se modificó esto y contaba con tres bibliotecarios y tres asistentes.²¹⁶

²¹⁴ María Cruz Cabeza Sánchez-Albornoz, “La biblioteca de la Universidad de Valencia” en *Boletín de la ANABAD*, 1996, tomo 46, núm 3-4, p. 293-318.

²¹⁵ María José Ariza Rubio, “La biblioteca universitaria de Granada” en *Boletín de la ANABAD*, 1996, tomo 46, núm. 3-4, p. 119-136.

²¹⁶ María Remedios Moralejo Álvarez, “La biblioteca universitaria de Zaragoza” en *Boletín de la ANABAD*, 1996, tomo 46, núm. 3-4, p. 319-350.

Durante esta época también se abrieron otras instituciones, como los Reales Estudios de San Isidro, que abrió sus puertas en 1785 junto con una biblioteca.²¹⁷ El personal que estaba a cargo se componía por un director que sería nombrado libremente, un bibliotecario mayor que además de mantener el acervo daría clases de Historia literaria, un segundo bibliotecario que cumpliría con la función de ayudar al primero,²¹⁸ no era necesario algún grado o título para obtener el puesto, no obstante, tendrían un salario distinto.²¹⁹ Una vez abierta al *público*²²⁰ la biblioteca, los bibliotecarios establecieron una serie de tareas acomodadas jerárquicamente que ofrecían la posibilidad de ascender, además elaboraron estatutos a partir de las necesidades y el funcionamiento de la biblioteca, los cuales fueron aprobados en 1786.²²¹

Como se vio con estos casos de bibliotecas universitarias, tras la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767, los fondos bibliográficos que poseía pasaron a formar parte de sus bibliotecas, otras aprovecharon los libros que recibieron para fundarlas.²²² Algo semejante ocurrió con algunos colegios, sin embargo a diferencia de las universidades, estos abrieron sus bibliotecas al *público*, con esto se referían a que cualquier persona decente, de la profesión o no, podía acceder al acervo²²³ pero, por falta de recursos,

²¹⁷ Antonio Viñao, “Por un análisis socio-cultural de la élite intelectual; los profesores y bibliotecarios de los Reales Estudios de San Isidro (1770-1808)” en *Bulletin Hispanique*, tomo 97, núm. 1, 1995, p. 299-315. Disponible en línea: https://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1995_num_97_1_4866 [Consulta: 19 de diciembre de 2018].

²¹⁸ *Ibid.*, p. 305.

²¹⁹ *Ibid.*, p. 308.

²²⁰ Es decir los profesores y estudiosos podían acudir a ella.

²²¹ Viñao, “Por un análisis socio-cultural...”, p. 305.

²²² García Cuadrado, “Aproximación a la organización bibliotecaria...”, p. 116.

²²³ *Ibid.*, p. 117.

personal especializado en el cuidado del acervo y de libros, no se concretaron los proyectos de estas bibliotecas públicas, o bien, pasaron varios años para que esto ocurriera.²²⁴

A lo largo del siglo XVIII en los territorios hispánicos se inauguraron distintas bibliotecas que pretendían servir a un público amplio, aunque los libros eran indispensables para ello, también lo eran las personas a cargo de ellos, es decir los bibliotecarios que estaban estrechamente vinculados con la corporación o institución. Cabe destacar como ejemplo la Biblioteca Real, pues el confesor del rey era quien estaba al frente y cuatro bibliotecarios más trabajaban como ayudantes, las labores de cada uno no se diferenciaban entre sí, sin embargo, un análisis más profundo y desde otra perspectiva complementaría este breve acercamiento.

Por otra parte, los bibliotecarios de los Reales Estudios de San Isidro elaboraron sus propios estatutos, es decir tuvieron la oportunidad de prepararlos de acuerdo a sus necesidades e intereses y contaron con la aprobación del rey (1786). En contraste, los estatutos de la biblioteca de la Real Universidad de México los escribió el rector Manuel Ignacio Beye de Cisneros y también obtuvo el reconocimiento real (1761), sin embargo, el perfil difiere entre sí, pues en los Reales Estudios uno de los bibliotecarios estaba obligado a impartir clases de Historia literaria, mientras que en la Real Universidad únicamente tenían que cumplir con tareas en la biblioteca aunque ello no impedía que también ejercieran la docencia, como se verá más adelante. Así pues, se remarcan las diferencias entre los bibliotecarios de una corporación y una institución, aunque este tema podría ser parte de una investigación más extensa.

²²⁴ *Ibid.*, p. 121.

De igual forma considero necesario destacar que la apertura de la biblioteca de la Real Universidad de México corresponde a un proceso de creación de bibliotecas *públicas* en los territorios hispánicos durante el siglo XVIII.²²⁵ No fue casual que Carlos III aprobara los estatutos que escribió el doctor Manuel Ignacio Beye de Cisneros en 1761 y meses después añadiera artículos para el funcionamiento de la Biblioteca Real. A su vez, hay que considerar la fundación de bibliotecas universitarias e institucionales en otras latitudes que permitían el acceso a personas ajenas a la corporación/institución. En este sentido, el establecimiento de una biblioteca universitaria pública en el territorio novohispano corresponde a un contexto cultural que se estaba gestando en la Península, es decir no fue un hecho aislado, sino que formó parte de un proyecto a escala de la monarquía hispánica. No hay que perder de vista esta observación porque permite comprender la esencia de biblioteca de la Real Universidad de México.

Las bibliotecas anteriormente mencionadas comparten puntos con el caso de la Real Universidad de México, como la fundación hasta bien entrado el siglo XVIII, la creación de acervos a partir de donaciones y fondos jesuitas, así como el nombramiento de bibliotecarios que se hicieran cargo de los libros y el espacio, quienes tenían varias tareas, como cumplir un horario, hacer inventarios y colocar los libros. El nombramiento y el perfil que cubrirían lo establecieron diversas personas, en algunos casos fue el claustro de la universidad, mientras que otros los impusieron quienes hicieron una importante donación, como fue el caso del bibliotecario de la Universidad de Oviedo. En este sentido, se aprecia

²²⁵ Concha Varela Orol, "Librerías y bibliotecas. El nacimiento de las Bibliotecas públicas en España" en *Bulletin hispanique*, tomo 111, núm. 2, 2009, p. 429-447. Disponible en línea: <https://journals.openedition.org/bulletinhispanique/1005> [Consulta: 19 de diciembre de 2018]

que los intereses de los involucrados con la biblioteca de la corporación se reflejaban en situaciones como el nombramiento de un cargo que dejaba un beneficio monetario.

2. ANTECEDENTES DE LA FIGURA DE BIBLIOTECARIO EN LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO.

El bibliotecario novohispano era la persona encargada de una biblioteca, sin embargo, como mencioné en el capítulo anterior, la Real Universidad de México no tuvo biblioteca hasta la segunda mitad del siglo XVIII, sin embargo, eso no significó la ausencia de un espacio en el que se conservaran libros antes de la apertura de la biblioteca, ya que hay evidencia clara de que en el archivo se resguardaron junto con documentos que expedía la Universidad.

La constitución CCCXLVI de la Universidad establece que el secretario “tenga una llave del Archivo de la Universidad”, la siguiente ordena que “haga registro de todos los grados, y cartas, y otras escrituras, pena de quatro pesos que dexare de hacer, que ponga en cada año en el Archivo de la Universidad, como se dispone en la Constitucion setenta y siete”.²²⁶ Así pues, el secretario era el encargado de este espacio, cabe mencionar que su puesto estaba enlazado con la función que desempeñaba dentro de la corporación; dar fe “mediante documentos, de la validez jurídica de todos los asuntos relacionados con la Universidad”.²²⁷

Antes del establecimiento de la biblioteca en 1761, en el archivo de la Universidad se conservaba un pequeño lote de libros, que estaban al cuidado del secretario. Hacia 1758 el rector Antonio de Chávez mandó a hacer un inventario de bienes, en el cual se menciona

²²⁶ *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad...*, p. 193-194.

²²⁷ Lorenzo Luna y Enrique González González, “Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, cronista de la Real Universidad, en Lorenzo Luna, *et al.*, *Historia de la universidad colonial...*, t. I, p. 49-66, p.56.

que poseían 317 volúmenes,²²⁸ la mayoría de los títulos estaban relacionados con las cátedras impartidas, destacan autores como Aristóteles, Pedro Lombardo, Galeno, Cicerón, entre otros textos de carácter jurídico.²²⁹ Los libros que conformaban esta colección provenían de donaciones hechas por miembros de la corporación, aunque la biblioteca estuvo en funcionamiento hasta 1778.

En dicho inventario, se registran correcciones que dan cuenta de la existencia previa de otro registro, posiblemente de 1727.²³⁰ Ante esta situación, el secretario tenía un control de los libros que se resguardaban en el archivo, además, algunos de éstos los prestaba a los miembros de la Universidad, esto se registró al momento de hacer el inventario ya que hacía falta un ejemplar de la obra de Teófilo Ranualdo que “prestó al señor doctor don Ignacio Cevallos, para leerlo de honore judicis, y no lo ha devuelto”.²³¹

El secretario es una figura predecesora al bibliotecario, ya que era el encargado del archivo, se dedicó a cuidar ese espacio donde también se almacenaron libros, sin embargo, en 1772, por sugerencia del virrey Antonio María Bucareli y Ursúa se separó el archivo de la biblioteca, pues pronto llegarían los libros del Colegio de San Pedro y San Pablo y necesitarían el espacio, el tema se discutió en claustro y también se mencionó que era necesario un bibliotecario para que siguiese la tarea en nombre del rector, sin embargo, no se realizó por falta de recursos.²³²

²²⁸ AGN, Universidad, vol. 23, f. 286-286v *apud* Manuel Suárez Rivera, *La biblioteca de la Real Universidad de México...*

²²⁹ Manuel Suárez Rivera, *La biblioteca de la Real Universidad de México...*

²³⁰ *Ibidem.*

²³¹ *Ibidem.*

²³² AGN, Universidad, vol. 25, f. 16-16v.

3. EL PERFIL «IDEAL» DEL BIBLIOTECARIO DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO.

En el claustro pleno de 27 de octubre de 1761, el rector Manuel Ignacio Beye de Cisneros propuso el beneficio de cuatro o seis borlas para pagarle a un bibliotecario que se hiciera cargo de la *librería* de la Universidad para apoyar a los estudiantes pobres. La respuesta fue negativa, los miembros del claustro defendieron su postura argumentando que las propinas que recibían por las borlas eran un bien para cada individuo, es decir, que no pertenecía a la comunidad, además, el doctor Joseph Becerra agregó “aun no es tiempo de bibliothecario, por no haver sino mui pocos libros”.²³³ Así pues, para el establecimiento de una biblioteca en la Real Universidad de México se necesitaban suficientes libros y un bibliotecario que se encargara de su cuidado.

Los estatutos de la biblioteca escritos por el rector Manuel Ignacio Beye de Cisneros los aprobó el rey Carlos III el 27 de mayo de 1761 en Aranjuez. Se trata de doce puntos que establecen normas para un buen mantenimiento, el documento se leyó en claustro pleno el 23 de noviembre de ese mismo año. En el capítulo anterior me referí a ellos de manera general²³⁴ por lo que en este apartado me limitaré únicamente a aquellos que tratan directamente sobre bibliotecarios, es decir, cuáles eran sus tareas para el funcionamiento *ideal* de la biblioteca.

Dicho documento comienza por mencionar que el rector Manuel Ignacio Beye de Cisneros envió al rey una carta el 18 de septiembre de 1760, en la que solicitó la fundación de una pública biblioteca en la Real Universidad de México para que sus libros ayudaran a estudiantes pobres, hasta ese momento no se había establecido una debido a “la falta de rentas para la paga de bibliotecarios y ministros necesarios para el cuidado y custodia de los

²³³ AGN, Universidad, vol. 24, f. 20.

²³⁴ *Vid supra*, p. 57. De igual forma véase el apéndice 1.

libros”.²³⁵ Continúa con el enaltecimiento de la propuesta, y expresa su visto bueno por la remodelación del edificio de la Real Universidad además de las nuevas tiendas, de las cuales se obtendrían los recursos necesarios para el sueldo de los bibliotecarios y sustento de la biblioteca. En este sentido, debo destacar que la relación biblioteca-bibliotecario es inherente, es decir, no se entiende el uno sin el otro.

Ahora bien, retomando los estatutos de la biblioteca, de acuerdo con el primer punto, las rentas obtenidas de las tiendas nuevas se destinarían al mantenimiento de la biblioteca, y se dividirían en cuatro partes, dos de éstas cubrirían el salario de dos bibliotecarios. No se determinó una cantidad ya que no se sabía con certeza las ganancias anuales y, como se verá más adelante, el sueldo se fue modificando. Cabe señalar que este punto fue esencial para el establecimiento de la biblioteca, pues como se vio anteriormente, pocas bibliotecas universitarias contaron con sus propios recursos para pagarle a los bibliotecarios, comprar libros o hacer las reparaciones necesarias.²³⁶

Por otro lado, el quinto punto señaló la elección de dos bibliotecarios, el claustro pleno los nombraría por mayor número de votos, el único requisito para ocupar el cargo era poseer el grado de doctor.²³⁷ En vista de que dicho grado marcaba la pertenencia a la corporación, como señalé en el capítulo anterior, considero que este estatuto es relevante para esta investigación ya que establece que la persona responsable de la biblioteca tenía el grado académico más alto que otorgaba la misma Universidad, por lo que refuerza la hipótesis de que el perfil del bibliotecario novohispano estaba directamente relacionado con

²³⁵ AGN, Universidad, vol. 24, f. 39v.

²³⁶ En el caso de la Universidad de Oviedo, la donación del conde Campomantes permitió que se le pagaran a los bibliotecarios. Véase Rodríguez Álvarez, *Op. Cit.*

²³⁷ Otra universidad que estableció como requisito el grado de doctor para ocupar el cargo de bibliotecario fue la de Alcalá de Henares, véase Cecilia Fernández Fernández, “La biblioteca de la Universidad Complutense, (1508-1836)”, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2001, p. 119.

la corporación a la que pertenecía. Además, considero pertinente remarcar que la elección estaba a cargo del claustro pleno, que era “el medio por el cual se desarrolló la vida corporativa de la institución”,²³⁸ en este sentido, el carácter corporativo de esta biblioteca se consolida. De igual manera, el papel del bibliotecario se atuvo a las decisiones de la corporación, algunos temas fueron tratados en esas reuniones, los de índole económica sólo se discutieron en claustro de hacienda, quienes también supervisaban el trabajo de los bibliotecarios y el estado de los libros.

En lo que concierne al sexto precepto, éste decreta que los bibliotecarios al momento de dejar su cargo, por remoción, dejación o fallecimiento, en este último caso lo harían sus herederos o albaceas, entregarían los libros que hubieran estado a su cargo. En este sentido, el siguiente punto define que los bibliotecarios recibirían un inventario de bienes y alhajas de la biblioteca, se haría en presencia del secretario. La redacción de un inventario, es decir, un documento en el que se asentaba la cantidad de posesiones que tenía la biblioteca servía para llevar un control de éstas, una copia era para el secretario y otra para los bibliotecarios.

De acuerdo con el octavo estatuto, el rector y los diputados de hacienda tendrían como obligación visitar la biblioteca una vez al mes para revisar que los libros estuvieran completos, en caso de no ser así, procederían a multar a los bibliotecarios, en la primera ocasión se les suspendería el sueldo de un mes y se emplearía para comprar nuevos libros, si reincidía, serían dos meses, para la tercera vez se les quitaría de su puesto y el rector convocaría a claustro pleno para nombrar a otro bibliotecario. Aunque no se dice explícitamente, para realizar estas visitas era necesario tener un inventario completo de

²³⁸ Pérez Puente, *Op. Cit.*, p. 174.

todo lo que resguardaba la biblioteca, sólo así podrían corroborar que no hacían falta libros. Cabe señalar que en el AGN hay un libro de visitas a la biblioteca²³⁹ que no se llenó porque éstas se registraron en los claustros de hacienda.

La asistencia de los bibliotecarios se asentó en el punto once, en éste se señala que el bibliotecario matutino abriría la biblioteca de siete a once de la mañana, mientras que el vespertino lo haría, en invierno de tres a cinco de la tarde y en verano de tres y media a cinco y media.²⁴⁰ El control de las faltas estaría a cargo de los bedeles, quienes las anotarían en un cuaderno, de la misma manera que lo hacían con los catedráticos. Finalmente, la disposición número doce ordena a los bibliotecarios a barrer y mantener aseada la biblioteca y los libros, además de informar al rector cuando alguno de éstos estuviese maltratado o con encuadernación deteriorada, para que procurase su reparación. Así pues, se establecieron un par de tareas generales para los bibliotecarios, quienes tendrían que actuar con el rector y el claustro de hacienda en determinadas situaciones para un mejor mantenimiento de la biblioteca.

El documento termina con el visto bueno del rey, enaltece la apertura de la biblioteca “por dirigirse al bien público de esa Universidad”, así como los estatutos para su conservación. En capítulos anteriores me referí al término *público*,²⁴¹ considero conveniente retomarlo ya que surge la interrogante si esta biblioteca era para todos o sólo para los miembros de la corporación. A través de la documentación consultada, se sabe con certeza que en los primeros años de apertura acudían los estudiantes, principalmente en el horario matutino, como consta en un documento de 1781, cuando el secretario empezó una

²³⁹ AGN, Universidad, vol. 197.

²⁴⁰ Como se vio en las páginas anteriores, los bibliotecarios de otras universidades cumplían con horarios distintos.

²⁴¹ *Vid supra*, p. 24.

breve investigación para verificar si hubo robo de libros e interrogó a un estudiante que asistía regularmente por las mañanas.²⁴²

Por otro lado, durante el tiempo que permaneció cerrada la biblioteca (1761-1778), el secretario continuó a cargo de los libros que tenía en la sala de archivo, sin embargo, en 1772, cuando el virrey Antonio María Bucareli y Ursúa visitó el recinto universitario y entró a la biblioteca, expresó que ya era necesario un bibliotecario para que se hiciera cargo de ella y sugirió que se abrieran ventanas para que entrara más luz, esto último no se llevó a cabo hasta tiempo después, con respecto al bibliotecario, se dijo que los fondos todavía no eran suficientes para pagar su renta.²⁴³

4. LOS BIBLIOTECARIOS «AUTÉNTICOS» DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO.

El rector Manuel Ignacio Beye de Cisneros fijó las tareas para los bibliotecarios en los estatutos de la biblioteca, aprobados en 1761, no obstante, después de la apertura formal en 1778 surgieron dudas entre los bibliotecarios respecto al cumplimiento de su labor, éstas fueron tratadas en claustros plenos y de hacienda, dicha documentación se encuentra en el ramo Universidad del Archivo General de la Nación (AGN), también hay información suficiente en las secciones de cuentas y de gobierno. Considero necesario comprender la naturaleza de la documentación que consulté para entender el contexto de la información que se ofrece en esta investigación, así pues, el secretario tenía como obligación llevar el registro de los claustros; en el Pleno se discutían temas concernientes a toda la corporación, mientras que el de Hacienda se refería a las finanzas de la Universidad, por lo que la información obtenida de estos últimos se complementa con los libros de cuentas. A su vez,

²⁴² AGN, Universidad, vol. 61, f. 468-471.

²⁴³ AGN, Universidad, vol. 25, f. 15v-17v.

en los libros de gobierno se conservan una variedad de documentos, entre los que se encuentran memorias, inventarios de libros y escritos dirigidos al rector que se leían en claustro.

Poner en práctica los estatutos de 1761 fue complicado, hubo situaciones en las que no fue suficiente recurrir a lo escrito por lo que diversos temas se discutieron en claustros plenos, como se verá a continuación. No obstante, quienes estaban más interesados en atender estos asuntos eran los bibliotecarios *auténticos*, es decir, quienes se involucraron directamente con la biblioteca y trataron, algunos, de acatar en la medida de lo posible los estatutos, pues era su espacio de trabajo y, como se verá, conocían lo que hacía falta para su funcionamiento.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS.

Anteriormente mencioné que los estatutos de la biblioteca los aprobó el rey Carlos III en 1761, aunque comenzó a dar servicio hasta 1778, este intervalo de diecisiete años se debió a la escasez de libros y la falta de recursos para su establecimiento, sin embargo, existía una cédula real que se tenía que cumplir, por consiguiente, el doctor Salvador Brambila y García,²⁴⁴ nombrado rector en 1777, se encargó de poner en marcha lo estipulado en los estatutos escritos por el doctor Manuel Ignacio Beye de Cisneros.

En el claustro pleno que se llevó a cabo el 7 de mayo de 1778 se tocaron varios puntos relacionados con la apertura de la biblioteca, me interesa resaltar que en éste se realizó la elección de los bibliotecarios; los doctores Juan Antonio Andonegui y Humaran y

²⁴⁴ Incluso a él se le ha atribuido la apertura de la biblioteca, véase Gabriel Agraz García de Alba, “La primera biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México fue fundada por un jalisciense” en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 2013, no 16-17, p.115-124. Disponible en línea: <http://publicaciones.iib.unam.mx/publicaciones/index.php/boletin/article/viewFile/415/407> Consulta: 27 de septiembre de 2018]

Mariano Navarro Ibarburu se propusieron para ocupar el cargo sin recibir honorarios hasta que la situación económica de la biblioteca mejorara, se aceptó su propuesta, aunque se estableció que se les daría cien pesos anuales, como consta en las cuentas de la biblioteca de ese año. En este claustro, también asistió Manuel Ignacio Beye de Cisneros, quien expresó que ya era momento de cumplir con la cédula y estaba de acuerdo con que dichos doctores tomaran el cargo.²⁴⁵ Por consiguiente, el claustro decidió que Andonegui ocupara la plaza de bibliotecario matutino y Navarro, catedrático temporal de Clementinas, la de vespertino. De igual manera, se resolvió que la biblioteca abriría diario a excepción de los días feriados, y las vacaciones coincidirían con las que se daban en los tribunales, es decir, en pascuas, natividad y resurrección, además, los bibliotecarios entregarían sus fianzas, harían juramento, se le notificaría al vicepatrono y cumplirían con los horarios establecidos en los estatutos, así pues, se cumplió con lo estipulado en el quinto punto de los estatutos y se rectificó el onceavo, pues se asentó que los bedeles llevarían el control de las faltas.

Después de este claustro, el tema de la biblioteca comenzó a ser recurrente, en un principio para preparar el espacio que daría servicio al *público*. Cuando estuvo listo para ello, los bibliotecarios hicieron juramento de fidelidad al rector, posteriormente, comenzaron a intervenir, notificaban al claustro pleno y/o al de hacienda, dependiendo del asunto, de aquello que hacía falta o si surgía algún problema, sus decisiones tenían que compaginar con la corporación.

En lo que respecta al primer estatuto, sobre el salario de los bibliotecarios se registran varios cambios, entre 1778 y 1781 se les pagó 250 pesos anuales, en 1782 y 1783 la cantidad ascendió a 320, el último cambio que percibí fue en 1784, cuando se les

²⁴⁵ AGN, Universidad, vol. 251, f. 245-250.

comenzó a pagar 393 pesos con 4 tomines. Con base en estos incrementos, se puede afirmar que las rentas que percibía la biblioteca poco a poco se estabilizaron, por lo que la parte correspondiente al salario de los bibliotecarios aumentó, sin embargo, cabe mencionar que esto también sucedió debido a la insistencia de ellos para que se cumpliera con el estatuto mencionado. En este sentido, el primer cambio se hizo por petición del doctor Juan Antonio de Andonegui, quien solicitó al claustro se hiciera un expediente ya que lo mandado por el rey en la cédula de 1761 no se había cumplido, a pesar de que esta acción comenzó el 15 de diciembre de 1781, el tema se trató en claustro hasta marzo de 1782.²⁴⁶

Por otro lado, las cuentas de la biblioteca se llevaron aparte, por lo que las pude utilizar como fuentes para la presente tesis —y espero sean consideradas para futuras investigaciones—, pues ofrecen información sobre bibliotecarios y otros aspectos de la biblioteca que permiten abordar desde otras perspectivas nuevos temas de investigación. Ahora bien, por los prorrateos²⁴⁷ para el sueldo de los bibliotecarios, localicé que entre 1778 y 1810 ocho doctores graduados de la universidad ocuparon este cargo,²⁴⁸ y entre 1778 y 1790 se le pagó a seis mozos²⁴⁹ o ministros bibliotecarios.²⁵⁰

El sexto estatuto menciona que los bibliotecarios tendrían que rendir cuentas cuando dejaran su cargo por remoción, dejación o fallecimiento. La primera vez que se presentó esta situación fue cuando el doctor Mariano Navarro falleció el 17 de febrero de 1781, no obstante, el inventario de los bienes estaba inconcluso, por lo que en claustro pleno de 22 de marzo de ese mismo año se determinó que no se nombraría bibliotecario vespertino

²⁴⁶ AGN, Universidad, vol. 518, f. 332-335v.

²⁴⁷ Esto se define como “El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz”, RAE, “Prorrateo” <https://dle.rae.es/?id=UPHxbHE> [Consulta: 13 de octubre de 2018]

²⁴⁸ Véase apéndice 2.

²⁴⁹ Véase apéndice 3.

²⁵⁰ En la documentación se les nombra de las dos formas.

hasta que se tuviera el registro completo de los bienes para cumplir lo establecido, así como las visitas mensuales a la biblioteca.²⁵¹ Por consiguiente, el inventario de bienes y alhajas que recibirían los bibliotecarios comenzó a hacerse, de acuerdo con las cuentas, desde julio de 1778 cuando se pagó a Joaquín de Cora, aunque no fue el único que contribuyó a ello. En el claustro de 27 de octubre de 1781 se notificó que ya lo habían terminado,²⁵² y quienes trabajaron en ello fueron el doctor Juan Antonio Andonegui, el bachiller José Zertuche y el doctor Juan María Velázquez, este último trabajó los últimos ocho meses en ello y se le pagó como bibliotecario vespertino por dos razones; su dedicación al inventario y para justificar el salario que correspondía a la plaza del vespertino que se encontraba vacante por fallecimiento de Navarro.²⁵³ Una vez concluido el inventario, las visitas comenzaron a registrarse en los claustros de hacienda.²⁵⁴

De igual forma, dicho estatuto supone que el cargo era vitalicio, o en dado caso, podría dejarlo el poseedor en determinado momento, o bien, se le removería de él. Después del fallecimiento del doctor Mariano Navarro en febrero de 1781 se trataron diversos asuntos sobre la biblioteca, por un lado el inventario inconcluso, que no permitió que se procediera la entrega de los libros. Anteriormente, mencioné que hubo regulaciones en los sueldos de los bibliotecarios, al no estar presente Navarro le dieron lo correspondiente a su tía María Teresa de San Ignacio, monja profesa del Convento Real de Jesús María, en dos ocasiones; 1782²⁵⁵ y 1784.²⁵⁶

²⁵¹ AGN, Universidad, vol. 26, f. 62v-68.

²⁵² Ese mismo día se nombró al doctor Manuel del Castillo Piñero como bibliotecario vespertino.

²⁵³ En el apéndice 2 se encuentran los nombres, turnos y fechas de actividad de los bibliotecarios.

²⁵⁴ AGN, Universidad, vol. 26, f. 85-88v.

²⁵⁵ AGN, Universidad, vol. 518, f. 335-335v.

²⁵⁶ AGN, Universidad, vol. 518, f. 849-849v.

En cambio, Juan Antonio Andonegui presentó su renuncia en agosto de 1786, ya que se iría al curato de Santa María del Pueblito (Querétaro), argumentó que este cargo no era compatible con el oficio de bibliotecario, este tema se trató en claustro pleno, aceptó la dejación, pidió que se llevara a cabo la entrega de libros y bienes de la biblioteca, como estaba estipulado en los estatutos, y declaró vacante la plaza. En ese momento se leyeron los escritos de los doctores Agustín Beye de Cisneros e Ignacio José Díaz Cruz, quienes se propusieron para ocupar el cargo, con 34 votos a favor, ganó el primero.²⁵⁷

En el caso de remoción, el claustro pleno lo intentó con el bibliotecario matutino José Bonifacio Sánchez Lara, quien ocupó el puesto en lugar del doctor Manuel Castillo Piñero desde noviembre de 1788. En las cuentas de la biblioteca, se registró que a Sánchez Lara se le retuvo su salario en el tercio que corrió de enero a abril de 1790, el Claustro de Hacienda lo determinó así ya que en una de las visitas a la biblioteca encontró al doctor José Lema que se presentó como «bibliotecario interino» debido a que Sánchez Lara solicitó licencia para ausentarse y nombró a un suplente, el Claustro alegó que él no tenía la facultad para ello, por lo tanto, tenía que presentarse de inmediato a cumplir con sus labores.²⁵⁸ Nuevamente se le suspendió el pago dos años después, aunque el bibliotecario Sánchez Lara tenía un acuerdo con el doctor José Lema, consistía en dividir el sueldo en dos partes; la primera era para Lema y la segunda para la madre de Sánchez.²⁵⁹ El Claustro intentó quitarle la plaza por su ausencia, sin embargo, no lo consiguió y este bibliotecario la conservó hasta su muerte en 1797.

²⁵⁷ AGN, Universidad, vol. 26, f. 235v-238v.

²⁵⁸ AGN, Universidad, vol. 34, f. 2v-5.

²⁵⁹ AGN, Universidad, vol. 27, f. 68-72.

En relación a la asistencia de los bibliotecarios, como ya destacué, el control de sus faltas estuvo a cargo de los bedeles, en el primer año de funcionamiento de la biblioteca se compró un *libro* en donde anotarían las faltas de cada uno, sin embargo, este cuaderno se perdió por lo que comenzaron a contar las inasistencias a partir de 1779.²⁶⁰ Hay que considerar que su salario anual se dividía en tercios, es decir, cada cuatro meses el síndico tesorero les daba lo correspondiente, en un principio eran 83 pesos dos tomines y ocho granos, por cada falta se hacían acreedores a una multa que se les descontaba en cada prorrato, como se comprueba en las cuentas de la biblioteca.

En lo que respecta al cumplimiento de los horarios, el matutino de siete a once de la mañana y el vespertino; en invierno de tres a cinco de la tarde y en verano de tres y media a cinco y media de la tarde, no hubo inconvenientes hasta 1784, cuando Andonegui, bibliotecario matutino, presentó una alternativa con el bibliotecario vespertino, ya que consideraba injusto que él trabajara cuatro horas mientras que el otro sólo dos por el mismo salario. Su propuesta era alternar el turno de los bibliotecarios para que el tiempo que le dedicaran a la biblioteca fuera justo.²⁶¹ Este asunto se trató en un par de claustros plenos, el primero se realizó el 15 de diciembre de 1784, se solicitó la respuesta de Manuel del Castillo, bibliotecario vespertino,²⁶² la cual presentó en el pleno del 8 de enero del siguiente año, en ella expresó que no estaba de acuerdo con la propuesta, ya que no consideraba que los bibliotecarios del turno vespertino realizaban otras actividades, después de un par de sesiones, el claustro pleno rechazó la propuesta de Andonegui.²⁶³

²⁶⁰ AGN, Universidad, vol. 517, f. 898.

²⁶¹ AGN, Universidad, vol. 62, f. 21-26v.

²⁶² AGN, Universidad, vol. 26, f. 192-194.

²⁶³ AGN, Universidad, vol. 26, f. 194-197.

Por último, en los estatutos se estableció que dentro de las tareas de los bibliotecarios estaba el barrer y asear la pieza de la biblioteca y los libros, así como avisar al rector de las encuadernaciones necesarias y si alguno(s) estaba(n) maltratado(s). Los bibliotecarios se encargaron de buscar a mujeres para que barrieran y asearan el espacio de la biblioteca, a quienes se les pagó, así como a los aguadores, compraron escobetas y bateas para ello, en las cuentas se registró esta acción en 1779,²⁶⁴ 1782,²⁶⁵ 1783,²⁶⁶ 1785,²⁶⁷ de los años posteriores no se tiene noticia, ya que el volumen de las cuentas que comprendía los años de 1787 y 1788 está perdido, y a partir del año de 1790 la información se encuentra desordenada, posiblemente, la razón está relacionada al fallecimiento del síndico tesorero, quien era el que llevaba estos registros, y sus albaceas tenían que rendir cuentas a la Universidad, sin embargo, es probable que desconocieran que las finanzas de la biblioteca se llevaban aparte, y no se mezclaban con el resto.

En los estatutos de la biblioteca se especificó que dentro de las ocupaciones de los bibliotecarios estaba la encuadernación de los libros, además de que tenían que informar al rector si alguno estaba en mal estado. El primero en ocuparse de las encuadernaciones fue Juan Antonio Andonegui, en 1780 en un claustro de hacienda presentó la lista de precios que le había entregado un encuadernador de «su confianza», el costo para encuadernar los libros de folio regular o máximo con vitela era de cinco reales y medio, por limpiar un tomo y *darle color* era un real, los diputados de hacienda determinaron que era necesaria esta medida, por consiguiente, decidieron que lo obtenido por la venta de ejemplares duplicados

²⁶⁴ AGN, Universidad, vol. 517, f. 724.

²⁶⁵ AGN, Universidad, vol. 518, f. 525.

²⁶⁶ AGN, Universidad, vol. 518, f. 841.

²⁶⁷ AGN, Universidad, vol. 518, f. 1177.

se destinaría a este gasto,²⁶⁸ sin embargo, esto no procedió y Andonegui se encargó de la encuadernación de algunos libros, compró pergaminos, badanas y cartones para ello, los costos y el tiempo para ello se redujeron.²⁶⁹

Otro de los bibliotecarios que se hizo responsable de la encuadernación de unos libros fue Agustín Beye de Cisneros, entre mayo y junio de 1789 le pagó al encuadernador José Mariano Suárez la cantidad de veinte reales por la encuadernación de dos libros en pergamino de la *Opera omnia* de Aristóteles, el mismo encuadernador recibió siete pesos y cuatro reales más por encuadernar cinco libros en pasta, cada uno costó doce reales, y finalmente se le dio cinco pesos, siete reales y medio por la encuadernación de once libros; seis en pasta y cinco en pergamino.²⁷⁰

Por otra parte, Andonegui también informaba al claustro cuando los libros estaban en mal estado, esto ocurrió con más frecuencia en los primeros años de funcionamiento, en uno de los primeros escritos que envió al claustro notificó que muchos de los libros estaban apolillados, explicó que el contacto de éstos con el resto del acervo era perjudicial, por lo tanto, optó por separarlos, también expresó que otros tenían las cubiertas destruidas, mientras que a otros les hacían falta páginas. En ese mismo documento señaló que era necesaria la ventilación para los libros, “para que se puedan mantener sin corrupcion”,²⁷¹ también refirió que abrir la puerta del aula de astrología era inconveniente por la pestilencia que despedía la Plaza del Volador, este tema se trató en claustro de hacienda y se acordó

²⁶⁸ AGN, Universidad, vol. 33, f. 217v-221.

²⁶⁹ AGN, Universidad, vol. 61, f. 223.

²⁷⁰ AGN, Universidad, vol. 519, f. 290-292.

²⁷¹ AGN, Universidad, vol. 60, f. 525.

que se haría una puerta en la clase de matemáticas, pues resultaba más beneficioso ya que daba al norte.²⁷²

Como se vio, los estatutos de la biblioteca trataron de cumplirse en su mayoría, no obstante, hay que considerar que hubo bibliotecarios que le dedicaron más tiempo a su mantenimiento. Por otra parte, algunos preceptos no se cumplieron inmediatamente, como las visitas mensuales que se suspendieron hasta que tuvieron un inventario completo. A su vez, el lazo estrecho de los bibliotecarios con los claustros de hacienda y pleno contribuyó al funcionamiento de la biblioteca, los estatutos fueron la base para ello, sin embargo, hay que señalar que también hubo otras actividades que no se establecieron en el marco legal, sin embargo, se discutieron en claustros plenos y de hacienda para solucionar las diversas situaciones que presentaron los bibliotecarios en algunas reuniones como las que mencioné.

4.2 «CON MOVIMIENTOS DIGAN, LO QUE [LAS LETRAS] CALLAN»; LABORES Y PRÁCTICAS BIBLIOTECARIAS NO ESTABLECIDAS EN EL MARCO LEGAL DE BIBLIOTECA.²⁷³

Como se vio con anterioridad, los estatutos de la biblioteca son claros en determinadas situaciones, no obstante, cuando la biblioteca comenzó a funcionar se presentaron circunstancias prácticas que no se podían resolver con sólo leer lo establecido en la cédula de mayo de 1761, por lo que en repetidas ocasiones el claustro de la Universidad tuvo que suspender el trato de ciertos asuntos, otras veces nombró a comisionados para que solucionaran los conflictos. Asimismo, tuvo a bien agregar ciertas condiciones para el trabajo de los bibliotecarios, de esta manera su función dentro la biblioteca se relaciona con la corporación, pues ya se ha mencionado que el claustro era el medio de desarrollo de la

²⁷² AGN, Universidad, vol. 33, f. 202-204v.

²⁷³ Adaptación de unos versos del poema “Que prorrumpen en las voces de dolor al despedirse por una ausencia” de sor Juana Inés de la Cruz, el original dice «con movimientos digan // lo que los labios callan».

vida corporativa de la Universidad,²⁷⁴ por lo tanto, es comprensible que la mayoría de las decisiones se trataran en dichas reuniones.

En este sentido, en el claustro de 7 de mayo de 1778 se propuso que se le pagara a un mozo la cantidad de diez pesos mensuales para que ayudara a los bibliotecarios, aunque en claustro pleno de 23 de febrero de 1779 los catedráticos manifestaron su inconformidad, pues dicho mozo ganaba ciento veinte pesos anualmente, más que algunos catedráticos, sin embargo, al aclarar que el rector estableció el pago no se discutió más este asunto.²⁷⁵ Por su parte, Andonegui y Navarro acababan de ser nombrados y establecieron que dicho ministro “tuviese alguna tintura, manejo y conosimiento de libros y supiese escribir”,²⁷⁶ en las cuentas de la biblioteca se encuentran los recibos de pago de quienes estuvieron en este cargo. Entre 1778 y 1790 estuvieron en este cargo seis personas, cabe señalar que el volumen que comprende los años 1787 y 1788 se encuentra perdido, es probable que en ese lapso hayan ocupado más personas este puesto.

La tarea principal de este mozo era, en general, ayudar a los bibliotecarios, su pago se obtenía de la parte destinada a los reparos de la biblioteca.²⁷⁷ Se puede decir con certeza que José Cayetano Laso de la Vega tenía conocimiento sobre libros ya que él ayudó a hacer el inventario de 1778, estuvo trabajando en la biblioteca desde 1780 hasta abril de 1781 y se encargó de hacer la memoria de libros en 1779.²⁷⁸ De él se conserva un testimonio que dio al secretario en marzo de 1781, ya que un día se encontraba la biblioteca abierta y no estaba presente el bibliotecario, ante la posibilidad de que hicieran falta algunos libros u

²⁷⁴ Pérez Puente, *Op. Cit.*, p. 174.

²⁷⁵ AGN, Universidad, vol. 25, f. 327-329v.

²⁷⁶ AGN, Universidad, vol. 517, f. 734.

²⁷⁷ Este asunto se trató en claustro 23 de febrero de 1779, véase AGN, Universidad, vol. 25, f. 327-329v.

²⁷⁸ AGN, Universidad, vol. 517, f. 890.

otros bienes, se hizo un seguimiento del asunto, de su declaración me interesa rescatar que su labor dentro de la biblioteca sólo era apoyar al bibliotecario, para ese momento sólo estaba Andonegui, pues tenía poco tiempo el fallecimiento de Navarro. A lo largo de dicho documento explicó que servía de asistente, pasaba recados de Andonegui, como en esa ocasión que avisó se ausentaría unos días porque tenía que ir a pláticas de doctrina al Portal, detalló que el bibliotecario poseía las llaves de la biblioteca, y siempre se aseguraba de cerrar bien.²⁷⁹

Por otro lado, en 1780, cuando el claustro de hacienda realizó una visita a ella sólo encontraron al mozo, por lo que establecieron que la biblioteca permanecería abierta sólo si se encontraba el bibliotecario, afirmaron que se nombraban doctores para ese cargo por su “inteligencia y pericia”, añadieron:

y no sólo se solicita la seguridad de Libros, sino la inteligencia de los asistentes, pues si alguno pide un libro, no sabrá dárselo el mozo sirviente, y a más de que no habiendo como no hay un índice formal de estos libros, para hacer una visita seria, y como corresponde de la Biblioteca menos se podrá reconocer si hay, o no falta de Libros, lo que puede ocasionar, o el que se pierdan algunos juegos de Libros, o se trunquen otros, por lo que de ningún modo conviene se abra la Biblioteca, no estando en ella los Señores Bibliotecarios, cuya asistencia, y respecto conduce mucho para evitar al que en dicha pieza se hagan juntas, en que se pierda el tiempo, y extravíe de cursar la Juventud, y servirá estando dichos Señores en ella de estudiar, y aprovechar que es lo que se solicita.²⁸⁰

Estas afirmaciones permiten matizar el papel del bibliotecario, por un lado porque destacan que el grado de doctor era equivalente a tener un amplio conocimiento de los libros que requerían los asistentes a la biblioteca que, para ese momento, eran estudiantes. De igual

²⁷⁹ AGN, Universidad, vol. 61, f. 469v-470.

²⁸⁰ AGN, Universidad, vol. 33, f. 222v-225.

manera, confirma la relación biblioteca-bibliotecario; es decir, no se entiende el uno sin el otro, el segundo se concibe como la persona responsable de los libros, en el momento que se asentó esta información, todavía no se concluía el inventario, por lo que se expresó la preocupación por una posible sustracción de libros, principalmente porque no se podría saber con certeza la falta de algún título. Esta medida se cumplió, sin embargo, el temor por la posibilidad de robo estuvo presente y en 1779 solicitaron la excomunión para aquellos que extrajeran libros de la biblioteca,²⁸¹ aunque se consiguió hasta 1810.

La cita anterior también demuestra que durante los primeros años de funcionamiento de la biblioteca, los bibliotecarios no consideraron necesaria su presencia en ella, por lo que podían dejar al mozo a cargo, sin embargo, claustro de hacienda los obligó a estar presentes, pues su grado de doctor garantizaba que tenían los conocimientos suficientes para atender a quienes necesitaban consultar un libro, pues aunque no existiera un índice completo sabrían en dónde buscar lo solicitado.

Dentro de las labores que desempeñaron los bibliotecarios se encuentra la marcación de libros con fuego, este tema se trató en claustro de hacienda el 19 de mayo de 1778, en éste también se determinó que los bibliotecarios tendrían sillas y mesas con características específicas; tendrían dos cajones con sus llaves, además de un tintero chico para cada uno. Se harían responsables de hacer el sello para marcar los libros,²⁸² y de conseguir el resto de los «utensilios» necesarios para la biblioteca, de esta manera, quedó registrado en las cuentas que Andonegui se hizo cargo de ello, además de conseguir un pintor para que marcara los estantes, el carpintero que los arregló, un librero que ayudara a poner los libros en ellos, un escribano para que comenzara con la memoria de libros, en esta

²⁸¹ AGN, Universidad, vol. 33, f. 208v-210v.

²⁸² AGN, Universidad, vol. 33, f. 202-204v.

la lista de gastos que entregó al síndico tesorero, también incluyó el pago a las mujeres que limpiaron la pieza de la biblioteca, así como las escobetas y las bateas, los aguadores, asimismo agregó la comida y los chocolates que consumieron en cinco días, tiempo en el que se pusieron los libros en los estantes.²⁸³

Anteriormente referí el traslado de libros de los colegios jesuitas a la biblioteca de la Real Universidad de México,²⁸⁴ entre éstos se encontraban muchos duplicados y hasta triplicados, el claustro de hacienda solicitó a los bibliotecarios que llevaran una lista de aquellos ejemplares, posteriormente, decidieron ponerlos a la venta, de lo obtenido se comprarían libros nuevos y necesarios,²⁸⁵ esta tarea primero estuvo en manos del secretario, aunque el bibliotecario Juan Antonio Andonegui también se hizo cargo de ella, en un escrito que dirigió al claustro de hacienda en 1780 expresó que esa labor junto con la encuadernación de los libros eran “funciones ajenas a [su] ministerio”,²⁸⁶ y consideró que era digno de un premio. El claustro decidió darle las debidas gracias y en cuanto se hicieran las cuentas se ajustaría el resto.²⁸⁷

La expurgación de libros era una medida para el control de las ideas contrarias a la fe o a la legitimidad de la monarquía, a diferencia de la censura total de los textos, el expurgo solo suprimía partes de algunas obras.²⁸⁸ En junio de 1783 el Santo Oficio de la Ciudad de México nombró a los bibliotecarios de la biblioteca como revisores y expurgadores de libros, en ese momento, ocupaban el cargo Juan Antonio Andonegui

²⁸³ AGN, Universidad, vol. 517, f. 724-724v.

²⁸⁴ *Vid supra*, p. 58.

²⁸⁵ AGN, Universidad, vol. 33, f. 214-216v.

²⁸⁶ AGN, Universidad, vol. 61, f. 223v.

²⁸⁷ AGN, Universidad, vol. 33, f. 222v-225.

²⁸⁸ Véase José Abel Ramos Soriano, *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*, México, FCE-INAH, 2011, 414 p.

Humaran y Manuel Castillo Piñeiro. El nombramiento también incluía a todos los que les sucedieren, la consideraron necesaria y útil “en la Biblioteca nuevamente establecida en la Real y Pontificia Universidad de esta ciudad de México, quanto por ser publica y tan copiosa de libros es mas iminente el peligro, y maior el perjuicio que podría ocasionar la lectura de los que fueren dignos de Expurgacion”.²⁸⁹

A su vez, el Santo Oficio consideró que harían una buena labor debido a su «calidad de doctores», confiaban en su “literatura, diligencia y cuidado”.²⁹⁰ Ante esta designación, los bibliotecarios harían juramento de fidelidad y “secreto acostumbrado” ante el rector de la Universidad, por lo tanto Andonegui y Castillo juraron en manos del doctor Juan José Juangorena Michelena que ejercerían cristianamente la labor que se les confió.²⁹¹

Después de analizar las actividades de los bibliotecarios fuera de los estatutos, considero que ha quedado claro que la biblioteca de la Real Universidad era un espacio en constante evolución, que no podía manejarse únicamente con los estatutos de 1761. Asimismo, el bibliotecario desempeñó un papel importante dentro del funcionamiento de la biblioteca, en el caso de la dicha biblioteca, actuó en conjunto con las autoridades; el rector, claustro de hacienda y el claustro pleno. Esto refuerza su vínculo con la corporación, es decir, la relación entre el bibliotecario y la corporación dieron pie a que la biblioteca funcionara después de su apertura, sin embargo, cabe resaltar que también la responsabilidad y el compromiso de cada bibliotecario se reflejaron en la situación de la biblioteca, pues hubo quien se tomó en serio su labor, como Juan Antonio Andonegui y consiguió buenos resultados, mientras que otros no demostraban el mismo interés, por

²⁸⁹ AGN, Universidad, vol. 61, f. 763.

²⁹⁰ *Ibidem*.

²⁹¹ AGN, Universidad, vol. 61, f. 761-761v.

consiguiente, la biblioteca decayó, como ocurrió cuando estuvo en el cargo José Bonifacio Sánchez Lara.

De igual forma podríamos hablar del interés de los doctores por obtener la plaza de bibliotecario, principalmente aquellos que formaban parte del clero secular, con tener mayores posibilidades de acceder a un curato o ser parte del cabildo catedralicio, pues durante la época novohispana los grados académicos, los méritos personales y, en algunos casos, las relaciones clientelares, eran factores clave para ascender y formar una carrera eclesiástica o política.²⁹²

El papel del bibliotecario fue fundamental, pues como se vio, si no estaba él presente no tenía caso que la biblioteca estuviera abierta, es decir, la biblioteca no podía funcionar sin el encargado de ella, aunque estuviera un mozo como apoyo. La persona responsable, de acuerdo con el claustro de la Real Universidad de México, era el bibliotecario, en él recaía el compromiso, además, el grado de doctor lo hacía parte de ella, pues sólo quienes poseían este grado eran partícipes de la vida corporativa de la Universidad. Esto indica que sólo los miembros de la corporación podían estar al frente del espacio que resguardaba los libros, además, conocía los intereses de ella, esto lo hacía la persona adecuada para ocupar la plaza, igualmente, su grado académico le daba cierta autoridad como una persona apta, con el conocimiento suficiente para estar a cargo de la biblioteca.

²⁹² Véase Rodolfo Aguirre Salvador, “El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz” en *Estudios de historia novohispana*, vol. 22, núm. 2, 2000, p. 77-110.

CAPÍTULO IV

ALGUNOS BIBLIOTECARIOS DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO.

“El hombre de carne y hueso, el que nace, sufre y muere —sobre todo muere—, el que come y bebe y juega y duerme y piensa y quiere; el hombre que se ve y a quien se oye, el hermano, el verdadero humano”

Miguel de Unamuno, *Del sentimiento trágico de la vida*, 1912.

El capítulo anterior estuvo dedicado a la relación del bibliotecario con la biblioteca de la Real Universidad de México. Para tener una mejor visión del tema, es conveniente ahondar en casos específicos para mostrar el perfil de, por lo menos, dos individuos que ocuparon el cargo y que considero representativos. En otra investigación, sería idóneo estudiar al resto de los bibliotecarios, pues ampliaría el panorama de quiénes fueron las personas que se hicieron cargo de la biblioteca de la Real Universidad de México, ya que las actividades que desempeñaron en otros ámbitos favorecieron su vínculo, esmero y preocupación por la biblioteca, sin embargo, al ser un tema más amplio, rebasa los límites de una tesis de licenciatura.

Los bibliotecarios de la Real Universidad de México contaban con el grado de doctor, no obstante, ello no quiere decir que estuvieran únicamente vinculados a ella, también ejercían otras actividades y pertenecían a otras corporaciones, el grado académico les daba cierto estatus social y era necesario si se quería realizar una carrera eclesiástica o política, por ejemplo, o si se quería ascender socialmente, obtener cargos en distintas corporaciones o instituciones, incluso para ser propietario de alguna cátedra.

Cada individuo que ocupó la plaza de bibliotecario, matutino o vespertino, se desenvolvía en distintos espacios, no sólo en la Universidad, tenía una vida dentro y fuera

de ésta, en este sentido, en las siguientes páginas se muestran dos bibliotecarios con intereses distintos, uno de ellos se involucró bastante con la biblioteca. Esto se sabe porque envió varios escritos al rector, al claustro pleno y de hacienda para tratar temas relacionados con su labor, al contrario de otro bibliotecario, cuya atención se centró en resolver conflictos personales, para ello, emprendió un viaje a la villa y corte de Madrid, su estancia se prolongó varios años, esto no le permitió tener una relación cercana con la biblioteca, pues en su nombre estuvieron otros doctores que trabajaron de suplentes.

1. «EMPEÑO VUESTRO»: JUAN ANTONIO ANDONEGUI Y HUMARAN.

En claustro pleno de 7 de mayo de 1778 se habló sobre la apertura de la biblioteca de la Real Universidad de México, para el cargo de bibliotecarios los doctores Juan Antonio Andonegui y Mariano Navarro se propusieron como candidatos, señalaron que lo harían sin cobrar honorario alguno hasta que las rentas de la biblioteca estuvieran estables para pagarles lo correspondiente, sin embargo, el resto del claustro no estuvo de acuerdo, se estableció, como medida provisional, que ese año se les darían cien pesos anuales a cada uno, posteriormente, como se vio en el capítulo anterior, su salario fue aumentando. En ese mismo claustro se decidió que Andonegui ocuparía el puesto de bibliotecario matutino, mientras que Navarro el de vespertino.

Juan Antonio Andonegui probablemente nació en 1746, era hijo legítimo de los españoles Miguel de Andonegui y Bárbara Humaran.²⁹³ En 1761 entró al Colegio Seminario de la Ciudad de México en donde cursó artes, recibió el grado de bachiller en Sagrada Teología y en 1773 se graduó como doctor. En 1775 fue nombrado por el virrey

²⁹³ Archivo Parroquial de la Asunción de Pachuca, bautismo de españoles 1712-1820, f. 81 v.

como comisionado para la separación de libros de las bibliotecas jesuitas,²⁹⁴ esto indica que antes de ser bibliotecario de la Real Universidad de México tuvo contacto con el mundo del libro y que su nombramiento obedeció a su familiaridad con el acervo ya que estuvo presente en el proceso.

Después del nombramiento, Juan Antonio Andonegui propuso como su fiador²⁹⁵ al regidor Juan Lucas Lazoga, el claustro de hacienda lo rechazó por considerarlo una persona “difícil de tratar”, días después, el bibliotecario propuso al comerciante Agustín Uría. En los primeros días de junio se discutió el tema y lo aprobaron, por lo que a mediados de dicho mes, Andonegui se presentó, junto con Navarro, ante el claustro con sus escrituras de fianza y sus fiadores a hacer juramento de fidelidad al rector, el doctor Salvador Brambila.²⁹⁶ Este tipo de actos confirmaban la dimensión corporativa del cargo de bibliotecario.

Días después del claustro pleno de 7 mayo, Andonegui comenzó a alistar lo necesario para abrir la biblioteca. Por orden de claustro de hacienda, compró tinteros grandes y chicos, sillas y cubiertas, además, se encargó de los sellos para marcar libros,²⁹⁷ buscó a personas para asear la pieza de la biblioteca, arreglar la chapa de la puerta principal, al librero que ayudó a poner libros, a cargadores para trasladarlos, un escribano que ayudara con el índice, a un pintor que decoró la portada de la biblioteca, así como papel, un retrato del rey, compostura de mobiliario, como mesas y una alacena. Para cubrir los gastos de todo esto, acudió al síndico tesorero, Manuel Caro del Castillo, quien llevaba

²⁹⁴ AGN, Bienes Nacionales, vol. 873, exp. 139.

²⁹⁵ Los fiadores se nombraban para que, en caso de ser necesario, respondieran por los bienes y negocios de los poseedores de las plazas. Véase Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico en Nueva España, siglo XVIII*, México, UNAM-IIIH.-FCE, 2010, 345 p.

²⁹⁶ AGN, Universidad, vol. 25, f. 253-253v

²⁹⁷ AGN, Universidad, vol. 517, f. 719.

las cuentas de la biblioteca, primero solicitó 144 pesos y cuatro reales en mayo de 1778,²⁹⁸ posteriormente, pidió 77 pesos, cinco y medio reales en noviembre del mismo año.²⁹⁹

Andonegui fue un bibliotecario que envió diversos escritos al rector, los cuales se leyeron en claustros plenos y de hacienda, en algunos incluyó a Mariano Navarro, bibliotecario vespertino. Uno de los primeros textos que remitió al pleno se le dio lectura el 14 de septiembre de 1778, lo firmaron ambos bibliotecarios, en dicho documento expresaron su preocupación ante ciertos estatutos que les resultaban imprecisos, el primero de ellos se trataba de los días que abrirían la biblioteca, ya que no se mencionaba si tendrían vacaciones, como las que gozaban los catedráticos. Argumentaron que eran pocos los días de descanso, además, consideraban que en la biblioteca los estudiantes no aprendían lo mismo que en las cátedras, ya que en ellas aprendían de voz viva del maestro, agregaron que los tribunales eclesiásticos y seculares tampoco abrían en determinadas fechas. Asimismo, consideraron que “no hay ejercicio o empleo por útil y necesario que sea que no conceda a el que lo ejerce el descanso siquiera un día a la semana”.³⁰⁰ Finalmente añadieron que se tendría que considerar la asistencia de los bedeles.

El segundo punto aludía a la manera en la que se les pagaría, es decir, si sería en tercios, como ocurría con los catedráticos, ya que esperar todo el año era gravoso, además de que con ningún otro ministro u oficial de la Universidad sucedía, por lo tanto, pedían que se aclarara esta situación. El tercer tema que expusieron fue el manejo de los libros, explicaban que muchos de ellos estaban apolillados, otros tenían las cubiertas muy destruidas por lo mismo, expresaron que lo mejor era separarlos del resto para evitar que

²⁹⁸ AGN, Universidad, vol. 517, f. 724-724v.

²⁹⁹ AGN, Universidad, vol. 517, f. 725.

³⁰⁰ AGN, Universidad, vol. 60, f. 254v.

los demás se infectaran, aunque solicitaban que el mismo claustro estableciera qué hacer con esta situación. El siguiente asunto que les interesó tratar fue la ventilación de los libros, que era necesaria para mantenerlos “sin corrupción”, para ello era conveniente abrir una puerta que daba al aula de astrología, aunque también estaban conscientes de que ello implicaba que los malos olores de la Plaza del Volador entraran. La última cuestión a tratar fue la solicitud para comprar mesas, carpetas, tinteros y sillas adecuadas para trabajar en la biblioteca, ya que los bancos que estaban debajo de los estantes no eran útiles por su tamaño y su peso, no permitían la lectura por la oscuridad que producían los estantes, además de la incomodidad por no tener un respaldo.³⁰¹

Dicho documento permite ver que los bibliotecarios estaban realmente involucrados con las necesidades de la biblioteca, sin embargo, no podían actuar por cuenta propia, tenían la obligación de informar al claustro lo que ocurría en ella para tomar las medidas correspondientes. En esta ocasión, decidieron sólo establecer los tercios para pagarle a los bibliotecarios y respecto a su asistencia, continuaron con lo que dictaban los estatutos.

Otro documento que envió Andonegui en conjunto con Navarro solicitaba que arreglaran la chapa de la biblioteca, ya que la que tenían era muy falsa y fácil de abrir, nuevamente reiteraron el estado de los libros, que estaban maltratados, mal encuadernados y desordenados, por lo que solicitaban al claustro tratase el tema para solucionarlo.³⁰²

Este bibliotecario también se vinculó con personas que comerciaban libros, así pues, el testimonio del bachiller José Joaquín Salgado y Carriedo expresa que Andonegui lo solicitó para que hiciera el reconocimiento de libros de la biblioteca, a la cual asistió el mes

³⁰¹ AGN, Universidad, vol. 60, f. 524-525v.

³⁰² AGN, Universidad, vol. 60, f. 560.

de agosto de 1779, revisó los ejemplares duplicados y señaló los que eran recomendables para vender, acordó con Andonegui que tendría el diez por ciento de las ganancias, sin embargo, por lo poco que obtuvo y el mucho esfuerzo que hizo, el librero consideró que su paga no era justa, ése era el motivo principal de su escrito, no obstante, dejó en él una breve impresión sobre el bibliotecario, quien al parecer conocía a personas relacionadas con el mundo del libro.³⁰³

Por otra parte, Andonegui también se hizo responsable del traslado de libros del Colegio de San Pedro y San Pablo, para ello le pareció conveniente el uso de cajones, esto con el fin de evitar su maltrato, además, así se mantendrían en orden, es decir, que no se mezclarían y se facilitaría su acomodo en los estantes. Agregó que la tarea de colocar los libros en sus respectivos lugares no se podía llevar a cabo porque no estaba presente el secretario, por lo que solicitó al rector que tomara las medidas correspondientes.³⁰⁴

Los escritos mencionados los envió Andonegui en el año de 1778, después de su nombramiento como bibliotecario matutino, esto permite pensar que se comprometió con su trabajo desde el inicio, solicitaba al rector soluciones ante situaciones que estaban fuera de sus manos, es decir, que no actuó por cuenta propia, mantuvo una relación estrecha con las autoridades de la Real Universidad, para beneficio de la biblioteca.

Durante los siguientes años, Andonegui continuó enviando escritos, por lo que varias de sus actividades dentro de la biblioteca quedaron registradas, entre las que se encuentra el informe al rector sobre la conclusión del índice de libros. En éste, mencionó que se le pagaban seis reales diarios a la persona que se estaba haciendo cargo de ello,

³⁰³ AGN, Universidad, vol. 60 f. 563-563v.

³⁰⁴ AGN, Universidad, vol. 60, f. 709.

añadió que eran necesarias tener dos o tres copias más para uso interno, para ello solicitó papel de marca para que durase más.³⁰⁵

Como señalé en el capítulo anterior, dentro de sus responsabilidades estaba el cuidado de los libros, su encuadernación. A finales de 1779 y principios de 1780 mantuvo comunicación con el claustro de hacienda para tratar la encuadernación de algunos ejemplares que se encontraban en mal estado, en el escrito que informó sobre estos, mencionó que conocía a un encuadernador y envió la lista de precios que le dio éste. El asunto se trató el 8 de enero de 1780 en claustro de hacienda, ahí decidieron que usarían las ganancias de la venta de los libros duplicados para cubrir estos gastos, posteriormente, el rector Pedro Villar Santibáñez le pidió a Andonegui que se hiciera cargo de esta tarea.

Así pues, de acuerdo con otro escrito que dirigió al claustro de hacienda, señaló que comenzó a ajustar detalles con los oficiales del encuadernador, se encargó de ver los pergaminos, badanas y cartones para la encuadernación. De igual forma, mencionó que se encargó de los libros duplicados para que se vendiesen, agregó que en ocasiones tuvo que estar por las noches cuidándolos, principalmente aquellas cuando los bedeles solucionaban lo de la iluminación en los balcones, pues le habían solicitado la llave de la biblioteca. Añadió que durante la venta de libros se vio en dificultades, como los acuerdos con los compradores a horas incómodas, es decir, entre las doce y la una de la tarde o durante la oración de la noche, por lo tanto, solicitaba que le dieran un *premio*, ya que ejercía funciones ajenas a su ministerio como bibliotecario.³⁰⁶

³⁰⁵ AGN, Universidad, vol. 61, f. 185.

³⁰⁶ AGN, Universidad, vol. 61, f. 22-223v.

El escrito anterior se leyó en claustro de hacienda del 27 de enero de 1780, aunque antes de ello, los diputados visitaron la biblioteca y encontraron únicamente al mozo José Cayetano Laso de la Vega, ya que Andonegui estaba en Pachuca para atender un asunto urgente. El claustro estableció que la biblioteca se abriría únicamente si estaba el bibliotecario, pues tenía la obligación de cumplir con el horario establecido en los estatutos, añadió que si se elegía a un bibliotecario con grado de doctor era porque tenía el conocimiento suficiente para buscar los libros que solicitaran los asistentes, mientras que el mozo no podría hacerlo por no poseer el grado. Posteriormente, trataron el asunto de las encuadernaciones, les pareció conveniente que Andonegui se hiciera cargo, principalmente porque serían menos costosas y se tendrían en poco tiempo. Respecto a su *premio* por la venta de libros, acordaron que lo resolverían hasta tener las cuentas completas.³⁰⁷

Gracias al testimonio del mozo bibliotecario José Cayetano Laso de la Vega se tiene noticia que Andonegui acostumbraba leer en la biblioteca, que en ocasiones se llevaba libros a su casa para revisarlos, además, se aseguraba de cerrar bien la puerta de la biblioteca, aunque en una ocasión la encontraron abierta. Cuando esto ocurrió, en marzo de 1781, Andonegui se encontraba en pláticas de doctrina en el Portal, el secretario, José de Imaz Esquer, inició un reporte para verificar que no hacía falta nada en la biblioteca, entrevistó al bedel José de Rivera, al mozo y a un estudiante de Cánones, Ignacio Vargas Machuca, posteriormente, el bibliotecario mandó a decir que se haría cargo de este asunto cuando regresara. Días después, Andonegui revisó la biblioteca junto con el bedel y el estudiante, afirmó que no hacía falta nada, sin embargo, notó que una vidriera de una

³⁰⁷ AGN, Universidad, vol. 33, f. 222v-225.

ventana estaba abierta, posiblemente, por los fuertes aires por lo que, probablemente, también abrió la puerta de la biblioteca.³⁰⁸

Por otra parte, aunque Andonegui se involucró en el mantenimiento de la biblioteca, también se ausentaba, durante los ocho años que estuvo como bibliotecario se registran en los libros de cuentas 177 faltas, a diferencia de Manuel de Castillo, que sólo se le marcaron dos faltas a lo largo de seis años. Ante esta situación, a mediados de 1781, Andonegui envió un documento al claustro pleno en el que expresaba su inconformidad por las multas, argumentó que la razón de sus últimas inasistencias era que acudía a las academias morales³⁰⁹ que ordenó el arzobispo Ildefonso Núñez de Haro y Peralta, de acuerdo con él, el horario de éstas se empalmaba con el de la biblioteca, y ante tal dilema, prefirió obedecer la orden del rey, quien, siguiendo el escrito de Andonegui, decretó que todo los doctores acudiesen a las academias morales.³¹⁰ Este tema fue tratado en claustro pleno el 20 de julio de 1781, los doctores asistentes señalaron que a pesar de lo decretado, era obligación del bibliotecario cumplir con el horario establecido en los estatutos de la biblioteca, como lo hacían otros catedráticos, por lo tanto Andonegui abriría la biblioteca y podía retirarse antes de las once para ir a las academias, con la condición de que entregara certificación de asistencia.³¹¹

Es importante señalar que cuando se discutió el tema de las faltas, el único bibliotecario que se encontraba dando servicios era Andonegui, Mariano Navarro había fallecido el 21 de febrero de ese año y se decidió en claustro pleno que se ocuparía la plaza

³⁰⁸ AGN, Universidad, vol. 61, .f. 468-471.

³⁰⁹ Andonegui refiere que se realizaban por orden de Carlos III aunque no encontré información sobre este tema.

³¹⁰ AGN, Universidad, vol. 61, f. 506-507v.

³¹¹ AGN, Universidad, vol. 26, f. 75v-79v.

de bibliotecario vespertino hasta que se terminara el índice de libros para que se realizaran las visitas a la biblioteca y se hiciera la entrega de bienes y alhajas que mencionaban los estatutos. Por lo tanto, en este periodo, la biblioteca permanecía cerrada por las tardes, aunque el doctor Juan María Velasquez trabajaba en el inventario de libros.

Meses después, cuando dicho inventario estuvo listo, Andonegui solicitó al claustro pleno que se trabajara en un índice que estuviese ordenado alfabéticamente, ya que el inventario que tenían no era útil para la localización de los textos, ya que mencionaban los títulos de los libros conforme estaban acomodados en los estantes, en este sentido, el claustro accedió y mandó que se les pagara a amanuenses que trabajaran en dicho documento.³¹² Este tipo de información permite ver que para Andonegui existían diferencias entre un inventario y un catálogo, que estaban relacionadas con el manejo del acervo que estaba a disposición de los estudiantes de la Real Universidad de México. Este hecho demuestra que la biblioteca estaba en proceso de organización y este bibliotecario fue una figura crucial.

Este bibliotecario también se preocupó por el espacio de la biblioteca y su mobiliario, en abril de 1782 dirigió al rector un escrito en el que solicitaba que se pusieran cortinas en las ventanas que estaban al oriente y al poniente en los extremos más pequeños para impedir que entrara la luz del sol, que estaba perjudicando la madera de los estantes y los mismos libros. En total, se mandaron a hacer cuatro cortinas.³¹³ En ese mismo año,

³¹² AGN, Universidad, vol. 26, f. 85-88v.

³¹³ AGN, Universidad, vol. 518, f. 523.

volvió a comprar carbón para sellar los libros, así como lo necesario para el aseo de la biblioteca.³¹⁴

Por otro lado, junto con Manuel Castillo Piñeiro, fueron los primeros bibliotecarios en ser nombrados expurgadores y censores por el Santo Oficio de la Ciudad de México.³¹⁵ Este cargo les permitía escoger las obras y corregir los textos que llegaran al acervo de la biblioteca, sin embargo, en la documentación consultada para esta investigación no se tienen más datos al respecto, sería interesante ahondar más en el tema para ver los criterios de censura y expurgación que ejerció cada bibliotecario, aunque hay que considerar que muchos de los libros que compraron para aumentar el fondo bibliográfico los solicitaban los bibliotecarios al claustro de hacienda debido a que los pedían los asistentes.³¹⁶

En diciembre de 1784, Andonegui envió al claustro un escrito en el que solicitaba la formación de un expediente para tratar la propuesta de una alternativa, ésta consistía en intercambiar turnos con el bibliotecario vespertino determinado tiempo, consideraba injusto que el matutino trabajara cuatro horas en la biblioteca, mientras que el otro únicamente dos y a ambos se les pagaba el mismo salario. El tema se trató en claustro de 15 de diciembre de 1784, ante esta situación, el bibliotecario Manuel Castillo argumentó que no era posible acceder a esta propuesta, pues los estatutos de 1761 establecían los horarios, además la propuesta impedía que los demás bibliotecarios realizaran otras actividades, como la lectura de cátedras, en este sentido, aludió el caso del doctor Mariano Navarro, catedrático de Clementinas, agregó que si a Andonegui no le parecía conveniente el horario matutino pudo

³¹⁴ AGN, Universidad, vol. 518, f. 525.

³¹⁵ AGN, Universidad, vol. 61, f. 761-761v.

³¹⁶ En la documentación no se registró que Andonegui haya solicitado libros, aunque en 1795 Manuel Gómez, bibliotecario suplente, solicitó al claustro de hacienda libros de filosofía y matemáticas, AGN, Universidad, vol. 34, f. 44-44v.

cambiar la plaza después de la muerte de Navarro, por lo que Castillo solicitó al claustro que no se considerara la propuesta y se siguiera lo establecido en los estatutos.³¹⁷

El siguiente mes, el doctor Manuel Castillo envió al claustro un escrito en el que asentaba su inconformidad por la alternativa de Andonegui. Al ser un tema complicado, se nombraron a dos doctores para que trataran el punto, estos fueron Ignacio Díaz Cruz y Christoval Folgar.³¹⁸ En febrero de 1785, se reunió el claustro para discutir nuevamente el tema, en los documentos se menciona que ambos bibliotecarios expusieron nuevas razones para reforzar su postura, sin embargo, no quedaron asentadas de manera escrita. Los doctores del claustro procedieron a votar, algunos estuvieron a favor de que se revisara con detenimiento la alternativa de Andonegui, otros prefirieron seguir los estatutos de 1761, también se propuso aumentar el salario al bibliotecario matutino, no obstante, no se resolvió el tema con claridad y no volvió a tratarse aunque Andonegui envió un último escrito en abril de ese mismo año.³¹⁹

El último documento que Andonegui envió al claustro como bibliotecario es de 1786, cuando comunicó su renuncia y dejación del puesto debido a que le asignaron el curato de Santa María del Pueblito, Querétaro, y el nombramiento resultaba incompatible con la plaza.³²⁰ Su texto se leyó en claustro el 26 de agosto de 1786, se aceptó su renuncia y se procedió la entrega de libros, bienes y alhajas que estaba establecida en los estatutos. Ese

³¹⁷ AGN, Universidad, vol. 26, f. 192-194.

³¹⁸ AGN, Universidad, vol. 26, f. 194-197.

³¹⁹ AGN, Universidad, vol. 62, f. 89.

³²⁰ AGN, Universidad, vol. 62, f. 287.

mismo día se eligió al siguiente bibliotecario; Agustín Beye de Cisneros, quien ganó por mayoría de votos.³²¹

Después de su labor en la biblioteca, continuó con una carrera eclesiástica, fue cura de Santa María del Pueblito, Querétaro poco más de tres años, en 1790 obtuvo el curato de Chimalhuacán-Chalco, en donde se dedicó a la enseñanza de niños, y se encargó de la reedificación de la iglesia, todo a costa de su bolsillo. En la relación de méritos que presentó en 1797 agregó que sirvió once años en la biblioteca de la Real Universidad de México como bibliotecario matutino, le confiaron “la colocación de más de veinte y cuatro mil volúmenes por medio de un exacto y puntual índice que formó”.³²² En realidad ocupó el puesto durante ocho años y la cantidad de libros que mencionó es muy superior a la que realmente tuvo la biblioteca de la Real Universidad de México, pues en el inventario de 1779 se registraron 5,433 volúmenes.³²³

La información que ofreció Andonegui en dicha relación, respecto a su cargo como bibliotecario de la Real Universidad de México, refleja que para él representó una tarea relevante, al grado de que eso podía ayudarlo a acrecentar sus méritos personales con tal de obtener el curato de Chimalhuacán-Chalco.³²⁴ Esto no resulta extraño para la época, puesto que muchos de los clérigos seculares tenían que demostrar porqué eran los mejores candidatos para administrar un curato, el grado académico, otras tareas ajenas a su oficio,

³²¹ AGN, Universidad, vol. 26, f. 235v-238v.

³²² AGN, Bienes Nacionales, vol. 873, exp. 139.

³²³ AGN, Universidad, vol. 60, f. 565-615.

³²⁴ Aunque no podría asegurar que el aumento de los años de servicio y la elevada cantidad de volúmenes que acomodó tengan relación con esto.

que se traducen como méritos personales y, en ocasiones, las relaciones clientelares aseguraban el ascenso de la carrera eclesiástica.³²⁵

La labor de este bibliotecario fue sobresaliente, es evidente su compromiso con el puesto que ocupó en la Real Universidad de México, el conocimiento previo de libros le permitió solicitar lo necesario para su conservación, además del contacto con personas de ese entorno, como libreros o encuadernadores, a quienes acudió cuando fue necesaria su asistencia a la biblioteca. Su interés por hacer una carrera eclesiástica no se acopló con este cargo, sin embargo, fue un referente para ascender en esa esfera, como lo mostró en su relación de méritos de 1797.

Consideré conveniente dedicarle unas páginas a Juan Antonio Andonegui debido al compromiso que asumió con su trabajo en la biblioteca, en donde participó en tareas como la limpieza y adorno de la sala, la supervisión en la elaboración de los índices, compra de libros y encuadernaciones, además, el envío de escritos al rector y los claustros pleno y de hacienda para que discutieran los distintos asuntos relacionados a la biblioteca demuestra la preocupación por mantener en buen estado el acervo. Cabe señalar que no todos los bibliotecarios tuvieron la misma diligencia, otros se interesaron en la plaza por el ingreso económico y en la práctica no ejercieron eficientemente, como se verá con el siguiente caso.

³²⁵ Aguirre Salvador, *Op. Cit.*, p. 79.

2. «PRESENCIA INUSITADA»: JOSÉ BONIFACIO SÁNCHEZ LARA.

Después de la muerte del doctor Manuel Castillo Piñeiro 1788 se declaró vacante la plaza del bibliotecario vespertino. Ante esta situación, Agustín Beye de Cisneros, bibliotecario matutino desde 1786 solicitó al claustro a través de un escrito que le permitieran ocuparla, ya que acababa de ser nombrado catedrático de cánones en el Real y Pontificio Seminario, y su asistencia por las mañanas le resultaba complicada. El claustro accedió mediante votación, posteriormente, leyeron los escritos de quienes disputaban la plaza, entre éstos se encontraba el de José Bonifacio Sánchez Lara, quien expresó tener 17 años con el título de doctor, agregó que la razón principal para obtener el empleo era que mantenía a su familia; su madre viuda y sus hermanos, además expuso que quería ser “uno de aquellos que son acreedores a lograr la protección que benignamente dispensa a sus alumnos necesitados”.³²⁶

Antes de obtener la plaza de bibliotecario, alrededor de 1781 ocupaba el cargo de cura interino del Sagrario de la catedral de Durango en donde tuvo problemas con el gobernador, además, se le acusaba de varios excesos, aunque no se especificaron cuáles.³²⁷ Entre 1782 y 1784 se le formó un expediente por cometer excesos en materia grave e incumplimiento de sus obligaciones eclesiásticas.³²⁸ Estas situaciones derivaron en el despojo de sus bienes y cargos, es posible que después de 1785 se trasladara con su familia a la Ciudad de México, para estos momentos, su padre ya había fallecido.

Tras conseguir el cargo de bibliotecario, preparó todo lo necesario; presentó como su fiador al licenciado Ignacio Pérez Gallardo, oficial mayor de la secretaría de cámara y gobierno del virrey, el claustro de hacienda lo calificó como un individuo con “empleo

³²⁶ AGN, Universidad, vol. 62, f. 682.

³²⁷ AGN, Clero secular y regular, vol. 188, exp. 4.

³²⁸ AGN, Indiferente virreinal, caja 4077, exp. 13.

honorífico”, por lo tanto, lo aprobaron sin ningún problema y se llevó a cabo la entrega de bienes de la biblioteca,³²⁹ e hizo juramento ante el rector.³³⁰ Las cuentas de la Universidad que comprenden los años de 1788 y 1789 se encuentran perdidas, por lo que no se sabe si Sánchez Lara se involucró con la compra de libros, encuadernaciones, el aseo de la biblioteca, incluso si su asistencia era constante. En 1790 partió a Madrid para solucionar unos problemas personales por lo que solicitó permiso al rector para ausentarse y dejó como suplente al doctor José Lema.

En marzo de 1790, el claustro de hacienda realizó la visita mensual a la biblioteca y le preguntaron al bibliotecario vespertino, Agustín Beye de Cisneros, por el otro bibliotecario. Éste respondió que hace tiempo no se presentaba y tenía por sustituto al doctor José Lema, el claustro solicitó que asistiera personalmente Sánchez Lara, pues no tenía facultad para nombrar un suplente.³³¹ Este tema se discutió nuevamente en otro claustro de hacienda, en donde se determinó la suspensión de su pago del tercio de enero a abril de ese año, además, el doctor José Lema solicitó a través de un escrito ser nombrado como bibliotecario matutino suplente, esta propuesta se aceptó, para justificar la entrega del sueldo del bibliotecario, determinaron que se dividiría en dos partes: la mitad sería para el doctor Lema y la otra para las arcas de la Universidad.

Por la retención del salario a Sánchez Lara, su madre, doña Mariana Isabel de Bravo presentó un escrito al rector y claustro pleno, en el que expuso que su hijo había solicitado licencia al rector para ausentarse por tiempo indeterminado, explicó que antes de partir, el bibliotecario estuvo enfermo y esto retrasó su viaje, agregó que por la retención del salario

³²⁹ AGN, Universidad, vol. 33, f. 280v-282v.

³³⁰ AGN, Universidad, vol. 27, f. 11v.

³³¹ AGN, Universidad, vol. 34, f. 2v-5.

no pudo pagar la renta de la casa en la que se encontraba, por lo que su familia fue desalojada de manera violenta. Para que devolvieran el sueldo, argumentó que Sánchez Lara tenía el permiso del rector; su ausencia era necesario para resolver ciertos asuntos; la cédula real de 1761 no establecía que se le retuviera el sueldo en caso de ausencia, además, había dejado un sustituto doctor, añadió en el documento que en los bibliotecarios se buscaba la seguridad de la biblioteca “y la prueba es que el doctor que la sirve solo se necesita del requisito de que afiance: y así el propietario no hace falta con su persona siempre que deje a otro doctor que asista en su lugar bajo las mismas fianzas”.³³² De igual forma, consideró que si los catedráticos nombraban sustitutos, los bibliotecarios tendrían el mismo derecho cuando se ausentaran por motivos personales. Suplicó al claustro que consideraran devolver el sueldo, ya que temía mendigar si le hacía falta, decidieron que este tema se trataría en otra reunión en el que asistieran doctores instruidos, además de tener presentes documentos y claustros relacionados al tema.³³³

En el siguiente claustro se retomó el tema, el doctor Andrés Llanos Valdés preguntó cuánto tiempo llevaba Sánchez Lara con el cargo, respondieron que cerca de dos años, se interesó por saber si había recibido el inventario de libros, le dijeron que no, aunque sí presentó sus fianzas, ante esto, solicitó que se declarara vacante la plaza de bibliotecario matutino por la ausencia tan prolongada, sin embargo, la mayoría votó por notificar a la madre de Sánchez Lara para que presentara el escrito de la licencia que había obtenido del rector y se le devolviera el pago del salario.³³⁴

³³² AGN, Universidad, vol. 27, f. 71v.

³³³ AGN, Universidad, vol. 27, f. 68-72.

³³⁴ AGN, Universidad, vol. 27, f. 72v-75.

Durante su estancia en Madrid, Sánchez Lara se dedicó a conseguir reales cédulas y ejerció la abogacía, la primera cédula se expidió el 7 de junio de 1791, en ella se estableció que se le regresarían todos los bienes que le había despojado Manuel Vicente Yañez cuando era provisor de Durango, para la fecha de expedición de la cédula, Yañez era canónigo de la iglesia de Valladolid. En dicho documento se mencionó que los daños no solo fueron hacia Sánchez Lara, sino también hacia su familia; su madre viuda y hermano, además, como sanción por el incumplimiento de la cédula de 1787 se le embargó la tercera parte de la prebenda que gozaba en Michoacán.³³⁵

En 1792, el claustro de hacienda retuvo nuevamente su salario, la razón era que desconocían si seguía con vida el doctor Sánchez Lara,³³⁶ aunque se hizo esta aclaración, no se precisó después si se presentó algún testimonio de vida, sin embargo, el doctor suplente José Lema continuó con su labor hasta que fue nombrado prebendado de la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe en noviembre de ese mismo año,³³⁷ el rector Gregorio Omaña nombró al doctor Feliciano Mendivil, quien solo duró unos meses en el cargo, ya que el claustro de hacienda notó que extraía libros de la biblioteca.³³⁸ En su lugar quedó el doctor Manuel Gómez Marín, quien ocupó la plaza desde 1792 hasta 1798. A lo largo de estos años, procuró junto con el bibliotecario vespertino, Agustín Beye de Cisneros, ampliar el acervo bibliográfico, principalmente por las obras que solicitaban para su consulta, como libros de matemáticas y filosofía.³³⁹

³³⁵ AGN, Reales Cédulas, vol. 149, exp. 140.

³³⁶ AGN, Universidad, vol. 34 f. 24-25v.

³³⁷ AGN, Universidad, vol. 34, f. 28-29v.

³³⁸ AGN, Universidad, vol. 34, f. 33-35.

³³⁹ AGN, Universidad, vol. 34, f. 44-44v.

A inicios de 1796, el claustro pleno dedicó un par de reuniones para tratar la ausencia de este bibliotecario, pretendían quitarle su plaza, ya que él se encontraba «resolviendo asuntos» en Madrid. El licenciado José María Falcón presentó un escrito a nombre de Sánchez Lara, en él expresaba que acudiría a todos los medios para que no despojaran la plaza de dicho doctor. El claustro dio nueve días para justificar la ausencia del bibliotecario.³⁴⁰ En la siguiente sesión del claustro se retomó el tema, el rector notificó que la Real Audiencia envió un receptor³⁴¹ a nombre del apoderado de Sánchez Lara, quien entró a la sala del claustro y le dieron los documentos relacionados, entre los que se encontraba los escritos presentados por el licenciado Falcón. Después de que se retiró, los doctores asistentes procedieron a discutir si quitarle o no la plaza a Sánchez Lara, la mayoría se inclinó por no tomar una decisión en ese instante, prefirieron esperar hasta la resolución de la Real Audiencia para evitar un conflicto con ésta.³⁴²

El doctor Sánchez Lara consiguió una real cédula con fecha de 13 de agosto de 1796, la cual se leyó en claustro pleno el 1 de febrero de 1797, en ella se solicita que el rector y el claustro “suspenda todo procedimiento dirigido a separarle de su empleo reponiendo qualesquiera providencia violenta que hayan tomado en el asunto”.³⁴³ Después de la lectura de este documento, el claustro no volvió a tocar el tema del bibliotecario matutino hasta que se tuvo noticia de su fallecimiento, Sánchez de Lara falleció el 7 de noviembre de 1797, su plaza se declaró vacante hasta el 5 de mayo de 1798, el único que

³⁴⁰ AGN, Universidad, vol. 27, f. 225v-227.

³⁴¹ Era la persona que tenía la facultad de ir a residencias y diligencias judiciales como escribano del juez delegado. Esta información se puede consultar en el *Diccionario de autoridades* en línea: <http://web.frl.es/DA.html>

³⁴² AGN, Universidad, vol. 27, f. 227-229.

³⁴³ AGN, Reales Cédulas, vol. 164, exp. 289.

presentó escrito para ocuparla fue el doctor Manuel Gómez Marín,³⁴⁴ quien ya había trabajado como suplente de Sánchez.

Este bibliotecario, Sánchez Lara, no se relacionó demasiado con la biblioteca, su atención se centraba en la resolución de otros asuntos, de los nueve años que fue propietario de la plaza, sólo los dos primeros se hizo presente, sin embargo, en los claustros de hacienda se registra que el bibliotecario vespertino era quien informaba sobre el funcionamiento de la biblioteca o si eran necesarios libros, no hay testimonio de que este doctor se ocupara de ello como lo hicieron otros, aunque es interesante su empeño por conservar la plaza, muy probablemente por el beneficio económico que ésta le ofrecía.

Como se ha visto en las páginas anteriores, ambos bibliotecarios contrastan por la manera en la que se relacionaron con la biblioteca. El primero, Andonegui, fue comprometido, tenía conocimientos previos y cuando necesitaba algo para la biblioteca, enviaba escritos a las autoridades correspondientes. Por otro lado, el segundo se mantuvo alejado, no podría asegurar que le era indiferente el mantenimiento de la biblioteca, sin embargo, su empeño por conservar la plaza se debía al beneficio económico que le ofrecía anualmente, finalmente, ambos tenían intereses distintos, como todos los hombres.

Finalmente, hay que señalar que ambos bibliotecarios tuvieron una visión distinta de su trabajo. Por un lado, Andonegui lo vio como un puesto prestigioso, ya que lo utilizó para ascender en su carrera eclesiástica, por ello no resulta extraña la alteración de los datos sobre su labor en la biblioteca de la Real Universidad en la relación de méritos que presentó años después para obtener otro cargo. Por otra parte, Sánchez Lara no lo consideró así, su interés estaba en solucionar los problemas legales que tuvo en Durango, por lo tanto la

³⁴⁴ AGN, Universidad, vol. 27, f. 285-286v.

plaza de bibliotecario le ofrecía el ingreso económico necesario para mantener a su familia que residía en la Ciudad de México, mientras que él gestionaba en Madrid los documentos necesarios para cambiar su situación legal.

Así pues, se aprecia que en la biblioteca de la Real Universidad de México trabajaron bibliotecarios con perspectivas e intereses distintos que condicionaron en su desempeño. En consecuencia, sería enriquecedor ahondar en el perfil del resto de aquellos que también ocuparon dicho puesto, sin embargo, esto sería objeto de estudio de otra investigación que supera los límites de la presente tesis de licenciatura.

CONSIDERACIONES FINALES.

A lo largo de los capítulos que conforman esta tesis, me dediqué a destacar la relación entre bibliotecario, biblioteca y corporación a partir del caso específico de la Real Universidad de México durante la segunda mitad del siglo XVIII. Considero que es pertinente remarcar que la biblioteca no se entendía sin el bibliotecario y viceversa. A ello hay que agregar el papel de la corporación, aunque podría parecer una obviedad esta afirmación, hay que hacerla debido a que ha pasado desapercibida. Al profundizar en este lazo, se desprende información que permite a los interesados en el mundo del libro ampliar el marco de estudio, particularmente en las bibliotecas.

Así pues, el vínculo que los bibliotecarios de la Real Universidad de México establecieron con su corporación fue, en primer lugar, tener el grado de doctor, es decir, era un miembro de ella, tenía voz y voto dentro de la vida corporativa. Por otro lado, también lo formaron a través del rector, los claustros pleno y de hacienda, en donde discutían distintos temas relacionados a la biblioteca. Como se vio en distintos apartados, en el pleno se abordaban temas que estaban fuera de los estatutos escritos por el doctor Manuel Ignacio Beye de Cisneros, mientras que en el de hacienda eran de índole económica, además, éste estaba a cargo de las visitas mensuales a la biblioteca para supervisar que estuviera en orden.

De igual forma, la votación para elegir a los bibliotecarios era otra manera de afianzar el lazo corporativo, pues los doctores decidían quiénes ocuparían las plazas. Además, las comisiones que se formaron en determinados momentos para resolver ciertos asuntos también reforzaron dicha relación. Cabe mencionar que los bibliotecarios no actuaron con autonomía, siempre tuvieron que informar a las respectivas autoridades de sus

acciones a emprender, o bien, de las necesidades que se presentaban en la biblioteca, tales como la encuadernación de libros, elaboración de índices, compra de libros que solicitaban para su consulta, el aseo del espacio, la adquisición de utensilios necesarios, como tinteros, papel, tinta, reparación de estantes, o bien, notificar cuando tuvieran libros maltratados.

El esquema compuesto por bibliotecario, biblioteca y corporación fue de gran ayuda para avanzar en la presente investigación, pues al considerar estos tres elementos salta a la vista el funcionamiento de una biblioteca novohispana, en donde se muestra que estuvo en constante movimiento, es decir, no permanecía como un espacio estático, en donde sólo llegaban libros y no había más allá de eso. No es lógico suponerlo, pues eso significaría creer que el desenvolvimiento del hombre con las bibliotecas es invariable.

A través de distintas fuentes, es que se puede constatar que existía una dinámica que puede ser resumida en la relación mencionada, sería interesante ver cómo funcionaba esto en otras corporaciones novohispanas, en un estudio comparativo con las de carácter religioso se verían diferencias interesantes, principalmente porque cada una tenía propósitos distintos, por ello, es que no se puede establecer un modelo único para referirse a las bibliotecas corporativas del antiguo régimen. La pluralidad de éstas debe ser un indicio de que aún hace falta mucho por estudiar en este campo.

Esta investigación se centró en el caso particular de la Real Universidad de México y, a pesar de ello, son bastantes los temas que quedaron pendientes por abordar desde diferentes perspectivas, como la vida misma de cada bibliotecario que brindó servicio a la biblioteca de la Real Universidad, ¿cómo se vincularon sus otras actividades con su labor en la biblioteca? Profundizar en la respuesta a esta pregunta ampliaría el perfil de cada uno

de ellos y se abrirían nuevos campos de estudio. Por otra parte, revisar las cuentas de la biblioteca desde un enfoque económico mostraría otros aspectos de la misma, por ejemplo, ¿qué tan constante fue la compra de libros o aquello que necesitaban para mantener el acervo en buen estado?. Por otro lado, se encuentran individuos que llaman la atención por la estrecha relación que mantuvieron con la Universidad y su biblioteca, como la familia Beye de Cisneros. De igual forma hay que añadir los diferentes índices e inventarios que se realizaron en distintos momentos que ameritan un análisis amplio para conocer a fondo el acervo que poseía la Real Universidad.

Al emprender esta investigación me interesaba resaltar la relación entre el bibliotecario y la corporación a la que pertenecía, es decir, determinar un perfil y explicar su labor dentro de la biblioteca. Noté que los tres elementos se encuentran en un mismo nivel y que comprenderlos de este modo esclarece el funcionamiento de cada uno de ellos. Así pues, conocer la corporación ayuda a entender la existencia de la biblioteca, por lo tanto, el bibliotecario desempeñaba el papel de encargado, sin embargo, sus actividades estaban vinculadas con los intereses de la misma corporación. En este sentido, la Universidad como corporación estaba dedicada a otorgar grados académicos, la apertura de la biblioteca, aunque tardía, sirvió a estudiantes pobres, los bibliotecarios tenían el grado de doctor, y sus intereses estaban en función de mantener adecuadamente la biblioteca, el acervo estaba condicionado por los mismos estudiantes que la frecuentaban, por ello no es extraño que en determinado momento solicitaran libros de materias específicas.

Los estatutos escritos por Manuel Ignacio Beye de Cisneros fueron la base para echar a andar la biblioteca. Puedo decir que se cumplieron en su mayoría, en consecuencia, sería apropiado ver cómo funcionaba en otras corporaciones, es decir, consultar lo escrito,

por ejemplo, las órdenes religiosas seguían una regla para vivir en comunidad, algunas asentaron cómo sería el manejo de la biblioteca, en caso de tenerla. La comparación entre todas ellas abriría nuevas perspectivas que permitan ahondar en la dinámica de las bibliotecas corporativas, considerando al bibliotecario como el responsable de ellas, pues no podrían dirigirse por sí solas, alguien tenía que estar al frente. Esto sin duda es una línea de investigación que se desprende de esta tesis y que me gustaría seguir explorando.

Las conclusiones a las que llegué en el trascurso de esta investigación espero que sean considerados para futuras investigaciones, principalmente para la historia de las bibliotecas corporativas/institucionales ya que comprender su funcionamiento, a partir de los individuos que se hicieron responsables de esos espacios y acervos bibliográficos, es una parte de la historia del libro y de la lectura que hace falta estudiar, mi contribución es mínima en comparación con lo que queda pendiente, pues sólo me centré en un caso específico de los muchos que existieron en la época novohispana. Se tendrían que localizar las fuentes documentales para tener una visión más completa del tema, pues revisar los documentos y leerlos con otra mirada aumenta las interpretaciones de un mismo tema.

Por otro lado, muchas de las investigaciones que tratan sobre bibliotecas novohispanas se han hecho desde otras disciplinas, el enfoque que se ofreció en estas páginas fue desde la historia, con el fin de complementar aquello que se ha dicho y proponer una mirada distinta. Lo que aquí se trató sólo es una pequeña parte de temas inexplorados que se pueden matizar, la mayoría de ellos vinculados con el mundo del libro, su análisis contribuiría a una creciente línea de investigación en el que se encuentran distintas disciplinas.

Valdría la pena continuar con los estudios del bibliotecario como figura histórica, ello ampliaría el estudio de las bibliotecas corporativas o institucionales, no sólo en la época novohispana, también en otras temporalidades, así se comprendería mejor esta figura que, desde luego, puede ser abordada desde distintos enfoques, en esta investigación me dediqué a resaltar su relación con la biblioteca, sin embargo, estoy consciente de que es posible verlo como un oficio, o bien, situarlo en su entorno social. Estos aspectos quedaron de lado no por ser irrelevantes, sino porque merecen puntualizaciones aparte, que confío sean tratadas en un futuro.

Sólo me resta decir que lo propuesto en esta tesis de licenciatura, aunque poco, es mi aportación a los estudios sobre las bibliotecas novohispanas a partir de una figura como el bibliotecario, con el matiz de la mirada histórica. Muchos temas se escapan de mis manos por falta de tiempo y espacio, sin embargo, en un futuro pienso retomar algunos, con el fin de ampliar la línea de investigación que gira en torno a las bibliotecas corporativas, de esta manera se tendrá claro que el universo cultural de la época novohispana es más complejo de lo que hoy se sabe, y poco a poco, dejar de repetir aseveraciones que no tienen fundamento o no están enunciadas adecuadamente. Así pues, mirar al pasado tendrá sentido si se toman en cuenta distintos aspectos, dilucidar éstos es tarea del historiador, invito, pues, al resto a sumarse a este eje de investigación, sino desde los bibliotecarios y las bibliotecas corporativas/institucionales, quizá por otros matices.

APÉNDICES.

APÉNDICE 1

La transcripción que a continuación se presenta se leyó en el claustro pleno el 23 de noviembre de 1761. Se trata de los estatutos que escribió el doctor Manuel Ignacio Beye de Cisneros, entonces rector de la Real Universidad de México, los cuales aprobó el rey Carlos III en Aranjuez, por cédula real el 27 de mayo de ese mismo año, y se pueden consultar en el AGN, en el ramo Universidad, vol. 24, f. 39-42v.³⁴⁵

ESTATUTOS DE LA BIBLIOTECA DE LA REAL UNIVERSIDAD.

[...] El rey = Doctor Manuel Ignacio Beye de Cisneros Rector de la Real y Pontificia Universidad de la Ciudad de México: en carta de dies y ocho de septiembre del año proximo disteis cuenta de que aunque el conocido zelo e inclinacion al publico aprovechamiento de los que han sido rectores de la misma Universidad desde su fundacion han solicitado el establecimiento de una publica Bibliotheca en ella, con cuyos libros se remedie la necesidad de los muchos pobres aplicados y de talentos, que ha avido, y ay en esta Ciudad que no hacen todos los progresos que pudieran estando proveidos de ellos, no lo ha permitido la falta de rentas para la paga de Bibliotecarios y Ministros necesarios para el cuidado y custodia de los libros, y que doliendoos de que en tantos tiempos no se huviese establecido un proyecto tan util a la Republica, al servicio de Dios, y al mio por la expresada falta, luego que fuisteis elegido Rector aplicasteis para su remedio todo vuestro esmero y desvelo, y advertisteis que aprovechando el sitio perdido que tenia la misma Universidad y fabricando en el unas tiendas que arrendaran los Mercaderes se lograria

³⁴⁵ Se respetó la ortografía original y se desataron las abreviaturas.

dentro de [f. 40] pocos años la satisfaccion de las cantidades que se erogasen en su construccion, y quedaria ya establecida aquella tan deseada renta para los Bibliotecarios, cuyo proyecto se aplaudio, no solo por los del Gremio y Claustro sino que haviendo dado quenta de el al Virrey de essas Provincias con precedente visita del Fiscal de esa Audiencia dio su licencia para que se para que se reduxere a la practica, mediante la qual se consiguio construir una hermosa sala destinada para libreria y aun proprio tiempo lebantar y reedificar la mayor parte de la Universidad haciendose uno de los mas principales y vistosos edificios lo que dio motivo a que los Doctores de ella se desapropiassen de muchos juegos de libros, y los cediesen para ir fomentando el crecido cuerpo de que se necesita a fin de abastecerla, suplicando me fuese servido de aprobar y confirmar los estatutos que haveis formado para su gobierno, los quales son de el tenor siguiente = Primero: que satisfechas que sean las cantidades que se han erogado en el reedificio y reparo de esta Real Universidad conforme a lo resuelto por el Excelentisimo Marques de las Amarillas Virrey de estos Reynos previo pedimento del señor Fiscal de su Majestad de los arrendamientos que produgeren las tiendas nuevamente fabricadas se han de hacer quatro partes: las dos para los Bibliotecarios Matutino y Vespertino: la tercera para reparos materiales de dicha libreria y la quarta para remitir a los Reynos de Castilla para que en ellos se emplee en libros por medio de personas seguras, quienes [f. 40v] las remitiran a esta Real Universidad = Segundo: que de el expresado producido de alquileres se ha de llevar quenta totalmente separa e independiente de los demas ramos de esta Real Universidad y sin mezcla alguna con la de ellos = Tercero: que por ningun evento, ni necesidad se ha de poder coger todo o parte de ellos, aunque sea de pretexto de emprestito y proxima esperanza de reemplazarlo y de que por la ocasion no le haga falta como por estar sobrante en las Arcas, la de el material reparo y no ser necesario alguno, segun el estado y tiempos, en que se solicite prestada porque ni por este,

ni por otro qualesquiera motivos ha de poder coger cantidad alguna y variarle de destino = Quarto: que si por no necesitar de reparo material la Libreria en largos tiempos, como desde luego se espera se fuese colectando algunas cantidades con consulta y acuerdo del Claustro pleno se proceda a su imposicion sobre fincas buenas y seguras, y los reditos que estas produgeren sean y cedan solo a favor de este ramo guardandose las mismas reglas en ellos que en los principales = Quinto: Que en Claustro pleno se elijan y voten siempre dos de los de el cuerpo de el, y graduados de doctores, y aquellos sean Bibliotecarios en quienes concurriere el mayor numero de votos = Sexto: que los asi elegidos ayan de afianzar a satisfaccion del Rector y Diputados de Hacienda que por si caso de remocion, o por sus alvaceas y herederos en el de muerte entregaran los mismos y quantos libros huvieren sido a su [f. 41] cargo, sin que antes de dicha prestacion y aprobacion de fianzas puedan ser admitidos a el = Septimo: que aprobadas estas y hecho el juramento acostumbrado hacer por los Oficiales de esta Real Universidad recibiran por inventario los libros bienes y alhajas que estuvieren en la sala haciendose por ante el secretario de la misma Universidad, el que subscrivan y firmen para que se guarden con las escripturas de fianzas, que huvieren otorgado y de el que se les de copia para su resguardo = Octavo: que el Rector y Diputados de Hacienda sean obligados a visitar mensualmente la Libreria y reconocer si falta alguno, o algunos libros, para que puntualmente los soliciten a los Bibliotecarios a quienes por primera vez multen en el salario de aquel mes, aplicado para comprar libros: por la segunda en el de dos meses y por la tercera en privacion del oficio, de el que luego lo remueban, y el Rector promptamente cite al Claustro para que se proceda a elegir y nombrar otro en lugar de el separado = Noveno: que por cada visita que dexaren de hacer el Rector y Diputados demas de la satisfaccion del importe de los libros que por su descuido o negligencia se perdieren sean multados en la cantidad de veinte y cinco pessos cada uno, la que se les

saque y exija mancomunados para excitarlos al mayor cuidado aplicandose esta cantidad para compra de libros que se introdusgan en dicha Biblioteca, y que el Secretario tenga cuidado de recordar al Rector y Diputados las visitas mensuales, y de asentar lo que hicieren dando fee de [f. 41v] ellas para que en todo tiempo conste con fecha de dia, mes y año y lo que a ellas concurrieron y los que dexaron de concurrir pena de veinte y cinco pessos por cada vez que dexaren de hacerlo, los que irremissiblemente se le saquen y apliquen en la conformidad antes dicha = Decimo: que todos años el Rector nuevamente electo examine como se ha cumplido con las constituciones antecedentes acompañados de los Diputados nombrados en aquel año para que corrija y emmiende las faltas proceda a exigir las multas en que hubieren incurrido los de el año anterior quedando responsable a ellas junto con los Diputados, si por su omission o negligencia no se sacaren las que le pueda exigir su successor o sucesores porque a todos les ha de ser facultativo veer como se ha cumplido con esta obligacion, no solo en el año inmediatamente pasado, sino aun en los antecedentes = Undecimo: que los Bibliotecarios han de tener obligacion de estar asistentes y tener abierta la puerta: el Matutino desde las siete hasta las onze de la mañana: el Vespertino en los tiempo de invierno desde las tres a las cinco y en el Verano desde las tres y media hasta las cinco y media de la tarde, de cuya asistencia tendran cuidado los Vedeles apuntandoles las fallas que cometieren para que por ellas sean multados en la propria conformidad que los cathedraticos = Duodecimo: que han de procurar barrer y asear la pieza y libros dando quenta al Rector de los que se desenquaternaren o maltrataren para que providencie su reparo. Mexico y septiembre dies y [f. 42] ocho de mil setecientos y sesenta= Doctor Don Manuel Ygnacio Beye de Cisneros = Y aviendose visto esta instancia en mi Consejo de las Yndias con lo que en su inteligencia expuso mi Fiscal y teniendose presente que vuestro pensamiento es laudable por dirigirse al bien publico de esa

Universidad y que sus constituciones se dirigen igualmente a su aumento, conservacion, guarda y custodia de los libros, aseo y cuidado de ellos, ha parecido aprobar y confirmar los citados estatutos en todo y por todo para que se obserben y guarden inviolablemente: y manifestaros (como lo executo) que ha sido mui de mi Real agrado el zelo y aplicacion con que os aveis dedicado a tan buena y piados obra. Fecha en Aranjuez a veinte y siete de mayo de mil setecientos y sesenta y uno = Yo el Rey.

APÉNDICE 2

Bibliotecarios de la Real Universidad de México (1778-1811) ³⁴⁶			
Matutino	Periodo	Vespertino	Periodo
Juan Antonio Andonegui	1778- agosto de 1786	Mariano Navarro	1778 - 1781(†)
Agustín Beye de Cisneros	1786-1788	Juan María Velasquez	17 de febrero a 9 de noviembre de 1781
José Bonifacio Sánchez Lara*	1788-1797(†)	Manuel Castillo Piñeiro	noviembre 1781-1798(†)
Manuel Gómez Marín	1798-1806	Agustín Beye de Cisneros	1788-1811
*Durante este tiempo estuvieron como sustitutos: José Lema, Feliciano Pablo Mendivil y Manuel Gómez Marín.			

³⁴⁶ Lista hecha a partir de la documentación consultada en AGN, Universidad, vols. 517, 518 y 519.

APÉNDICE 3

Ministros/mozos bibliotecarios.	
Ministro/mozo	Tiempo que trabajó en la biblioteca.
Simon Colindres	1778 - 1779
José Cayetano Laso de la Vega	1780 - abril de 1781
Joseph de Santiago y Peña	1781 (mayo a los primeros días de junio)
Juan de Ortega	1781 (agosto - septiembre)
Joseph Mariano de Arroyo	octubre de 1781 - 1786
José Bernal	1789 - julio de 1790
<p>*Los datos los obtuve de los libros de cuentas de la Real Universidad de México, que se encuentran en AGN, Universidad, vols., 517, 518 y 519.</p> <p>** El volumen con la información de los años 1787 y 1788 se encuentra perdido, por lo que no se sabe exactamente hasta cuándo dejó de trabajar Joseph Mariano Arroyo e ingresó José Bernal.</p>	

APÉNDICE 4

CRONOLOGÍA.

- 1551 Expedición de la cédula real para la fundación de la Real Universidad de México.
- 1553 Apertura de la Real Universidad de México.
- 1724 Solicitud del rector Pedro Ramírez del Castillo al virrey de Casa Fuerte para la creación de una biblioteca en la Real Universidad.
- 1729 Donación de libros por parte del doctor Carlos Bermúdez de Castro.
- 1761 Aprobación de los estatutos para la biblioteca de la Real Universidad de México, firmados por Carlos III.
- 1772 Visita del virrey Antonio María Bucareli y Ursúa a la Real Universidad de México, sugirió separar el archivo de la biblioteca y realizar reparaciones en la pieza de la biblioteca.
- 1778 Apertura de la biblioteca de la Real Universidad de México, nombramiento de los primeros bibliotecarios.
- 1781 Conclusión del primer inventario completo de la biblioteca de la Real Universidad de México.
- 1783 El Santo Oficio de la Ciudad de México otorga el nombramiento de expurgadores y revisores a los bibliotecarios de la Real Universidad de México.

BIBLIOGRAFÍA.

- Aguirre Salvador, Rodolfo, “El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz” en *Estudios de historia novohispana*, vol. 22, núm. 2, 2000, p. 77-110.
- Alba, Gabriel Agraz García de, “La primera biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México fue fundada por un jalisciense” en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 2013, no 16-17, p.115-124. Disponible en línea: <http://publicaciones.iib.unam.mx/publicaciones/index.php/boletin/article/viewFile/415/407> [Consulta: 27 de septiembre de 2018]
- Alvarado, Lourdes (coord.), *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad-Miguel Ángel Porrúa, 1994, 345 p.
- Ariza Rubio, María José, “La biblioteca universitaria de Granada” en *Boletín de la ANABAD*, 1996, tomo 46, núm. 3-4, p. 119-136.
- Barbier, Frédéric, *Historia de las bibliotecas. De Alejandría a las bibliotecas virtuales*, trad. Paula Safatle, Buenos Aires, Ampersand, 2015, 464 p.
- Becedas González, Margarita “La biblioteca universitaria de Salamanca” en *Boletín de la ANABAD*, 1996, tomo 46, núm. 3-4, p. 251-265.
- Becedas González, Margarita, *La biblioteca histórica universitaria de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2016, 68 p.
- Becerra Ramírez, Isaac, “Historia documentada de la Biblioteca Turriana: orígenes y decadencia”, tesis de maestría en bibliotecología y estudios de la información,

- Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 2016, 274 p.
- Borges, Jorge Luis, *Ficciones*, Madrid, Alianza, 1997, 218 p.
- Bouza Álvarez, Fernando, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta edad moderna (siglos XV-XVII)*, Madrid, Editorial Síntesis, 1997, 159 p.
- Brito Ocampo, Sofía, *La Biblioteca Nacional de México 1822-1829*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017, 440 p.
- Brizzi, Gian Paolo y Antonello Mattone (coords.), *Le origini dello Studio generale sassarese nel mondo universitario europeo dell'età moderna*, Bolonia, Cooperativa Libreria Universitaria Editrice Bologna, 2013, 490 p.
- Caracuel Moyano, Rocío y Sonsoles Celestino Angulo, “La biblioteca universitaria de Sevilla” en *Boletín de la ANABAD*, 1996, tomo 46, núm. 3-4, p. 267-282.
- Carreño Velázquez, Elvia (coord.), *El mundo en una sola mano: bibliotecarios novohispanos*, México, Gobierno del Estado de México- Apoyo Al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, 2013, 344 p.
- Carreño, Alberto María, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México: según sus libros de claustros*, 2 tomos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963.
- Carreño, Alberto María, *La Real y Pontificia Universidad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961, 502 p.
- Castañeda, Carmen (coord.) *Del autor al lector*, III tomos, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 2002.

- Castillo Gómez, Antonio, “En el viñedo del texto. Libro y lectura en la universidad medieval” en *CIAN. Revista de historia de las universidades*, no. 5, 2002, p. 223-252. Disponible en línea: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/1029> [Consulta: 25 de junio de 2018]
- Cavallo, Guglielmo y Roger Chartier (coords.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, 2004, 667 p.
- Cervantes Bello, Francisco Javier (coord.), *Libros y lectores en las sociedades hispanas: España y Nueva España (Siglos XVII-XVIII)*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2016, 410 p.
- Cervantes de Salazar, Francisco *México en 1554. Tres diálogos latinos*, trad. Joaquín García Icazbalceta, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001, 77 p.
- Chartier, Roger, *Bibliotecas y librerías: entre herencias y futuro*, Bogotá, Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, 2018, 48 p.
- Chartier, Roger, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Barcelona, Gedisa, 276 p.
- Chartier, Roger, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XVI y XVIII*, pról. de Ricardo García Cárcel; trad. Viviana Ackerman, Barcelona, Gedisa, 1994, 101 p.
- Chartier, Roger, *Inscribir y borrar. Cultura escrita y literatura (Siglos XI-XVIII)*, trad. Víctor Goldstein, Buenos Aires, Katz Editores, 2006, 253 p.
- Chartier, Roger, *Las revoluciones de la cultura escrita. Diálogo e intervenciones*, traducción de Alberto Luis Bixio, Gedisa, Barcelona, 2000, 183 p.

Claustros y estudiantes. Congreso internacional de historia de las universidades americanas y españolas en la edad moderna, Valencia, II tomos, Universidad de Valencia, 1989.

Colección general de las providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existían en los dominios de S.M. de España, Indias, e Islas Filipinas á consecuencia del Real Decreto de 27 de febrero, y pragmática-sanción de 2 de abril de este año. Madrid, Imp. Real de la Gazeta, 1767: México, Imprenta de los Herederos de Doña María de Ribera, en la calle de S. Bernardo, 1768.

Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1775, p. 192-208.

Darnton, Robert, “¿Qué es la historia del libro?” trad. Emma Rivas y José Abel Ramos en *Revista Historias*, núm. 44, 1999, p. 3-24.

Darnton, Robert, “What is the history of book?” en *Daedalus*, Vol. 111, no. 3, 1982, p. 65- 83.

Eguiara y Eguren, Juan José de, *Biblioteca Mexicana*, prólogo y versión española de Benjamín Fernández Valenzuela; estudio preliminar, notas, apéndices, índices y coordinación general de Ernesto de la Torres Villar, III tomos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Eguiara y Eguren, Juan José de, *Bibliotheca Mexicana*, México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1755.

Eguiara y Eguren, Juan José de, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, trad. Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 303 p.

Endean Gamboa, Robert, “Entre lo temporal y lo espiritual: la Biblioteca del Convento Grande de San Francisco de México”, tesis de maestría en bibliotecología y estudios de la

- información, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 2008, 129 p.
- Febvre, Lucien y Henri-Jean Martin, *La aparición del libro*, 3ª ed., trad. Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 515 p.
- Fernández de Zamora, Rosa María, “Don Juan de Palafox y Mendoza, promotor del libre acceso a la información en el siglo XVII novo-hispano” en *Investigación bibliotecológica*, vol.25, n.54, 2011, p.141-157 Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2011000200007&lng=es&nrm=iso [consulta: 10 de junio de 2018]
- Fernández del Castillo, Francisco, *Libros y librerías en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 607 p.
- Fernández Fernández, Cecilia, “La biblioteca de la Universidad Complutense, (1508-1836)”, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2001, 725 p.
- Fernández, Cecilia, “La biblioteca de la Universidad Complutense” en *Boletín de la ANABAD*, 1996, núm. 3-4, p. 137-170.
- Freire, Paulo, *Pedagogía de la indignación*, Madrid, Ediciones Morata, 2010, 149 p.
- García Aguilar, Idalia y José Antonio Vicente, “Los bienes de difuntos como fronteras de conocimiento de las bibliotecas novohispanas” en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIX, núm. 114, 2008, p. 163-204.
- García Aguilar, Idalia y Pedro Rueda Ramírez (comps.) *Leer en tiempos de la Colonia. Imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*, México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010, 384 p.

García Aguilar, Idalia y Pedro Rueda Ramírez (coords.), *El libro en circulación en la América colonial. Producción, circuitos de distribución y conformación de bibliotecas en los siglos XVI al XVIII*, México, Quivira, 2014, 320 p.

García Aguilar, Idalia, “Entre el olvido y la supervivencia: los libros jesuitas del Colegio de san Luis Potosí” en *Revista de El Colegio de San Luis*, núm. 6, vol. 11, 2016, p. 48-105.

García Aguilar, Idalia, “Posesión libresca: elementos de procedencia novohispana en bibliotecas mexicanas” en *Letras históricas*, no. 3, 2015, p. 69-90. Disponible en línea: <http://www.letrashistoricas.cucsh.udg.mx/index.php/LH/article/viewFile/2058/1819> [consulta: 5 de agosto de 2018]

García Cuadrado, Amparo, “Aproximación a la organización bibliotecaria española en el siglo XVIII” en *Investigación bibliotecológica*, vol. 11, núm. 23, 1997, p. 102-136, p. 105. Disponible en línea: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/3847> [Consulta: 27 de noviembre de 2018].

Génaro Luis García López y Olga María López Álvarez, “La génesis de las bibliotecas universitarias en España” en *Investigación bibliotecológica*, vol. 19, núm. 98, 2005, p. 61-76, versión electrónica: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2005000100004&lng=es&nrm=iso [Consulta: 27 de marzo de 2019]

Gesner, Conrad, *Bibliotheca universalis*, Zúrich, Christophorum Froschouerum, 1574. Disponible en línea: <https://archive.org/details/bibliotheca00gess> [Consulta: 13 de marzo de 2019]

Godinas, Laurette, "Eguíara y Eguren, Juan José de, *Bibliotheca mexicana*, t. III, ed. de Germán Viveros, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, XIV + 207 pp. (pp. 803-1009)" en *Nova Tellus*, vol. 30, no. 2, 2012, p. 335-342.

González González, Enrique (coord.), *Del aula a la ciudad: estudios sobre la universidad y la sociedad en el México virreinal*, México, UNAM-IISUE, 2009, 453 p. Disponible en <http://132.248.192.241/~editorial/wp-content/uploads/2016/06/del-aula-a-la-ciudad-estudios-sobre-la-universidad-y-la-sociedad-en-el-mexico-virreinal.pdf> [Consulta: 21 de junio de 2018]

González González, Enrique y Leticia Pérez Puente, *Permanencia y cambio. Universidades hispánicas, 1551-2001*, II vols. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad-Facultad de Derecho, 2005.

González González, Enrique, “Del libro académico al libro popular. Problemas y perspectivas de interpretación de los antiguos inventarios bibliográficos” en Rosa María Meyer Cosío (Coord.), *Identidad y práctica de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX. Seminario de formación de grupos y clases sociales*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999, p. 19-39.

González González, Enrique, “Dos reformadores antagónicos de la Real Universidad de México: Pedro Farfán y Pedro Moya de Contreras” en *Actas de las II Jornadas sobre la presencia universitaria española en América de los Austrias 1517-1700. El poder de los colegiales en la administración civil y eclesiástica*, Universidad de Alcalá de Henares, 1989, p. 73-89.

González González, Enrique, “Los usos de la cultura escrita en el Nuevo Mundo. El Colegio de Tlatelolco para indios principales (siglo XVI) en *Estudios. Revista de historia moderna*, No. 37, 2011, p. 91-110.

González González, Enrique, *El poder de las letras: por una historia social de las universidades de la América hispana en el periodo colonial*, Ciudad de México,

Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2017, 968 p.

González Sánchez, Carlos Alberto y Enrique Vila Vilar (comps.), *Grafías del imaginario. Representaciones culturales en España y América, siglos XVI-XIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 641 p.

González Sánchez, Carlos Alberto, *Dineros de ventura. La varia fortuna de la emigración de Indias, siglos XVI-XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995, 277 p.

Gonzalo Sánchez-Molero, José Luis, “La situación actual y nuevas líneas de investigación sobre el libro y bibliotecas en la Edad Moderna” en *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, p. 87-109.

Guzmán Pérez y Paulina Patricia Barbosa Malagón, “Lecturas femeninas en Valladolid de Michoacán (siglo XVIII). La "librería" de Ana Manuela Muñiz Sánchez de Tagle”, en *Tzintzun*, n. 58, 2013, p.15-70. [Disponible en línea: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-28722013000200002&lng=es&nrm=iso Consulta: 15 abril de 2017]

Hernández, Gabriel “Origen de las universidades medievales en Italia” en *Educación y desarrollo social*, Vol. 3, No. 1, 2009, p. 182-190, p. 185. Disponible en línea: <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/reds/article/view/872> [Consulta: 22 de junio de 2018].

Iglesia Duarte, José Ignacio de la (coord.), *La enseñanza en la Edad Media, X Semana de Estudios Medievales, Nájera, 1999*, Nájera, Gobierno de la Rioja-Instituto de Estudios Riojanos, 2000, 520 p. Disponible en línea <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=485> [Consulta: 22 de junio de 2018]

- Iguíniz, Juan B., *Disquisiciones bibliográficas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, 228 p.
- Iguíniz, Juan B., *Léxico bibliográfico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, 307 p.
- Kant, Emmanuel, *Filosofía de la historia*, pról. y trad. Eugenio Ímaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 147 p.
- Le Goff, Jacques, *Los intelectuales en la Edad Media*, trad. Alberto L. Bixio, Barcelona, Gedisa, 1990, 170 p.
- Le Goff, Jacques, Roger Chartier y Jacques Revel (coord.) *La nueva historia*, Bilbao, Mensajero, 1988, 602 p.
- Leonard, Irving A., *Los libros del conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, 543 p.
- Luna, Lorenzo, et al., *Historia de la universidad colonial. Avances de investigación*, II tomos, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad, 1987.
- Luna, Lorenzo, *Obras completas*, Clara Inés Ramírez González (editora), México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2014, 732 p., Disponible en línea: <http://www.iisue.unam.mx/libros/?dd-product=obras-lorenzo-luna> [Consulta: 21 de junio de 2018].
- Manrique Figueroa, César, “Bibliotecas de funcionarios reales novohispanos de la primera mitad del siglo XVII” en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, Vol. XIX, Núm. 1 y 2, 2014, p. 57-93.

Marsiske, Renate (coord.), *La Universidad de México, un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad-Plaza y Valdés Editores, 2001, 326 p.

Mathes, Michael, *Santa Cruz de Tlatelolco. La primera biblioteca académica de las Américas*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 1982, 101 p.

Mayans y Siscar, Gregorio, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, Briga Real, 1737.
Disponible en línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000183676&page=1>
[Consulta: 29 de noviembre de 2018]

Mendiola, Alfonso, “Hacia una teoría de la observación de observaciones: la historia cultural”, *Historias*, núm. 60, 2005, p. 19-36.

Meneses Tello, Felipe, “La enseñanza de la bibliografía en México: el legado académico del Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía” en *Bibliographica*, Vol. 1, núm. 1, primer semestre 2018, p. 115-180. Disponible en <https://bibliographica.iib.unam.mx/index.php/RB/article/view/8/23> [consulta: 10 de junio de 2018]

Mestre Sanchis, Antonio “Monarca, instituciones e individuos en los orígenes de la Ilustración” en *Cuadernos Dieciochistas*, núm. 1, 2000, p- 19-37. Disponible en línea: http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/1576-7914/article/viewFile/3797/3812 [Consulta: 8 de noviembre de 2018]

Mestre Sanchis, Antonio, *Perfil biográfico de don Gregorio Mayans y Siscar*, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, 1981, 138 p.

Moralejo Álvarez, María Remedios, “La biblioteca universitaria de Zaragoza” en *Boletín de la ANABAD*, 1996, tomo 46, núm. 3-4, p. 319-350.

- Moreno Gamboa, Olivia “Las obras científicas del inventario de la librería de Luis Mariano de Ibarra (1750)” en *Estudios de historia novohispana*, núm. 37, 2007, p. 169-196.
- O’Gorman, Edmundo, “Bibliotecas y librerías coloniales (1585-1694)” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tomo X, Número 4, 1939, p. 661-1016.
- Ortega y Gasset, José, *Obras completas*, 9 tomos, Madrid, Revista de Occidente, 1966.
- Osorio Romero, Ignacio, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979, 414 p.
- Osorio Romero, Ignacio, *Historia de las bibliotecas novohispanas*, México, Dirección General de Bibliotecas, 1986, 282 p.
- Pavón Romero, *El gremio docto. Organización corporativa y gobierno en la Universidad de México en el siglo XVI*, Valencia, Universitat de València, 2010, 382 p.
- Pedraza Gracia, Manuel José “Lector, lecturas, bibliotecas... El inventario como fuente para investigación histórica” en *Anales de documentación*, Núm. 2, 1999, p- 137-158.
- Peña, Manuel “«Libro cultos doctoran ignorantes»: Lecturas universitarias en la España Moderna” en Luis Enrique Rodríguez San Pedro Bezares, Juan Luis Polo Rodríguez (coords.), *Saberes y disciplinas en las universidades hispánicas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003, p. 137-157.
- Pérez Puente, Leticia, *Universidad de doctores. México, siglo XVII*. México, Centro de Estudios sobre la Universidad, 2000, 228 p.
- Ramírez, Clara Inés, Armando Pavón, Mónica Hidalgo Pego, (comps.) *Tan lejos, tan cerca. A 450 años de la Real Universidad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2015.
[Libro electrónico, disponible en: <http://www.iisue.unam.mx/libros/?dd-product=tan->

[lejos-tan-cerca-a-450-anos-de-la-real-universidad-de-mexico](#) Consulta: 26 de junio de 2018]

Ramos Soriano, José Abel, *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011, 414 p.

Reyes Gómez, Fermín de los, *El libro en España y América. Legislación y censura*, 2 vols. Madrid, Arco libros, 2000.

Ridder-Symoens Hilde de (editor), *Historia de la Universidad en Europa*, II vols., Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994.

Rodríguez Álvarez, Ramón, *La biblioteca de la Universidad de Oviedo 1765-1934*, Asturias, Universidad de Oviedo, 1993, 444 p.

Rubial García, Antonio (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, V tomos, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2005.

Salgado Ruelas, Silvia y Mónica Gisel Aguilar López (coords.), *La biblioteca de la Academia de San Carlos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Facultad de Arte y Diseño, 2015, 137 p.

Sanchis Amat, Víctor Manuel, *Francisco Cervantes de Salazar. Un humanista en la Nueva España del siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2016, 304 p.

Soto Rábanos, José María, “Las escuelas urbanas y el Renacimiento del siglo XII” en José Ignacio de la Iglesia Duarte (coord.), *La enseñanza en la Edad Media, X Semana de Estudios Medievales*, Nájera, Gobierno de la Rioja-Instituto de Estudios Riojanos, 2000, p.207-242.

Steiner, George, *Errata. El examen de una vida*, trad. Catalina Martínez Muñoz, Madrid, Siruela, 1999, 218 p.

Suárez de Figueroa, Cristóbal, *Plaza universal de todas las ciencias y artes*, Madrid, por Luis Sánchez, 1615.

Suárez de la Torre, Laura (coord.), *Estantes para los impresos: espacios para los lectores. Siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, 2017, 375 p.

Suárez Rivera, Manuel (coord.) *De eruditione americana. Historia de la lectura y de la escritura en los ámbitos académicos novohispanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas (en prensa).

Torre Villar, Ernesto de la, *Juan José de Eguiara y Eguren y la cultura mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, 176 p.

Traslosheros H., Jorge E., “Estratificación social en el reino de la Nueva España, siglo XVII” en *Relaciones*, 1994, núm. 59, vol. xv, p. 45-64, p. 47-48. Disponible en línea: <https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/059/JorgeE.Traslosheros.pdf> [Consulta: 13 de junio de 2018]

Varela Orol, Concha “Librerías y bibliotecas. El nacimiento de las Bibliotecas públicas en España” en *Bulletin hispanique*, tomo 111, núm. 2, 2009, p. 429-447. Disponible en línea: <https://journals.openedition.org/bulletinhispanique/1005> [Consulta: 19 de diciembre de 2018]

Varela Orol, Concha, *A biblioteca pública da Real Universidade de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Universidade, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico, 2007, 381 p.

Vázquez Mantecón, Carmen, *Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX*, México, SEP-Dirección General de Bibliotecas, 1987, 254 p.

Viñao, Antonio “Por un análisis socio-cultural de la élite intelectual; los profesores y bibliotecarios de los Reales Estudios de San Isidro (1770-1808)” en *Bulletin Hispanique*, tomo 97, núm. 1, 1995, p. 299-315. Disponible en línea: https://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1995_num_97_1_4866 [Consulta: 19 de diciembre de 2018]

Wagner, Klaus, “La locura de don Hernando Colón” en *Minervae baeticae, Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 2000, vol. 28, p. 63-79.

Wobeser, Gisela von, *El crédito eclesiástico en Nueva España, siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Fondo de Cultura Económica, 2010, 345 p.